PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

2020

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN **4**
II. FINALIDAD **5**
III. OBJETIVOS **5**
3.1 Objetivo general 5
3.2 Objetivo especifico 5
IV. BASE LEGAL **5**
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN **7**
VI. DISPOSICIONES GENERALES **7**
6.1 DEFINICIONES OPERACIONALES Y ACTIVIDADES 7
VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS **9**
7.1 LINEAMIENTOS PRELIMINARES: 9
7.2 LINEAMIENTO PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID EN EL TRABAJO: 11
7.2.1 LINEAMIENTO1: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO: 11
7.2.1.1 Objetivos 11
7.2.1.2 Alcances 11
7.2.1.3 Procedimiento de limpieza y desinfección del centro de trabajo 11
7.2.2 LINEAMIENTO2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN: 11
7.2.2.1 Objetivos 11
7.2.2.2 Alcances 11
7.2.2.3 Procedimiento: 12
7.2.3 LINEAMIENTO 3: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO: 14
7.2.3.1 Objetivos 14
7.2.3.2 Alcances 14
7.2.3.3 Procedimiento 14
7.2.4 LINEAMIENTO 4: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL TRABAJO: 18
7.2.4.1 Objetivo 19
7.2.4.2 Alcance 19
7.2.4.3 Procedimiento 19
7.2.5 LINEAMIENTO 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA: 20
7.2.5.1 Objetivo 20

7.2.5.2 Alcance 20
7.2.5.3 Procedimiento 20
7.2.6 LINEAMIENTO 6: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL: 27
7.2.6.1 Objetivo 27
7.2.6.2 Alcance 27
7.2.6.3Procedimiento de medidas de protección personal 27
Equipos de Protección Personal (Epp) 27
7.2.7 LINEAMIENTO 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID 19: 38
7.3 CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO: 41
7.3.1 Proceso para el regreso al trabajo 41
7.3.2 Proceso para la reincorporación al trabajo 42
7.3.3 Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID_19 44
VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 46
8.1 PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN 46
8.2 DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 47
IX. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN 47
X. ANEXOS 49
XI.BIBLIOGRAFIA 75

I.- INTRODUCCIÓN

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú.

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). Los coronavirus son zoonóticos, lo que significa que se transmiten entre animales y personas y varios coronavirus conocidos circulan en animales que aún no han infectado a los humanos. Sin embargo, en el brote actual se ha demostrado la ocurrencia de transmisión persona a persona y transmisión al personal de salud, que atiende a estos pacientes.

Este virus es transmitido de persona a persona a través de las secreciones respiratorias: rinorrea, estornudos o gotas de tos que aterrizan en las superficies, alcanzando hasta 2 metros de distancia de la persona infectada. El SARS-CoV-2 sobrevive durante al menos 24 horas en superficies duras y hasta 8 horas en superficies blandas. El virus se transfiere a través del contacto manual sobre una superficie contaminada y cuando posteriormente la persona se toca la boca, la nariz o los ojos. Las partículas aéreas infectadas creadas durante la tos o el estornudo permanecen en el aire durante al menos 3 horas, estas partículas en el aire pueden ser inhaladas por otra persona o depositadas en las membranas mucosas de los ojos.

La sintomatología de esta enfermedad se puede presentar como un cuadro similar a una gripe común, con fiebre, tos, malestar general y disnea. La gravedad varía desde una infección asintomática o un cuadro leve del tracto respiratorio superior hasta un cuadro severo o crítico con Neumonía viral e insuficiencia respiratoria, que puede llevar a la muerte.

En tal sentido y en mérito de la preparación para la respuesta hospitalaria frente al riesgo inminente de contagio de nuestros trabajadores por Covid – 19. En HEJCU en la actualidad contamos con un total de 1027 trabajadores; de este total 83.64% son asistenciales (Profesionales de la salud) y 16.36% trabajadores administrativos, de esta población entre asistenciales y administrativos; el 22.10% son mayores de 60 años que no laboraron los meses de marzo, abril y mayo por ser considerados grupos de alto riesgo. Y del total de esta población de alto riesgo por edad, el 4.87% tienen comorbilidad de la población menor de 60 años. Este porcentaje de trabajadores tampoco trabajaron los meses de marzo, abril y mayo.

Teniendo en cuenta la alta demanda asistencial en la que se encuentra debido a la coyuntura actual en cuanto a la demanda de los Servicios de Emergencias

completamente saturados a los cuales se les debería reforzar tomando como base medidas de prevención a nivel interno.

Es por esta razón que el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" a través de su Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de contribuir con el reforzamiento de los servicios de salud y la contención del COVID-19 elaboró el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo estableciendo disposiciones para asegurar la capacidad de respuesta para la prevención en salvaguarda de la salud de nuestros trabajadores mediante la articulación, coordinación, integración y reordenamiento de flujos y procesos de atención para la salvaguarda de la vida y la salud de los trabajadores de nuestra Institución.

II. FINALIDAD

Proteger y promover la seguridad y salud de todos los trabajadores de la Institución.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV2 (COVID- 19).

3.2 Objetivo especifico

Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.

Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad del SARS-CoV2 (COVID-19).

IV. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de la Salud.
- Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, su modificatoria y reglamento.
- Ley Nº 31025 Ley que incorpora a la enfermedad causada por el Covid-19 dentro del listado de enfermedades profesionales de los servidores de la salud
- Decreto de Urgencia N° 035-2020, que establece medidas complementarias para reducir el impacto en la economía nacional, del aislamiento e inmovilización

social obligatorio dispuesto en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional decretado frente a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID -19, así como para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria, como consecuencia del mencionado virus

- Decreto de Urgencia N°025-2020-SA, que dicta medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N°44-2020-SA, que declara en Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del Brote del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 013-2020-SA, que establece normas reglamentarias para asegurar la continuidad de las acciones en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus – COVID19 en el ámbito del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 145-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°89 para la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Perú.
- Resolución Ministerial N°139-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Prevención y Atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú".
- Resolución Ministerial N°095-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID- 19", que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- Resolución Ministerial 231-2020/MINSA, Aprueba la Directiva Sanitaria N°095-MINSN2020/DIGEMID, Directiva Sanitaria para el control y vigilancia de los dispositivos de diagnósticos in vitro: Pruebas rápidas y moleculares para COVID-19.
- Resolución Ministerial N°040-2020-MINSA, que aprueba el "Protocolo para la atención de Personas con Sospecha o Infección confirmada por Coronavirus (2019- CoV). pág. 21
- Resolución Ministerial N°039-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción de Coronavirus 2019-nCoV".
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, Lineamientos para a vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA. Modifican lineamientos para la vigilancia de la salud de trabajadores con riesgo de COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 316-2020-MINSA Comité de Vigilancia de asignación y uso de Equipos de Protección Personal.

- Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA. Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores.
- Resolución Ministerial N° 099-2020-TR, Aprueban el documento denominado "Declaración Jurada" a que se refiere el numeral 8.3 del artículo 8 del D.S. N° 083- 2020-PCM.
- NTS N° 160- MINSA/2020 Norma Técnica de Salud para la adecuación de la organización de los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención de salud frente a la pandemia por covid-19 en el Perú.
- **Resolución Ministerial N° 377-2020-MINSA** Deléguese en el Instituto Nacional de Salud, a través del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la salud (CENSOPAS), la administración del registro del "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVD-19 en el trabajo" en adelante el Plan, en el Sistema integrado para COVID-19 (SISCOVID-19) del Ministerio de Salud, así como su fiscalización posterior.
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, Aprobar el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19" que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- Resolución Directoral N° 091-2012-DG-HEJCU que aprueba el Manual de Organización y Funciones del hospital de emergencias "José Casimiro Ulloa".

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento aplica a todos los trabajadores asistenciales y administrativos, contratistas y subcontratistas y cualquier personal que ingrese a las instalaciones del HEJCU tanto en la sede principal como en el resto de sedes.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1 DEFINICIONES OPERACIONALES Y ACTIVIDADES

A) Contacto directo:

Incluye cualquiera de las siguientes situaciones ante un caso confirmado:

- Persona que comparte o compartió el mismo ambiente de un caso confirmado de infección por COVID-19 en una distancia menor a 1.5 metros (incluyendo el lugar de trabajo, aula, hogar, asilos, centros penitenciarios y otros).
- Personal de salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para colocarse, quitarse y/o desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por COVID-19.

B) Cuarentena y aislamiento:

La cuarentena es el procedimiento por el cual, a una persona asintomática se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o alojamiento, por un lapso de 14 días y que se aplica en las siguientes condiciones:

- Contacto de un caso confirmado; a partir del último día de exposición con el caso.
- Personas nacionales o extranjeras que procedan de otro país contados a partir del ingreso al país.

C) Aislamiento domiciliarios:

Es el procedimiento por el cual a una persona sospechosa o confirmada a COVID-19, se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o alojamiento por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas.

D) Aislamiento hospitalario:

Es el procedimiento por el cual una persona sintomática con complicaciones se le mantiene en un área separada de otros pacientes por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas.

E) Caso sospechoso:

Persona con Infección Respiratoria Aguda, que presente dos o más de los siguientes síntomas:

- Tos
- Dolor de garganta
- Dificultad para respirar
- Congestión nasal
- Fiebre y
- Contacto directo con un caso confirmado de infección por COVID-19, dentro de los 14 días previos al inicio de los síntomas o
- Residencia o historial de viaje, dentro de los 14 días previos al inicio de síntomas, a ciudades del Perú con transmisión comunitaria de COVID-19.
- Historial de viaje fuera del país, dentro de los 14 días previos al inicio de síntomas.
- Persona con Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG): Fiebre superior a 38°C, tos, dificultad respiratoria y que requiere hospitalización.

F) Caso confirmado:

- Caso sospechoso con una prueba de laboratorio positiva para COVID 19, sea una prueba de reacción en cadena de la polimerasa transcriptasa reversa en muestras respiratorias RT-PCR y/o una prueba rápida de detección de IgM/IgG.
- Contacto asintomático con una prueba de laboratorio positiva para COVID- 19.

G) Caso descartado:

- Caso sospechoso, con dos resultados negativos a Prueba Rápida de IgM/IgG para COVID-19, con una diferencia de siete días entre la primera y la segunda.
- Caso sospechoso, con un primer resultado negativo a Prueba Rápida de IgM/IgG para COVID-19, dos resultados negativos a RT-PCR en tiempo real con una diferencia de tres días entre la primera y la segunda y además un resultado negativo a Prueba Rápida de IgM/IgG para COVID-19, con una diferencia de siete días entre la primera y la segunda

H) Circuito de atención IRA COVID-19:

Flujo de atención de salud a personas con signos y síntomas sospechosos o confirmados de infección COVID-19 en los E.S.

I) Circuito de atención NO COVID-19:

Flujo de atención de salud a las personas que no tienen sintomatología y no son sospechosos de COVID-19 y se realizan atenciones de salud de urgencia y emergencia, actividades preventivo promocionales, recuperativas y de rehabilitación de acuerdo a la lista de intervenciones de salud prioritarias.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1 LINEAMIENTOS PRELIMINARES:

A) DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA.

1. DENOMINACIÓN SOCIAL	2.- RUC	3. DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4.- ACTIVIDAD ECONÓMICA
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"	20138100015	Av. Roosevelt 6355-6375 Miraflores – Lima – Perú	Salud

B) DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO (en caso de tener diferentes sedes)

SEDE 2	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDADES
Farmacia	Calle Ignacio La Puente 340 Miraflores - Lima - Perú	Almacén de medicamentos

SEDE 3	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDADES
Área funcional de gestión de riesgo de desastres	Calle Francisco de Paula Ugarriza 783, Miraflores Lima- Perú	Coordinación de Brigadas de Emergencias y Desastres

SEDE 4	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDADES
Archivo central de historias clínicas	Jr. Abtao 521 (Alt. Cdra. 15 y 16 Av. 28 de Julio) La Victoria - Lima - Perú	Almacén de historias clínicas

C) DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES:

El HEJCU cumpliendo con la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución Directoral N°042-2017-DG-HEJCU, ha conformado el Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual forma parte de la Oficina de Personal, conformado por los siguientes profesionales:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Luis Carlos Campos Medrano	Medico Ocupacional	42168664

Yamile Carlos Morales	Enfermera Ocupacional	10348020

D) NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICIÓN A COVID_19. (ANEXO XIII)

Al final del presente documento se adjunta la nómina de trabajadores del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", los cuales deberán regirse a lo indicado en la RM-239-2020-MINSA," Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de trabajadores con riesgo de exposición a COVID 19".

7.2 LINEAMIENTO PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID EN EL TRABAJO:

7.2.1 LINEAMIENTO1: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO:

7.2.1.1 Objetivos

- Brindar directivas para lograr la eficiente limpieza y desinfección de ambientes en el Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa", con la finalidad de evitar la transmisión del COVID 19 y otras enfermedades infectocontagiosas.

- Minimizar los riesgos de contagio y contaminación cruzada que puedan surgir, evitando la proliferación de microorganismos infecciosos incluyendo el SARS-Cov2 (COVID-19).

7.2.1.2 Alcances

Los lineamientos establecidos para la limpieza y desinfección de ambientes es de cumplimiento obligatorio en todas las áreas asistenciales y administrativas y deberán ser cumplidas por los trabajadores del HEJCU y personal contratado, con principal atención de los operarios de la empresa de limpieza.

7.2.1.3 Procedimiento de limpieza y desinfección del centro de trabajo

Las actividades de limpieza y desinfección se encuentran descritas en el ***Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes por COVID-19"*** elaborado por la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental, el cual se adjunta en la presente en el ANEXO N°XVI.

7.2.2 LINEAMIENTO2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO

7.2.2.1 Objetivos

- Establecer acciones para identificar oportunamente posibles casos sospechosos de COVID-19
- Contribuir a evitar la propagación del COVID-19 entre los trabajadores

7.2.2.2 Alcances

Este procedimiento aplica a todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas y cualquier personal que ingrese a las instalaciones del HEJCU.

7.2.2.3 Procedimiento:

A. <u>Antes del regreso al trabajo:</u>

- A todos los trabajadores que tengan que acudir de manera presencial a las instalaciones, se enviará por medios electrónicos un día antes, la declaración jurada y ficha de sintomatología COVID-19 para regreso al trabajo - **ANEXO I**
- El médico ocupacional recibirá esta información y verificará si tiene criterios de caso sospechoso y/o de contacto directo para COVID-19
- En caso el trabajador tenga criterios de caso sospechoso y/o de contacto directo se procederá según el **ANEXO IV**
- En caso el trabajador no tenga criterios de caso sospechoso y de contacto directo, podrá asistir al trabajo.

B. <u>Al ingreso al trabajo:</u>

Control de temperatura:

☐ Antes del ingreso a las instalaciones se cumplirá con el control de temperatura descrito:

Personal	Metodología	Registro
El personal encargado será el personal de vigilancia debidamente capacitado en este procedimiento. El HEJCU les dotará con equipo de protección personal (Bata descartable; Mascarilla simple, máscara facial, guantes); abastecimiento de alcohol gel y alcohol 70°.	1. Para el control de temperatura se utilizará el termómetro infrarrojo certificado por DIGEMID. 2. La toma de temperatura se realizará sin contacto con el trabajador en una frecuencia de 1 vez al día (En el ingreso al trabajo) 3. Si el termómetro marca T° mayor o igual a 38°, no ingresará y se le solicitará que vaya a triaje para que se evaluado por el médico de turno , así mismo será notificado al médico ocupacional quien se comunicará con el trabajador para proceder según el ANEXO IV 4. Si el termómetro marca T° menor a 38°, ingresará al trabajo y cumplirá los lineamientos del plan de	La enfermera del Equipo de Seguridad y Salud en el trabajo registrará la temperatura en el ANEXO II y permanecerá en comunicación activa con el médico ocupacional

	vigilancia, prevención y control en el trabajo	

C. Vigilancia de los trabajadores

Aplicación de pruebas serológica o molecular:

En caso se identifique un caso sospechoso después del retorno a laborar; el médico ocupacional evaluará el riesgo de exposición (ANEXO VI), si es de muy alto riesgo, alto riesgo, mediano y bajo riesgo se procederá con las siguientes medidas:

- Solicitar en admisión la ficha ambulatoria.
- Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19, establecida por MINSA
- Aplicación de prueba serológica o molecular COVID-19, según normas del ministerio de salud. (Esta será realizada por el personal del departamento de Patología Clínica).

Vigilancia por el Médico Ocupacional:

Se realizarán controles de pruebas rápidas a los trabajadores asintomáticos, la periodicidad será de acuerdo al riesgo de exposición; estas se llevarán a cabo en el Auditorio del 2do piso y/u otro ambiente asignado para dicha actividad, será previa coordinación entre el Departamento de Patología Clínica y el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los controles solo serán realizados de lunes a viernes en horas de la mañana y se tomarán en cuenta las siguientes medidas:

- Solicitar en admisión la ficha ambulatoria.

- Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19, establecida por MINSA
- Aplicación de prueba serológica o molecular COVID-19, según normas del ministerio de salud. (Esta será realizada por el personal del departamento de Patología Clínica)
- Seguimiento clinico a distancia, diario o interdiario por el Médico Ocupacional o Enfermera Ocupacional a los trabajadores que resulten positivos en la prueba.

Asimismo, el trabajador que asista al hospital con sintomatología será evaluado previo al inicio de su turno por el personal médico del área de triaje, quien decidirá si puede laborar o de lo contrario indicará descanso médico de acuerdo a la patología diagnosticada. Si en caso el diagnostico fuese COVID-19, este será notificado al Médico Ocupacional para el seguimiento respectivo.

La aplicación de la prueba rápida o serológica (según indique el médico ocupacional), será realizada por el personal del departamento de Patología Clínica el cuál se encargará del registro.

7.2.3 LINEAMIENTO 3: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO:

7.2.3.1 Objetivos

- Establecer lineamientos de higiene para la limpieza y desinfección de manos en los trabajadores del HEJCU, con la finalidad de evitar la transmisión de enfermedades infecciosas.

- Contribuir a limitar la diseminación de enfermedades infecciosas y la supervivencia de microorganismos infecciosos incluyendo el SARS-Cov2 (COVID-19).

7.2.3.2 Alcances

El presente procedimiento se aplicará para la limpieza y desinfección de manos de todos los trabajadores del HEJCU.

7.2.3.3 Procedimiento

- Al ingreso a todas las sedes de la Institución, el Personal de Seguridad será el responsable de aplicar alcohol gel al personal ingresante
- Proporcionar recursos materiales (tripticos, dipticos) al personal de salud y a los usuarios externos que acuden para la atención sanitaria y promover la práctica de higiene y lavado de manos, asegurando el acceso a un suministro seguro y continuo de agua, jabón, papel toalla y el preparado de base alcohólica para manos en los

diferentes órganos y/o unidades orgánicas.

- Evaluación de las infraestructuras, insumos (papel toalla y jabón) y prácticas de higiene y/o lavado de manos, aplicando el Instrumento/ficha de evaluación según corresponda.
- Colocación de material didáctico en lugares estratégicos, con el objetivo de señalar y recordar al personal de salud la importancia de la higiene y/o lavado de manos y las indicaciones y procedimientos adecuados para llevarlo a cabo.
- El HEJCU cuenta con dispensadores con papel toalla en cada una de sus lavabos y según el área cuenta con jabón líquidos (áreas administrativas) y clorhexidina al 2% para áreas asistenciales.
- Asimismo, el personal ha sido capacitado en talleres sobre lavado de manos para una atención limpia y segura, con talleres prácticos de los momentos y 11 pasos para la desinfección adecuada.
- Se fortalecerá el mensaje de la importancia del lavado de manos con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones, quienes a través del perifoneo emitirá mensajes relacionados al lavado de manos durante la jornada laboral, un mínimo de 10 veces al día.
- Difundir en las redes sociales y en la página web institucional videos del lavado de manos, para que pueda ser visto por el personal de salud.
- Elaboración y colación de banners o posters con mensajes relacionados al lavado de manos en lugares estratégicos (tanto en áreas administrativas como asistenciales) con la finalidad de promover el lavado de manos de los usuarios externos e internos del hospital.
- Asimismo, se proporcionará alcohol gel en los ingresos de los servicios, para desinfección y cuando las manos no están visiblemente sucias.
- Lavado de manos con agua y jabón cuando están visiblemente sucias.
- Lavado de manos con agua y jabón cuando se sospeche o tenga constancia de haber estado expuesto a patógenos que liberan esporas y/o aerosoles.
- El personal de salud asistencial y administrativo deberá estar capacitado y aplicar la correcta TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS CLÍNICO, el cual consta de 11 pasos:

1. Duración: de 40 a 60 segundos
2. Insumos: Jabón líquido de pH neutro o ligeramente ácido, que contenga agentes antisépticos lava manos con caño de manipulación manual (de preferencia de codo o pedal), material para el secado de manos (papel toalla).
3. Retirar o liberar las manos y muñecas de toda prenda y objeto
4. Mójese las manos con agua.

5. Deposite en la palma de la mano cantidad suficiente de jabón para cubrir toda la superficie de las manos.
6. Frótese las palmas de las manos entre sí.
7. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
8. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
9. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
10. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
11. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.
12. Enjuagarse las manos con abundante agua.
13. Séquese las manos con papel toalla desechable.
14. Utilice el papel toalla para cerrar el grifo.

Los Cinco momentos para el lavado de manos clinico:

- Antes de tocar al paciente
- Antes de realizar una tarea limpia/aséptica
- Después del riesgo de exposición a liquidos corporales
- Después de tocar al paciente
- Después del contacto con el entorno del paciente

Para **PERSONAL DE ADMINISTRATIVO** de otras competencias profesionales, también deberán estar capacitados y aplicar la correcta ***TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS SOCIAL y/o TÉCNICA DE HIGIENE Y DESINFECCION DE MANOS CON FORMULACION ALCOHOLICA.***

Duración: 20 a 30 segundos como tiempo mínimo

Insumos: Jabón liquido o en barra (en jabonera con orificios), Grifo con agua potable, lavamanos y caño de manipulación manual, Material para el secado de las manos (papel toalla).

Procedimiento:

- Retirar o liberar las manos y muñeca de toda prenda y objeto

- Mojar las manos con agua a chorro, cerrar el grifo.
- Aplicar jabón en las manos húmedas y frotarlas hasta producir y cubrir con espuma, incluyendo las palmas, el dorso, entre los dedos y debajo de las uñas, por lo menos 20 segundos.
- Abrir el grifo y enjuagar bien las manos con abundante agua a chorro para remover el jabón residual, hasta desaparecer
- Eliminar el exceso de agua agitando o friccionando ligeramente las manos, usar papel toalla para cada mano, séquese primero las palmas, el dorso, los espacios interdigitales y muñecas,
- Cerrar el grifo del agua con la última toalla de secado, no tocar directamente.
- Eliminar el papel toalla en el tacho respectivo, o tender la toalla de felfa utilizada para ventilarlo. Las manos quedan seguras.

Momentos claves para el lavado de manos:

- Cuando las manos estén visiblemente sucias
- Antes y después de comer.
- Antes de manipular alimentos y cocinar
- Antes y después de atender a los usuarios
- Después de usar los servicios higiénicos
- Después de la limpieza
- Después de toser o estornudar
- Después de tocar objetos y/o superficies contaminados (ejemplo: residuos sólidos, teclado de la computadora, equipos de oficina o equipos biomédicos, etc.)

Se realizará el monitorio de la adherencia al lavado y/o higiene de manos mediante la aplicación del "Instrumento/ficha de Supervisión" (ANEXO IX)

Habrá puntos de alcohol gel debidamente señalizadas (Alcohol gel antibacterial y/o Solución de alcohol al 70 %).

- El alcohol gel deberá ser aplicado en la mano y será distribuido de manera uniforme en toda la superficie de la misma.
- Para asegurar el lavado y desinfección de las manos de los trabajadores del hospital se cuenta con 132 lavaderos y 146 puntos de desinfección con alcohol gel.

REGISTRO DE LAVADEROS, DISPENSADORES DE JABON Y ALCOHOLGEL

PISO	ÁREA	LAVADEROS	DISPENSADOR DE JABON	BOTELLAS DE JABON	DISPENSADOR ALCOHO L GEL
7mo. PISO	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	5	2	3	10

6to. PISO	RESIDENCIAS MEDICOS	8		6	1
6to. PISO	VESTIDOR DE ENFERMERIA	2		1	
6to. PISO	VESTIDOR DE TECNICOS	1		1	
6to. PISO	SSHH ESTADISTICA	1		1	2
6to. PISO	COMEDOR DE MEDICOS	1		1	1
6to. PISO	COCINA	1		1	1
5to. PISO	SSHH PERSONAL	1			
5to. PISO	TOPICO CARDIOLOGIA	1		1	
5to. PISO	HOSPITALIZACION 501 AL 507	5	2		3
5to. PISO	HOSPITALIZACION 508 AL 521	7			3
5to. PISO	ESTACION DE ENFERMERIA	3			2
4to. PISO	SSHH PERSONAL	4		1	
4to. PISO	ESTACION DE ENFERMERIA	3		1	2
4to. PISO	HOSPITALIZACION 401 AL 412	6			3
4to. PISO	HOSPITALIZACION 413 AL 426	6			3
3er. PISO	SALA DE OPERACIONES	5			2
3er. PISO	ANESTESIOLOGIA	1		1	1
3er. PISO	UCI	2			7
3er. PISO	UCI INTERMEDIOS	3			5
3er. PISO	HOSP. CIRUGIA/TRAUMATOLOGIA				5
3er. PISO	SSHH UCI	6		2	
2do. PISO	NEUROCIRUGIA	7			4
2do. PISO	OFICINAS Y SSHH	9		5	18
2do. PISO	TRAUMATOLOGIA	2		2	5
2do. PISO	JEFATURA DE ENFERMERIA				3
2do.PISO	LABORATORIO	1		1	10
1er.PISO	TOMOGRAFIA	2		2	3
1er.PISO	TRAUMATOLOGIA	1		1	2
1er.PISO	ECOGRAFIA	1		1	1
1er.PISO	PEDIATRIA	4		4	2
1er.PISO	SERVICIOS SOCIALES	1		1	2
1er.PISO	REHABILITACION	1		1	1
1er.PISO	TOPICOS (1,2,3 Y GINECOLOGIA)	4		4	5
1er.PISO	CUERPO MEDICO	1		1	1
1er.PISO	TRAUMA SHOCK COVID	7		7	2
1er.PISO	TRIAJE	1		1	2
1er.PISO	SSHH PUBLICOS	2		2	
1er.PISO	ADMISION				2
1er.PISO	INFORMES				2
1er.PISO	FARMACIA				2
1er.PISO	CAJA 1 Y 2				2
SOTANO	SSHH CABALLEROS	2		1	
SOTANO	SSHH DAMAS	1		1	
SOTANO	COCINA	1		1	3
SOTANO	OFICINAS ADMINISRATIVAS				8
SUBSOTANO	CASA FUERZA	1		1	
SUBSOTANO	ALMACEN LIMPIEZA	1		1	
LOCAL UGARRIZA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	4		4	7
SEDE FARMACIA	ALMACEN DE MEDICAMENTOS	4		4	2
SEDE FARMACIA	JEFATURA				2
SEDE ARCHIVO CENTRAL	ALMACEN	2		2	4
	TOTALES	132	4	68	146

7.2.4 LINEAMIENTO 4: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL TRABAJO:

7.2.4.1 Objetivo

Difundir los conocimientos para la prevención del contagio por COVID_19 en el centro de trabajo, a todo el personal del hospital, contratistas y proveedores, con el fin de motivar una actitud preventiva en todos y obtener cambios permanentes en su comportamiento para mejorar las condiciones de seguridad y salud de laboral.

7.2.4.2 Alcance

Aplica a todos los procesos de sensibilización, capacitaciones, difusión y entrenamientos realizados en Seguridad y Salud Ocupacional.

7.2.4.3 Procedimiento

Para la capacitación, sensibilización, difusión y entrenamiento se deberá considerar los siguientes criterios:

- Nivel de responsabilidad de los participantes dentro de la organización y el sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo.
- Nivel de instrucción educativa o formación a fin de un mejor entendimiento en el tema.
- Nivel de riesgo en las actividades que realizan los trabajadores participantes.

Programa de capacitación y entrenamiento:

Se deberá realizar un programa de capacitación, sensibilización, difusión y/o entrenamiento el cual será en función a los riesgos, así como otras necesidades de capacitación. El programa incluye:

- Difusión sobre coronavirus y medios de protección laboral en las actividades a través de carteles, afiches físicos y o digitales.
- Difusión a través de afiches físicos o digitales de la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro.
- Difusión a través de afiches físicos o digitales sobre el uso obligatorio de mascarillas durante la jornada de trabajo, así como también su uso adecuado.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID_19.
- Facilitar medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a COVID_19.
- Educación permanente en medidas preventivas, para evitar el contagio por COVID_19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.
- Las capacitaciones, sensibilizaciones y difusiones serán desarrolladas de mediante

plataforma virtual.

7.2.5 LINEAMIENTO 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA:

7.2.5.1 Objetivo

Establecer las medidas de control y prevención colectiva necesarias para evitar la propagación del COVID-19 en los ambientes de trabajo y riesgos de contagio del personal.

7.2.5.2 Alcance

- Las medidas de prevención colectiva aplican a todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas y cualquier personal que ingrese a las instalaciones del hospital.
- Medidas de prevención colectiva para la propagación del COVID-19 en el HEJCU.

7.2.5.3 Procedimiento

1. Medidas de comunicación e información:

– Se realizará **capacitaciones** para la prevención de contagio de COVID-19, al momento de la contratación de persona nuevo o cuando se produzcan cambios en la función o puesto de trabajos.

ITEM	Tema de Capacitacion	Tiempo estimado	Modalidad	Poblacion	Responsable del desarrollo
1	*Que es el Covid-19 y cuales son los sintomas.*	45 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal Asistencial y Administrativo	Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo (EFSST)
2	*Medidas preventivas de bioseguridad y distanciamiento social.*	45 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal Asistencial y Administrativo	Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo (EFSST)
3	*Uso correcto de los Equipos de protección personal (EPP)*	45 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal Asistencial y Administrativo	Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo (EFSST)
4	*Recomendaciones para el aislamiento domiciliario.*	30 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal Asistencial y Administrativo	Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo (EFSST)
5	*Manejo del estrés en tiempos de Covid-19.*	30 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal Asistencial y Administrativo	Psicologa Organizacional Invitada
6	*Difusion de PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO*	45 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal Asistencial y Administrativo	Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo (EFSST)
7	*Disposicion adecuada de los residuos contaminados por Covid - 19*	30 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal Asistencial y Personal Contratista de Limpieza	Oficina de Epidemiologia y Medio Ambiente : Ingeniera Ambiental
8	*Lavado de manos como medio de Prevencion del Covid-19*	45 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal Asistencial y Administrativo	Oficina de Epidemiologia y Medio Ambiente : Enfermera Responsable de Vig IAAS
9	*Limpieza y Desinfeccion del ambiente de trabajo*	45 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal Asistencial,Administrativo y Personal Contratista de Limpieza	Oficina de Epidemiologia y Medio Ambiente : Ingeniera Ambiental
10	*Preparacion y soporte de continuidad operativoen Emeregencias producidas por Desastres*	45 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal en general	Área Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres HEJCU
11	*Importancia de la Inmunización de Influenza y Neumococo para el COVID-19*	45 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal en general	Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo (EFSST)
12	*Orden y Limpieza*	45 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal en general	Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo (EFSST)

- Se actualizará periódicamente los **murales** del Equipo Funcional de SST y el Comité de SST con información sobre el Covid-19 (¿qué es?, ¿cuáles son sus síntomas?, noticias, normas, centrales telefónicas institucionales y centrales de emergencias) de manera didáctica y amena, difusión de prácticas saludables para la prevención del COVID-19, la actualización sobre la coyuntura de la pandemia y avances de la institución acerca de la pandemia.

- Se instalarán **afiches y/o letreros** para difundir las medidas de prevención para el COVID, las cuales podrán ser como las siguientes:

2. Medidas de Prevención al ingreso a las instalaciones del HEJCU.

   A. Se tomará la temperatura de los trabajadores al momento de ingresar a las instalaciones del hospital de manera diaria, este será realizado por el personal de vigilancia, así mismo se llevará un registro del mismo. De igual manera se realizará la aplicación de alcohol o gel de alcohol en las manos a todos los trabajadores y visitas.

   B. Para la desinfección de los zapatos se colocará felpudos pediluvios desinfectantes de zapatos en las entradas del hospital. Antes de ingresar a las instalaciones, se pisarán los pediluvios, por un periodo de diez (10) segundos para desinfectar la suela de los zapatos.

3. Medidas de minimización de riesgos por Contacto:

   A. Se realizaran inspecciones inopinadas a los diversos servicios de la Institución del uso correcto de mascarillas, tapando nariz y boca, siendo esta indicación de carácter obligatorio.

   B. Se mantendrá en todo momento el distanciamiento social mínimo de 1.5 metros entre trabajadores, además las personas mantendrán como mínimo el uso de mascarillas quirúrgicas.

   C. Se deberá mantener los ambientes ventilados sea de forma natural y/o con equipos de renovación cíclica del aire.

   D. Mantenimiento de sistemas de ventilación con presión negativa en áreas críticas, principalmente en las de riesgo de exposición a Covid-19 y el correspondiente cambio de filtros HEPA.

E. Implementación de sistemas de ventilación (inyección- extracción) en ambientes de atención de pacientes como: Reposos, Traumashock, aislamientos, Hospitalización 4to y 5to piso, neurocirugía, áreas COVID- 19, entre otros.

F. Reducir el aforo de las camas de pacientes en Hospitalización del 4to piso COVID-19, ya que al no contar con un sistema de ventilación adecuado la carga viral es mayor pudiendo presentar casos de infección por exposición continua.

G. Protección de trabajadores en puestos de atención a pacientes, mediante el empleo de barreras físicas como pantallas acrílicas o mamparas para desarrollar actividades de riesgo por la generación de aerosoles.

H. Se realizará el reordenamiento e implementación de espacios seguros para el personal como el comedor y vestuarios; se adaptará mobiliario y/o barreras para evitar riesgos de contagio durante el retiro de mascarillas para las actividades que se realizan en estos espacios.

I. Se reducirá el aforo al 50% en ambientes de usos común como vestuarios, servicios higiénicos, salas de descanso, comedores, ascensores, entre otros, fomentando el distanciamiento de 1.5 metros.

J. El uso de comedores deberá realizarse respetando el aforo establecido (máximo de 30 personas en el sótano), mientras el comedor del 6to piso será de 12 personas como máximo.

K. Está prohibido el saludo con contacto físico (beso, abrazos o apretón de manos).

L. En el comedor se deberá cumplir con medidas de bioseguridad: no ingresar con ropa descartable de atención de pacientes, ni Epps con riesgo de biocontaminación, se evitará conversar durante la permanencia en estos ambientes ya que ante el retiro de mascarilla se incrementa el riesgo de contagio en dichas áreas.

M. Implementar separadores de acrílico transparente para las mesas de los comedores, el cual serviría como protección contra gotas en el aire, en caso de tos o estornudos involuntarios mientras se consume los alimentos.

N. Señalizar el ingreso y salida en el comedor, así como la colocación de

señaléticas en el piso para respetar el distanciamiento social mientras se espera la apertura del mismo.

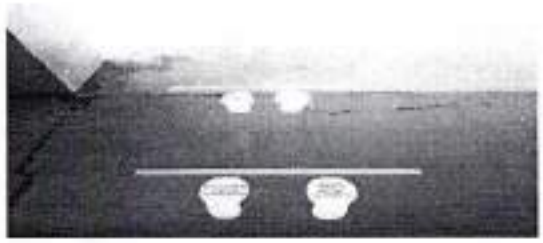

O. Se escalonará los horarios de refrigerio.

P. Evitar la rotación del personal entre áreas diferenciadas para atención de pacientes COVID-19 y No COVID-19.

Q. Cada trabajador deberá hacer uso de su propio lapicero y útiles de escritorio.

R. Se reducirá el aforo de los ascensores a cuatro personas por uso.

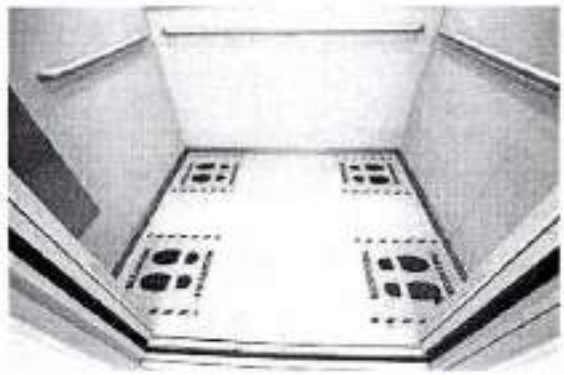

S. En los cuartos de la Residencia Medica (6to piso) se deberá reducir el aforo al 50% retirando camas para cumplir con el distanciamiento social, caso contrario se podría contemplar la adquisición de camas camarotes.

T. Se reducirá el aforo de los servicios higiénicos a una persona por servicio.

U. Los trabajadores de la Institución deben evitar la ingesta de alimentos en áreas de atención de pacientes; asimismo, es recomendable que los trabajadores cuya jornada laboral sea menor (medio turno) puedan ingerir alimentos fuera de las instalaciones; también se recomienda extremar las medidas para los trabajadores cuya necesidad de medicación o suplementación necesiten el retiro de mascarillas para su consumo.

V. Se vigilará que los trabajadores de la institución eviten diálogos en lugares

de alto tránsito que puedan constituir un riesgo para el contagio del virus para las demás personas, se incluyen escaleras, pasillos, hall, entre otros; asimismo se deberá evitar la aglomeración de personas, el menor tiempo de contacto y la máxima distancia establecida en su uso.

W. Las reuniones de trabajo y/o capacitaciones serán virtuales mientras dure el Estado de Emergencia Nacional y/o posteriores recomendaciones del Ministerio de Salud.

X. Las reuniones de trabajo presenciales se realizarán únicamente con carácter de urgentes e imprescindibles, respetando el distanciamiento social de 1.5 metros y uso obligatorio de mascarillas, asegurando la ventilación adecuada del ambiente. Se debe evitar el uso del aire acondicionado.

Y. Se evitará la aglomeración de los servidores durante el registro de asistencia (registro manual) tanto al ingreso como a la salida de la entidad.

Z. En cuanto al personal administrativo que asista a la entidad, es necesario evaluar que los horarios de trabajo puedan ser flexibles, escalonados y diferenciados para poder proponer alternativas de horarios a las áreas usuarias como, por ejemplo:

- ✓ Permitir el inicio de labores entre las 7:00 y las 10:00 am, de manera que se generen horarios escalonados de ingreso y salida por grupos de trabajo; así, por ejemplo, el primer grupo podría iniciar a las 7:00 am.
- ✓ De ser necesario, incluir los días no laborables para la asistencia del personal a la entidad.
- ✓ Se puede coordinar con el/la trabajadora(a) el poder laborar horario corrido sin considerar la hora de refrigerio o que parte de los encargos del día los pueda realizar de manera remota en sus casas, todo en coordinación con su jefatura.
- ✓ Alternar los días que asistan a la entidad, en los casos de los/as trabajadores/as bajo modalidad mixta que incluya el trabajo presencial.
  - o Por ejemplo, grupo 1 asiste los días lunes, miércoles y viernes; mientras que el grupo 2 asiste los días martes, jueves y sábado.
  - o Otro ejemplo sería que el grupo 1, asiste la semana 1 y 2; y, el grupo 2, asiste la semana 3 y 4.

AA. Se implementarán puntos estratégicos para el acopio de equipos de protección personal usados, material descartable posiblemente

contaminados (guantes, mascarillas u otros), para el manejo adecuado como material contaminado.

BB. Las trabajadoras gestantes y que estén en periodo de lactancia materna, de preferencia deben realizar trabajo remoto, en caso no sea posible, no deberán estar ubicadas en áreas de exposición al público.

7.2.6 LINEAMIENTO 6: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

7.2.6.1 Objetivo

Establecer los medios para asegurar la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementar las medidas para su uso correcto y obligatorio.

7.2.6.2 Alcance

El presente procedimiento aplica a todos los trabajadores que laboran en el hospital y en sus demás sedes.

7.2.6.3 Procedimiento de medidas de protección personal

Equipos de Protección Personal (Epp)

A. *Protección Corporal*

- Overoles
- Batas / Mandilones

NIVEL DE PROTECCIÓN	[illegible]				Clasificación de zona de riesgo Moderado				Clasificación de zona de riesgo Medio	
	Se tiene una probabilidad de exposición a aerosoles potencialmente infecciosos Realiza una tarea que, Si lo expone a fluidos posiblemente contaminados a alta velocidad y no se cuentan con controles adicionales como zona aislada, control de la fuente de infección, o no se tiene conocimiento del ambiente al cual se va a ingresar				Se tiene una probabilidad de exposición a aerosoles potencialmente infecciosos Realiza una tarea que SI lo expone a fluidos posiblemente contaminados a alta velocidad				Se tiene una probabilidad de exposición a aerosoles potencialmente infecciosos Realiza una tarea que NO lo expone a fluidos posiblemente contaminados a alta velocidad	
MARCA NOMBRE DEL EQUIPO	DUPONT Tychem 2000 C	3M™ Traje Corporal 4520	DRAGER Traje Anti salpicadura SPC 4800	DRAGER Traje Anti salpicadura SPC 4800	3M™ Traje Corporal 4545	DUPONT Tyvek 600 Plus	ALPHATEC 1800 Tv PLUS Modelo 122	ALPHATEC 2300 PLUS Modelo 132	DUPONT Bata Tychem 2000 C	R&S Mandilón Medico
IMAGEN										

-Colocación de Equipo:

La colocación correcta del equipo de protección corporal es fundamental para obtener el mayor rendimiento de protección. Cuando se tenga definido el equipode protección correcto, se debe disponer una sala libre de contaminación, que esté alejada del lugar de trabajo, donde los trabajadores puedan cambiarse. Luego de ello, se deberá quitar de los bolsillos todos los objetos que les puedan obstaculizar sus labores cotidianas y

guárdalos en un lugar seguro.

En el caso de los overoles, debe sentarse en una silla o banco y quitarse los calzados. Luego colocar con cuidado uno por uno los pies en las piernas del overol antes de ponerse los zapatos o botas de seguridad. Seguidamente colocarse el primer guante, en caso use dos, pararse y elevar el overol hasta la cintura y colocar los brazos en las mangas. Antes de cerrar el overol, se debe colocar las gafas, respirador y demás accesorios asegurándose que se sienta cómodo y sin dejar espacios al descubierto. Luego colóquese la capucha del overol y cierre el overol hasta arriba y asegure la cremallera. A continuación, en caso use otro guante sobre el primero colocarse cubriendo las muñecas y mangas del overol.

Finalmente se sugiere asegurar con cinta adhesiva todos los espacios o uniones que existan para así poder hermetizar el conjunto de equipos que se está utilizando. Además, se recomienda que un colega debería estar presente para asegurar la correcta colocación y los sellados de los espacios, siempre que se ponga la capucha esta debe de ser después de la protección de los ojos, la nariz y la boca para que se mantenga la protección de la mucosa después de quitarse el overol con capucha.

En el caso de las batas o mandilones, primero se debe cubrir completamente el torso desde el cuello hasta las rodillas. Luego introducir los brazos hasta el final de las muñecas y seguidamente envolver alrededor de la espalda. Finalmente sujetar la parte posterior del cuello y la cintura para asegurar un ajuste de acuerdo a la anatomía de su cuerpo.

- Uso extendido de mandilones:

Se puede considerar extender el uso de batas de aislamiento (desechables o de tela) de manera que el mismo profesional de la salud use la misma bata cuando interactúe con más de un paciente que se sabe que está infectado con la misma enfermedad infecciosa cuando estos pacientes se alojaron en la misma ubicación (es decir, pacientes con COVID-19 que residen en una sala de aislamiento). Esto puede considerarse solo si no hay diagnósticos infecciosos adicionales transmitidos por contacto entre los pacientes. Si la bata se ensucia visiblemente, debe retirarse y desecharse según las prácticas habituales.

Ejemplo de Overol + Mandilón

Con el objetivo de optimizar el uso de los overoles de protección se puede utilizar sobre

estos una bata o mandilón descartable disminuyendo así la probabilidad de contacto del overol con aerosoles potencialmente infecciosos, si se utiliza este tipo de control es necesario disponer de un procedimiento definido, conocido, difundido y aplicado sobre cómo se deben de retirar el mandilón donde desecharlo y el procedimiento de desinfección y limpieza del overol para que luego sea retirado y guardado siguiendo las instrucciones del fabricante.

-Retiro de equipo:

Al realizar esta secuencia existe un riesgo de contaminación cruzada, por lo que es muy necesario el correcto entrenamiento para así poder garantizar un retiro adecuado del equipo. Así mismo, esto se debe realizar en un lugar libre de contaminación.

Para el caso de los overoles, antes de quitarse la vestimenta se recomienda hacer una limpieza superficial de cuerpo completo. Luego en caso existan elementos protectores adicionales como las cintas adhesivas se deben retirar y desecharse de inmediato. Posteriormente con los guantes puestos retirarse la capucha y baje la cremallera del overol y comience empujarlo hacia afuera y debajo de los hombros. Luego colocar cada mano detrás de la espalda y baje cada manga hasta retirarla completamente. Luego siéntese en una silla o banco, retírese los zapatos y desde la parte interior del overol empuje hacia abajo hasta retirarlo completamente. Por último, coloque el overol en una bolsa provista y quítese los guantes.

Para el caso de las batas o mandilones, debe desabrochar los lazos del cuello y la cintura cuidando que las mangas no entren en contacto con su cuerpo. Luego retire la bata del cuello y los hombros utilizando solo la parte interior de la bata. Finalmente doblarlo o enrollarlo y desecharlo en un contenedor.

Adicionalmente luego del retiro de cada equipo se debe hacer una desinfección del área donde realizan estas actividades para así poder evitar la contaminación cruzada entre los usuarios de los trajes y las personas que no están relacionadas en la actividad.

B. Protección Respiratoria

Listado de equipos considerados:

- **Mascarilla quirúrgica**

Las mascarillas ayudan a disminuir la probabilidad que la persona que lo usa pueda expulsar partículas de aerosol posiblemente infeccioso (gotículas de saliva) al hablar, estornudar o toser, esto sería una medida de control viable si es que todas las personas que interactúan dentro de un recinto hospitalario las utilizan.

- **Respiradores de libre mantenimiento**

Un respirador quirúrgico N95 es un respirador N95 aprobado por NIOSH que también ha sido aprobado por la FDA como una máscara quirúrgica. Los respiradores quirúrgicos

N95 (a veces llamados respiradores médicos) se recomiendan solo para su uso por parte de Personal de cuidado de la salud que necesitan protección contra riesgos tanto en el aire como en los fluidos, como salpicaduras o aerosoles. En tiempos de escasez, solo los profesionales de la salud que trabajan en un campo estéril o que pueden estar expuestos a salpicaduras, aerosoles o salpicaduras de sangre o fluidos corporales a alta velocidad deben recibir estos respiradores. Otros profesionales de la salud pueden usar respiradores estándar N95. Si los respiradores quirúrgicos N95 no están disponibles, y existe el riesgo de que el trabajador pueda estar expuesto a salpicaduras de alta velocidad, aerosoles o salpicaduras de sangre o fluidos corporales, entonces se debe usar un protector facial (Careta) sobre el respirador estándar N95.

Respirador N95 aprobado por FDA (Respirador médico)

Mascarillas y respiradores con protección facial

Alternativas de protección respiratoria

Use alternativas aprobadas por NIOSH a los respiradores N95 donde sea factible. Estos incluyen otras clases de respiradores de careta filtrante, respiradores purificadores de aire de media máscara elastomérica y careta completa, respiradores purificadores de aire motorizados (PAPR).

Muchos respiradores con máscara filtrante tienen válvulas de exhalación y NO deben

usarse en entornos quirúrgicos ya que la respiración exhalada sin filtrar comprometería el campo estéril.

Los respiradores elastoméricos son respiradores ajustados de media careta que están hechos de material sintético o de goma que les permite desinfectarse, limpiarse y reutilizarse repetidamente. Están equipados con cartuchos de filtro reemplazables. Los respiradores elastoméricos no deben usarse en entornos quirúrgicos debido a la preocupación de que el aire que sale de la válvula de exhalación pueda contaminar el campo estéril. Por lo que se recomienda utilizar una mascarilla quirúrgica debajo de esta.

Filtros y Cartuchos

La empresa 3M una de las principales fabricantes de estos respiradores, no recomienda limpiar o desinfectar los medios filtrantes (p. Ej., Filtros tipo disco y almohadillas de pre filtró). Sin embargo, algunos productos de filtro 3M tienen una carcasa de plástico duro que rodea el medio filtrante, es decir, los números de parte NIOSH 7093, 7093C y 6092X. Este estuche rígido puede limpiarse limpiando la superficie exterior con un paño húmedo humedecido en solución desinfectante hasta que esté visiblemente húmedo durante el tiempo de contacto adecuado y luego retirando la solución desinfectante con un paño limpio humedecido en agua y secando al aire. No permita que la solución desinfectante llegue al medio filtrante interno y no sumerja los filtros de carcasa rígida en la solución desinfectante o el agua. Utilice las mismas soluciones de desinfección recomendadas para las máscaras 3M.

Imagen				
Nombre	**Filtros de disco**	**Pre filtros almohadilla**	**7093/7093C/603X**	**6092X/609X Cartuchos**
Limpie la superficie exterior como se indica en las instrucciones de uso del producto desinfectante con un paño humedo y una solución desinfectante	✗	✗	✓	✓

3M™ Filter Retainer 501 y 3M™ Filter Adapter 603 son componentes de plástico duro que se utilizan para conectar almohadillas de prefiltro a las piezas faciales y pueden limpiarse, rociarse o empaparse en una solución desinfectante. Si se va a limpiar el conjunto 501/603/prefiltro o el conjunto 501/prefiltro/cartucho, solo se pueden limpiar limpiando las superficies exteriores del 501, 603 o el cartucho con un paño húmedo empapado en una solución desinfectante. Asegúrese de que las superficies exteriores estén visiblemente húmedas durante el tiempo de contacto adecuado y, a continuación, retire la solución desinfectante con un paño limpio y empapado en agua y seque al aire.

No permita que la solución desinfectante llegue al prefiltro y no rocíe ni sumerja el conjunto en la solución desinfectante ni en el agua.

Imagen					
Nombre	603	501	Almohadilla pre-filtro	Conjunto 603/501/Almohadilla Pre-filtro	Conjunto 501/Almohadilla Pre-filtro /cartucho
Metodo de Limpieza	Limpie, rocíe o remoje	Limpie, rocíe o remoje		Limpie las superficies exteriores como se indica acerca de la desinfección en las instrucciones de uso del producto con un paño humedo y solución desinfectante. No permita que la solución desinfectante llegue al pre-filtro.	

¿Cuándo cambiar los filtros de respiración reutilizable (RR) utilizados para ayudar a reducir la exposición a aerosoles biológicos en el aire?

Los programas de cambio de filtro de partículas para RR se determinan por dos consideraciones principales: la carga del filtro (obstrucción del filtro de las partículas capturadas) y la política de control de infecciones del lugar de trabajo. Si el respirador RR se utiliza para reducir la exposición a aerosoles biológicos en el aire, como gotas que contienen virus o bacterias, el filtro normalmente no se cargará de estas partículas como para causar un aumento en la resistencia a respirar. Como resultado, la carga u obstrucción de los filtros RR no suele ser un problema cuando se utiliza para ayudar a reducir la exposición a aerosoles biológicos.

En los centros de salud, los programas de cambio de filtros de RR para aerosoles biológicos en el aire están determinados principalmente por la política de control de infecciones de esos centros. La política de control de infecciones debe desarrollarse sobre la base de las directrices nacionales, estatales y locales aplicables. La mayoría de las organizaciones de atención médica desarrollan su política de uso y reutilización de filtros basada en el agente biológico de preocupación, la probabilidad de que el filtro se contamine, y la posibilidad de contaminación cruzada paciente a paciente y paciente a trabajador hospitalario. Mientras que el cuerpo del filtro exterior de los filtros encapsulados se puede limpiar, no intente limpiar el medio filtrante dentro del cuerpo del filtro. Al cambiar el filtro RR, siga las prácticas de higiene y control de infecciones establecidas por su empleador en función de los contaminantes específicos a los que se ha expuesto el conjunto del respirador y el agente limpiador utilizado. Con respecto a la exposición al COVID-19 se recomienda que se deseche el filtro y se cambie cada 30 días.

Métodos de desinfección

- Solución de Hipoclorito de sodio (a una concentración de cloro

libre de 5,000 ppm) con un tiempo de contacto de 1 minuto.

• Solución de alcohol al 70% con un tiempo de contacto de 1 minutos

Tipos de protección personal autorizada según información de FDA, CDC y fabricantes

	Media Cara		Cara completa
	Respirador de uso mantenimiento N95	Pieza facial elastomérica de media cara	Pieza facial elastomérica
Imágenes referenciales de cada tipo de protección			
Protección para los ojos (salpicaduras, aerosoles y gotas respiratorias)	No	No	Si
Protección facial (salpicaduras, aerosoles, y gotas respiratorias)	No	No	Limitado
Protección de la cabeza (salpicaduras, aerosoles y gotas respiratorias)	No	No	No
Protección respiratoria * (aerosoles en el aire y gotitas respiratorias)	Si	Si	Si

Selección del equipo de protección respiratoria en base al nivel de riesgo

Clasificación de zona **Riesgo Bajo**	**Tipo de protección o barrera a utilizar si no se tiene exposición a aerosoles**	
	Tipo de protección	**Recomendado**
Se considera riesgo bajo a un ambiente común dentro de un centro hospitalario Ambientes que no están previstos para ser utilizadas por profesionales sanitarios con condiciones como un quirófano o en otro entorno médico con requisitos similares.	Mascarillas Tipo I, II, IIR según UNE-EN14683:2019+AC La imagen es referencial se debe de validar con la información proporcionada por el fabricante	Mascarillas Tipo I, II, Tipo IIR según UNE-EN14683:2019+AC con uso obligatorio de protección facial La imagen es referencial se debe de validar con la información proporcionada por el fabricante En situaciones de dificultad de suministro de protección facial que se encuentre en este nivel de riesgo, se recomienda el uso de una mascarilla de tipo IIR que presenta presión de resistencia a las salpicaduras y protección visual

<table>
<tr><td>Clasificación de zona
Riesgo Medio</td><td colspan="2">Se tiene una probabilidad de exposición a aerosoles potencialmente infecciosos</td></tr>
<tr><td colspan="3">Se tiene una probabilidad de exposición a aerosoles potencialmente infecciosos realiza una tarea que NO lo expone a fluidos posiblemente contaminados a alta velocidad</td></tr>
<tr><td>El Personal de salud SI es potencialmente infeccioso para el paciente</td><td colspan="2">El Personal de salud NO es potencialmente infeccioso para el paciente</td></tr>
<tr><td>NIOSH 42CFR84
Respirador de libre mantenimiento N95,N98,N100,R o P sin válvula

Se recomienda protección facial

La imagen es referencial se debe de validar con la información proporcionada por el fabricante</td><td colspan="2">NIOSH 42CFR84
Respirador de libre mantenimiento N95, N98, N100, R o P con/sin válvula, semi mantenimiento o full face.

Se recomienda protección facial para los que no son de cara completa, en caso de los respiradores de media cara y cara completa se requiere un procedimiento específico de manipulación y desinfección definido

La imagen es referencial se debe de validar con la información proporcionada por el fabricante</td></tr>
</table>

- Todo el personal que utilice la protección respiratoria NO debe de tener barba para mejorar el sello de la protección respiratoria y por lo cual la eficiencia de filtración de la protección.
- Se requiere entrenamiento en el uso y disposición correcta de la protección respiratoria.
- Se debe de disponer de ayudas visuales para cumplir con los tipos de protección respiratoria necesaria.
- La protección facial (Careta) debe de contar con un plan de manejo en elmejor de los casos se debe de descartar luego de su uso, en caso de que ello no sea posible se debe de evaluar, documentar y asegurar un procedimiento correcto de desinfección y limpieza.

C. Protección Visual y Facial

- **Lentes y gafas**

Las gafas de seguridad brindan protección contra impactos, pero no brindanel mismo nivel de protección contra salpicaduras o gotas que las gafas y generalmente no debe usarse para fines de control de infecciones.

Las gafas están diseñadas para ajustarse cómodamente, pero no necesariamente se sellan alrededor de los ojos del usuario. Si bien son muy efectivas como protección para los ojos, las gafas no brindan protección contra salpicaduras o salpicaduras para otras partes de la cara.

- **Caretas o protección facial**

Los protectores faciales están diseñados para ayudar a proteger partes de la cara del usuario ante ciertas exposiciones. Mientras que las gafas ayudan a protegerlos ojos del usuario por salpicaduras, aerosoles y gotas, un protector facial puede ayudar a reducir la exposición tanto a los ojos como a otros tratamientos faciales áreas. Los protectores faciales, ya sean desechables o reutilizables, deben cubrir el frente y los lados de la cara. Esto ayudará a reducir la posibilidad de salpicaduras, aerosoles y gotitas al pasar alrededor de los bordes del escudo y llegar a los ojos u otras áreas faciales.

Selección del equipo de protección visual y facial en base al nivel de riesgo

Riesgo medio	Riesgo moderado	[illegible]
La probabilidad de tener un riesgo de exposición a aerosoles potencialmente infecciosos es muy baja	Es confirmado o probable tener un riesgo de exposición a aerosoles potencialmente infecciosos	Es confirmado o probable tener un riesgo de exposición a aerosoles potencialmente infecciosos Pero no se tiene claro cuál es nivel de riesgo en el ambiente ya que no se encuentra en una zona controlada.
Gafas de protección de **ventilación indirecta (Recomendado)** *Grainger modelo 1VT70* Ó Gafas de protección de **ventilación directa** *Grainger modelo 22258B* con tratamiento anti empañante Las imágenes son de productos de ejemplo	**Protección facial** + Gafas de protección con **ventilación indirecta** con tratamiento anti empañante *Grainger modelo 1VT70* Las imágenes son de productos de ejemplo	**Protección facial** 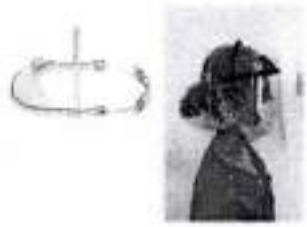 + Gafas de protección **sin ventilación** con tratamiento anti empañante **(Recomendado)** *Grainger modelo 516500* Ó Gafas de protección con **ventilación indirecta** con tratamiento anti empañante *Grainger modelo 1VT70* Las imágenes son de productos de ejemplo

D. Protección de manos

- **Guantes quirúrgicos y de nitrilo**

Los guantes desechables no estériles para examinación de pacientes, que usualmente se usan para la atención de rutina del paciente en entornos de atención médica, son apropiados para la atención de pacientes con COVID-19 sospechoso o confirmado.

Selección del equipo de protección de manos en base al nivel de riesgo

Riesgo medio	Riesgo moderado	[illegible]
La probabilidad de tener un riesgo de exposición a superficies de contacto potencialmente infecciosos es muy baja	Es confirmado o probable tener un riesgo de exposición a superficies de contacto potencialmente infecciosos.	Es confirmado o probable tener un riesgo de exposición a superficies de contacto potencialmente infecciosos Pero no se tiene claro cuál es nivel de riesgo en el ambiente ya que no se encuentra en una zona controlada. **(Recomendable)**
Guantes quirúrgicos Material: vinilo Uso por tiempos cortos, contactos puntuales.	Material: poli cloropreno o nitrilo Mayor resistencia a la punción, líquidos y comodidad.	Material: vinilo Uso por tiempos cortos, contactos puntuales. Material: poli cloropreno o nitrilo Mayor resistencia a la punción, líquidos y comodidad.

Todo trabajador será protegido contra los riesgos de contagio de COVID-19, para lo cual hará entrega de mascarillas N95 al personal asistencial y/o administrativo que tenga contacto con personas sospechosas o confirmadas COVID-19, y mascarilla quirúrgica al resto de trabajadores que no están expuestos a estos riesgos.

Al personal que labora en áreas COVID-19 se les hará entrega del Kit Covid (respirador N95, chaqueta y pantalón descartable, overol, botas, gorra, guantes, mandilón). Las cuáles serán renovadas cada turno o en caso tenga que rotar en otras áreas también

COVID-19.

Las mascarillas quirúrgicas serán renovadas diariamente mientras los respiradores N95 serán cambiados periódicamente (semanalmente) de acuerdo a su uso y/o estado.

Todo el personal deberá llevar puesto el respirador N95 y/o mascarilla quirúrgica durante toda la jornada laboral y durante el trayecto al domicilio.

Se dotará de caretas de protección al personal de caja y farmacia expendio, así como al personal que realice la medición de la temperatura.

Se dotará de guantes desechables a los trabajadores que tengan alguna condición médica donde se afecte a la piel por el uso frecuente de alcohol gel o jabones.

El "Comité de Vigilancia y asignación y uso de equipos de protección personal" (EPP) vigilara periódicamente el uso de los EPP (Equipos de Protección Personal), para corroborar la existencia, el estado y las condiciones de los mismos mediante el llenado del formato: Inspección de EPP. (**ANEXO XVII**)

7.2.7 LINEAMIENTO 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID 19:

El médico ocupacional es el encargado de la vigilancia de los trabajadores con comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto de COVID-19.

Como actividad de vigilancia, se controlara la temperatura corporal de todos los trabajadores de la Institución al ingreso y al finalizar la jornada laboral , esta actividad será llevada a cabo por personal de Seguridad entrenado y capacitado para tal fin, siendo su medición necesario para la detección de casos no siendo necesario el registro unitario, salvo en casos sospechosos, haciéndose seguimiento durante el turno a los trabajadores con temperatura mayor de 37.5°C por parte del Médico o Enfermera Ocupacional.

Se derivara a Triaje para evaluación de síntomas de Covid-19 por Medico asistencial de turno a todo trabajador que presente temperatura mayor de 38°C o con síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta , congestión nasal, malestar , etc.) quien indicara su retorno a domicilio con prescripción médica para aislamiento domiciliario.

Aquellos trabajadores que presenten un factor de riesgo modificable como Obesidad tipo I; Se establecerá el Plan de Vida Saludable para la modificación de hábitos de alimentación; incremento de actividad física y modificación de peso, con objetivos alcanzables y seguimiento por el Médico Ocupacional.

Los trabajadores que presenten factores de riesgo no modificables, se vigilará el cumplimiento, control y tratamiento de la comorbilidad.

Se establecerá medidas preventivas para la salud mental del trabajador como el manejo de estrés mediante charlas, talleres que estarán contempladas en el plan de capacitaciones.

Los trabajadores con discapacidad se considerarán dentro del grupo con factor de riesgo

para COVID-19; por tanto, se optará por el trabajo remoto en la medida de lo posible y se realizará la vigilancia individual de acuerdo a los riesgos.

PROCESO DE LOS CONTROLES PERIODICOS

- ✓ Los controles de Prueba Rápida a los trabajadores del HEJCU se realizaran periódicamente de acuerdo al grupo de riesgo.
  Riesgo Muy Alto: Cada 10 días.
  Riesgo Alto: Cada 10 días.
  Riesgo Mediano: Cada 15 días.

- ✓ Los controles se realizaran los días Lunes a Viernes en horario de 8:00 am a 10:00 am en el 7mo piso. No se realizaran controles fuera del horario establecido ni en el 7mo piso ni en el módulo del Laboratorio Covid-19, salvo que el trabajador sea evaluado como paciente por Triaje por presentar sintomatología , esta ficha deberá ser sellada y firmada por el medico programado en dicha área.

- ✓ Solo podrán pasar controles los trabajadores que estén saliendo de guardia, a excepción del personal administrativo.

- ✓ El trabajador primero deberá acercarse con su documento de identidad (DNI) a Admisión para sacar la Ficha Ambulatoria y luego se dirigirá a la Oficina del Equipo Funcional de SST (7mo piso) para que le puedan brindar la ficha epidemiológica, esta ficha será entregada previa verificación en la Base de Datos de cada trabajador para ver si le corresponde control según la periodicidad establecida.

- ✓ Luego que el trabajador llene de manera correcta la ficha epidemiológica y llevando consigo su DNI, se dirigirá al 7mo piso para que el personal programado de Laboratorio le realice la prueba correspondiente.

- ✓ En caso el resultado sea No Reactivo, este será comunicado al propio trabajador al momento que se le devuelva el DNI, en caso el resultado sea Reactivo , el personal de Laboratorio comunicara al Medico Ocupacional, para que este sea el responsable de informar al trabajador y así le pueda dar las recomendaciones del caso.

- ✓ El Medico Ocupacional sellara y firmara la papeleta de permiso en la cual indicara la duración de la cuarentena, esta deberá ser firmada por el propio trabajador y por el Jefe del Dpto. y/o Oficina y entregada a la Oficina de Personal. En caso de los trabajadores de modalidad Terceros, tendrán que informar a su jefatura acerca del resultado y la cuarentena indicada por el Medico Ocupacional, para que a la vez ellos puedan informar a la Oficina de Dirección Administrativa para el control de la asistencia.

- ✓ En caso el trabajador presente sintomatología, este deberá ser evaluado en el Triaje de Emergencia, para que el médico le puede realizar las pruebas que indique y así mismo le pueda dar el tratamiento en caso lo necesite.

- ✓ No se recomienda la realización de pruebas moleculares ni serológicas (en todos los niveles de riesgo) a los trabajadores que hayan presentado previamente una

prueba positiva y/o tengan el alta epidemiológica, ya que el tiempo de duración de los anticuerpos en sangre o la reversión de los mismos aún es incierta y no indica posibilidad de contagio.

DIRECTIVA EPIDEMIOLOGICA PARA LA EVALUACION DE TRABAJADORES COVID – 19 (INFORME N°094-2020-OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL-HEJCU)

Siendo los trabajadores de salud lo más valiosos en la vigilancia, diagnóstico y control de la enfermedad por Coronavirus, el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", ha iniciado un control de trabajadores para el descarte de COVID-19, a fin de mitigar el riesgo de contagio entre ellos.

En caso de los trabajadores que resulten positivos, se procederá de la siguiente manera:

1. Prueba Ig M Reactiva, se recomienda la cuarentena por 14 días y control en 2 semanas.
2. Prueba IgM e IgG Reactivas, se recomienda cuarentena por 14 días y control en dos semanas.
3. Prueba IgM No Reactiva, no se recomienda cuarentena ni control. Paciente presenta inmunidad, la probabilidad de contagio es mínima, usando su EPP.
4. Prueba IgM no reactiva, IgG No reactiva, sin factores de riesgo se realizara control y seguimiento en dos semanas, siempre y cuando el trabajador presente uno o más de los siguientes síntomas: Fiebre, cefalea, dolor de pecho, de espalda o dolores musculares, tos seca, dolor e irritación de garganta (cosquilleo), hiposmia o anosmia, hipogeusia o ageusia. Se requiere prueba de PCR-RT por hisopado nasofaríngeo.
5. Prueba IgM no reactiva, IgG No reactiva, con sintomatología en casos leves, con factores de riesgo, se recomienda prueba PCR-RT, control, aislamiento y seguimiento.
6. Prueba IgM No Reactiva, IgG No Reactiva, con sintomatología en casos moderados y graves se recomienda prueba PCR – RT, control, aislamiento y seguimiento.
7. Prueba IgM débil positivo, con control débil positivo a las 2 semanas, sin presencia de IgG, considerar falso positivo, o persona inmunodeficiente.
8. Prueba IgG débil positivo con control IgG positivo, considerar falso positivo o persona inmunodeficiente.
9. En caso la primera prueba rápida salga negativo a IgM, y el control de la segunda prueba rápida resulte negativo a IgM, considerar como no infectado o en periodo de ventana. Si hay síntomas, solicitar hisopado nasofaríngeo

para prueba de PCR-RT.

10. La respuesta de la IgM e IgG a veces es incierta, por lo que no excluye la infección, especialmente en personas inmunodeprimidas, en estos casos prevalece la clínica y la prueba de PCR mediante el hisopado nasofaríngeo, cuya sensibilidad es mayor del 85% y puede permanecer aproximadamente hasta 1 mes, no necesariamente siendo virus viables.

11. Una prueba rápida antes de los 7 días del inicio de la sintomatología puede salir negativo, por lo que en casos en que la persona presente sintomatología, sería recomendable realizar un hisopado nasofaríngeo para estudio de PCR-RT.

12. Pueden existir casos de pacientes, que teniendo COVID-19, se encuentren con síntomas o asintomáticos y no sero-conviertan. En estos casos se podría deber a fallas en su inmunidad, a una carga viral muy baja que no ha llegado a estimular al sistema inmune o la toma ha sido deficiente.

7.3 CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO:

7.3.1 Consideraciones para el Regreso al trabajo

7.3.1.1 Objetivo

Establecer lineamientos para disminuir la propagación del COVID-19

7.3.1.2 Alcance

Este procedimiento aplica a todos los trabajadores del Hospital, nombrados, CAS y terceros que retornan al trabajo posterior al cumplimiento de aislamiento social obligatorio (cuarentena) y que no presentaron sintomatología de COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19.

7.3.1.3 Procedimiento

- El médico ocupacional identificará a los trabajadores con factores de riesgo mediante la revisión de la información obtenida de la declaración jurada de estado de salud (**ANEXO V**) la cual será entregada por medios electrónicos directamente al médico ocupacional por ser esta información confidencial
- El médico ocupacional enviará a la Oficina de Personal el listado de trabajadores que presentan factor de riesgo para COVID 19, sin precisar diagnósticos y con las recomendaciones de salud ocupacional.
- Los trabajadores que no presenten un factor de riesgo para COVID 19, se les enviará por medios electrónicos un día antes, la declaración jurada y ficha de sintomatología COVID-19 para regreso al trabajo - **ANEXO I**

- El día de la reincorporación deberán acercarse a la Oficina de EFSST para evaluación por Medico Ocupacional y toma de prueba rápida para descarte de COVID-19 , luego de emitido resultado negativo podrán retornar a sus labores, esto será informado a la Oficina de Personal quienes serán los encargados del aviso a la Jefatura correspondiente.
- Todos los trabajadores recibirán capacitación virtual de las medidas contempladas en este plan de vigilancia antes del regreso al trabajo.

7.3.2 Consideraciones para la Reincorporación al trabajo

7.3.2.1 Objetivo:

Establecer lineamientos para disminuir la propagación del COVID-19

7.3.2.2 Alcance:

Este procedimiento aplica a todos los trabajadores del HEJCU, nombrados, CAS y terceros que tuvieron la enfermedad COVID -19 y se encuentran de alta epidemiológica, luego de haber tenido un diagnostico positivo o haber sido contacto de un caso positivo y cumplido aislamiento respectivo.

7.3.2.3 Procedimiento:

El médico ocupacional valorará a todo trabajador Confirmado COVID-19, sospechoso y/o de contacto directo, que cumplió con el aislamiento domiciliario por 14 días.

Para los casos confirmados moderados o severos, el criterio para reincorporación laboral será luego de 14 días de la alta médica, con la presentación de la epicrisis y previa prueba molecular negativa.

En el caso de los trabajadores asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta epidemiológica se dará 07 días después de la prueba serológica de laboratorio que confirmó el diagnóstico, sin necesidad de repetir la prueba.

En el caso de trabajadores asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta epidemiológica se dará 14 días después de la prueba molecular positiva, sin necesidad de repetir la prueba.

En el caso de trabajadores con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas, se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse según criterio del médico tratante, el paciente deberá estar asintomático al menos tres días.

En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta lo establece el médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo a la evaluación realizada por el área de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo a las normas vigentes.

Para los casos sospechosos, el alta ocurre 14 días después del inicio de síntomas y en contactos cercanos el alta ocurre 14 días desde el primer día de contacto con el caso confirmado.

Los trabajadores que se reincorporen luego del periodo de aislamiento domiciliario no podrán ser programados en áreas con exposición a paciente COVID-19 por el lapso de 14 días, debido al estado de convalecencia física y bienestar psicológico del trabajador.

Quedando a criterio del Medico Ocupacional la realización de Pruebas de descarte COVID -19 (Prueba serológica o Prueba Molecular) antes de la reincorporación al trabajo según evaluación y/o estado del trabajador.

7.3.3 Consideraciones para la Revisión y Reforzamiento de capacidades a trabajadores en procedimientos de trabajo con riesgo critico según puesto de trabajo.

7.3.3.1 Objetivo

Establecer lineamientos para disminuir la propagación del COVID-19

7.3.3.1 Alcance

Este procedimiento aplica a todos los trabajadores, que presenten factor de riesgo para COVID-19.

7.3.3.3Procedimiento

Se tendrá en cuenta aquellos puestos cuya actividad genere alto riesgo para la salud de los trabajadores de la Institución, como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio (cuarentena). Se implementara un cronograma de capacitación vía plataforma virtual cuyo contenido será en base a revisión , actualización y/o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes de la cuarentena , teniendo en cuenta la naturaleza de la Institución la cual brinda servicios de Salud se tendrá que fortalecer los conocimientos en procedimientos que se vienen realizando dentro del contexto para atención del paciente COVID, Uso y eliminación de Epp y Kits COVID-19 de acuerdo a procedimientos realizados, etc.

Teniendo en cuenta que HEJCU debido a la pandemia actual COVID-19 se ha restructurado para la atención de estos pacientes se han orientado que las capacitaciones sean dirigidas según la coyuntura actual ,en la cual se implementaron carpas en la parte externa de la institución para atención COVID-19, asimismo los servicios asistenciales de la institución fueron adecuados para atención del paciente COVID(Triaje, Trauma shock , Hospitalización y UCI COVID- 19) los turnos del personal asistencial de igual manera fueron adaptados según directiva interna siendo a la fecha de 24 horas , todo esto en con el propósito de disminuir la exposición del personal .

El pormenorizado de las citadas capacitaciones se encuentran en el punto 7.2.5 Lineamiento N°5 Medidas Preventivas de aplicación colectiva: Medidas de

comunicación e información.

7.3.4 Consideraciones para el Regreso o reincorporación al Trabajo de Trabajadores con factores de riesgo para COVID-19

7.3.4. 1 Objetivo

Establecer lineamientos para disminuir la propagación del COVID-19

7.3.4.2 Alcance

Este procedimiento aplica a todos los trabajadores, que presenten factor de riesgo para COVID-19.

7.3.4.3 Procedimiento

El Médico Ocupacional realizará un listado del personal con factores de riesgo individual asociados al desarrollo de complicaciones relacionadas a COVID-19, debiendo considerar en este grupo a los trabajadores que se presenten:

- Edad mayor de 65 años.
- Hipertensión arterial no controlada
- Enfermedades cardiovasculares graves.
- Cáncer
- Diabetes Mellitus.
- Obesidad con IMC de 40 a más.
- Asma moderada o grave.
- Enfermedad pulmonar crónica.
- Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis.
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor

Los trabajadores que presenten un factor de riesgo para COVID-19, no realizarán trabajo presencial y se optará por el trabajo remoto en la medida de lo posible, u otra medida administrativa como la licencia con goce sujeta a compensación posterior, mientras dure el período de emergencia declarado por el gobierno.

En el caso el trabajador que pertenece al grupo de riesgo y desea regresar a laborar, tendrá que solicitar a la Dirección General, por medios físicos, digitales o virtuales, la emisión del certificado de aptitud validado por el médico ocupacional, quien bajo criterio médico autoriza la realización de labores presenciales en caso así lo considere.

Dirección General debe enviar el certificado de aptitud validado a el/la trabajador/a, por medios físicos, digitales o virtuales, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes de formulada la solicitud.

Asimismo, la Dirección General, dentro de las 48 horas a través del médico ocupacional, informa a el/la trabajador/a que la realización de labores presenciales que le asignen no incrementa su exposición a riesgo.

El/la trabajador/a remite a Dirección General la "Declaración Jurada" debidamente firmada, en un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas, previo al reinicio de la prestación de labores presencial en el hospital. (**ANEXO V**)

Antes del reinicio de la prestación de labores presencial en el hospital, Dirección General devuelve a el/la trabajador/a la "Declaración Jurada", con la firma de su representante legal y del Médico Ocupacional en señal de aceptación y conformidad. El plazo máximo para dicha devolución es de veinticuatro horas previo al reinicio de la prestación de labores presencial en el centro de trabajo.

Para la emisión, firma y remisión de la "Declaración Jurada" los/as trabajadores/as y Dirección General pueden hacer uso de tecnologías de la digitalización, información y comunicación para la sustitución de documentos físicos y firmas ológrafas.

Pasado el estado de emergencia; los trabajadores con factor de riesgo; regresarán al trabajo, previa evaluación por el médico ocupacional, como modificación de algunos factores de riesgo y control de las enfermedades crónicas.

Para el retorno se seguirá lo descrito en el **ANEXO III.**

7.4 ATENCION DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD

En el contexto actual covid-19, es necesario fortalecer las medidas de prevención y priorizar la detección oportuna de la COVID-19 en los trabajadores de la salud.

Todo trabajador que presente sintomatología respiratoria o síntomas compatibles con COVID-19 son referidos al área de Triaje para evaluación por el medico de turno quien solicitara los exámenes para ayuda diagnostica (PCR, prueba rápida, radiografía y/o Tomografía), de acuerdo al resultado indicara el tratamiento correspondiente.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

8.1 PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL

ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Termometro Infrarrojo	Unidad	5	S/ 600.00	S/ 3,000.00
Pediluvios	Unidad	100	S/ 150.00	S/ 15,000.00
Mascarilla Quirurgica	Caja x 50 unid	100	S/ 50.00	S/ 5,000.00
Respiradores N95	Unidad	7500	S/ 50.00	S/ 375,000.00
Guantes de latex para examen	Caja x 100 unid	500	S/ 45.00	S/ 22,500.00
Guantes de nitrilo	Caja x 100 unid	500	S/ 60.00	S/ 30,000.00
Mandilon descartable	Unidad	1000	S/ 15.00	S/ 15,000.00
Mameluco	Unidad	2000	S/ 40.00	S/ 80,000.00
Bota descartable	Par	2000	S/ 10.00	S/ 20,000.00
Chaqueta descartable	Unidad	1000	S/ 8.00	S/ 8,000.00
Pantalon descartable	Unidad	1000	S/ 8.00	S/ 8,000.00
Gorro Quirurgico descartable	Unidad	1000	S/ 5.00	S/ 5,000.00
Alcohol Gel x 500ml	Unidad	500	S/ 25.00	S/ 12,500.00
Jabon liquido	Frasco 1 litro	400	S/ 30.00	S/ 12,000.00
Papel Toalla descartable rollo	Unidad	500	S/ 5.00	S/ 2,500.00
Compra y/o elaboracion de señalecticas de informacion	Unidad	50	S/ 30.00	S/ 1,500.00
Laminas acrilicas separacion de mesas en comedor de personal y comedor de medicos	Unidad	35	S/ 200.00	S/ 7,000.00
Adquisicion e implementacion de Sistema de Climatizacion de extraccion e inyeccion de aire en zonas asistenciales de alto riesgo en HEJCU	---	7	S/ 15,000.00	S/ 105,000.00
Adquisicion e implementacion de Campana extractora Compensada Tipo Indiustrial en Cocina Central HEJCU	UNIDAD	1	S/ 100,000.00	S/ 100,000.00
Adquisicion e implementacion de Sistema de ventilacion en area de zotano HEJCU : Area de nutricion, Almacenes y baño	---	1	S/ 400,000.00	S/ 400,000.00
Respiradores elastomericos con filtros 3M	Unidad	300	S/ 300.00	S/ 90,000.00
Filtros de respiradores elastomericos	Par	1500	S/ 100.00	S/ 150,000.00
TOTAL				S/ 1,467,000.00

8.1 DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Acta de Comité de SST.

IX. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

9.1.1 **Dirección General y Jefaturas de Departamentos y Oficinas:**

- Liderar las acciones frente a la coyuntura nacional por la pandemia del COVID - 19.
- Asegurar los recursos necesarios para el cumplimiento del presente plan.
- Liderar la cultura de prevención de enfermedad y promoción de la salud dentro de los ámbitos laborales.
- Poner en práctica y dar apoyo al presente plan, en todos sus aspectos.

9.1.2 **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:**

- Aprobar el presente plan.
- Supervisar el cumplimiento del presente plan.
- Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas y áreas asistenciales, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- Considerar las circunstancias e investigar las causas de las infecciones por COVID- 19 que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de estos.
- Recibir y analizar medidas, sugerencias, recomendaciones y acciones propuestas por el Médico Ocupacional.
- Apoyo en las diversas actividades encaminadas a la prevención de COVID-19 dirigido a los trabajadores del HEJCU.

9.1.3 **Departamento de Patologia Clinica**

- Responsables de la toma de muestras de las pruebas rápidas y/o moleculares para procesamiento, a los trabajadores del HEJCU.

9.1.4 **Oficina de Epidemiologia**

X. ANEXOS

ANEXO I: Ficha de sintomatología COVID-19 para regreso al trabajo - Declaración Jurada regreso al trabajo.

ANEXO II: Registro de Control de Temperatura.

ANEXO III: Flujograma de regreso y reincorporación al trabajo.

ANEXO IV: Flujograma de acción caso sospechoso y/o confirmado para COVID-19.

ANEXO V: Declaración Jurada de estado de salud
Declaración jurada retorno al trabajo grupo de riesgo.

ANEXO VI: Riesgo de exposición para COVID-19.

ANEXO VII: Instructivo para el lavado de manos I.

ANEXO VIII: Instructivo para el lavado de manos II.

ANEXO IX: Instrumento/Ficha de Supervisión.

ANEXO X: Protocolos de Entrada a casa, convivencia y salida de casa.

ANEXO XI: Equipos de protección personal para puestos de trabajo con riesgo de Exposición a COVID-19, según nivel de riesgo.

ANEXO XII: Secuencia de colocación y retiro de equipo de protección personal.

ANEXO XIII: Nómina de trabajadores por riesgo a exposición a COVID- 19.

ANEXO XIV: Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes por COVID -19.

ANEXO XV: Condiciones necesarias para la seguridad y salud en el trabajo remoto.

ANEXO XVI: Pausas activas en trabajo remoto.

ANEXO XVII: Formato de Inspección de equipos de protección personal.

ANEXO XVIII: *Ficha de aptitud medica*

ANEXO XIX: *Ficha de seguimiento de trabajadores COVID-19*

ANEXO I: FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO
DECLARACIÓN JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad:

Entidad pública: Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
RUC: 20138100015

Apellidos y nombres completos: _____

DNI: _____ Edad: _____ Sexo: M F ☐ ☐

Dirección de residencia: _____

Teléfono: _____ Área de trabajo: _____

¿En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes?

- ☐ Fiebre o sensación de alza térmica
- ☐ Tos, estornudos o dificultad respiratoria
- ☐ Expectoración o flema amarilla o verdosa
- ☐ Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19
- ☐ ¿Está tomando alguna medicación? detallar cuál o cuáles: _____

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mia propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha:

Firma:

ANEXO II: REGISTRO CONTROL DE TEMPERATURA

REGISTRO DE CONTROL DE TEMPERATURA								
RESPONSABLE:							FECHA:	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° de DNI	Ocupacion	Area de trabajo	Hora	Temperatura	FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 (Declaración jurada)	Observaciones

ANEXO III

FLUJOGRAMA - REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

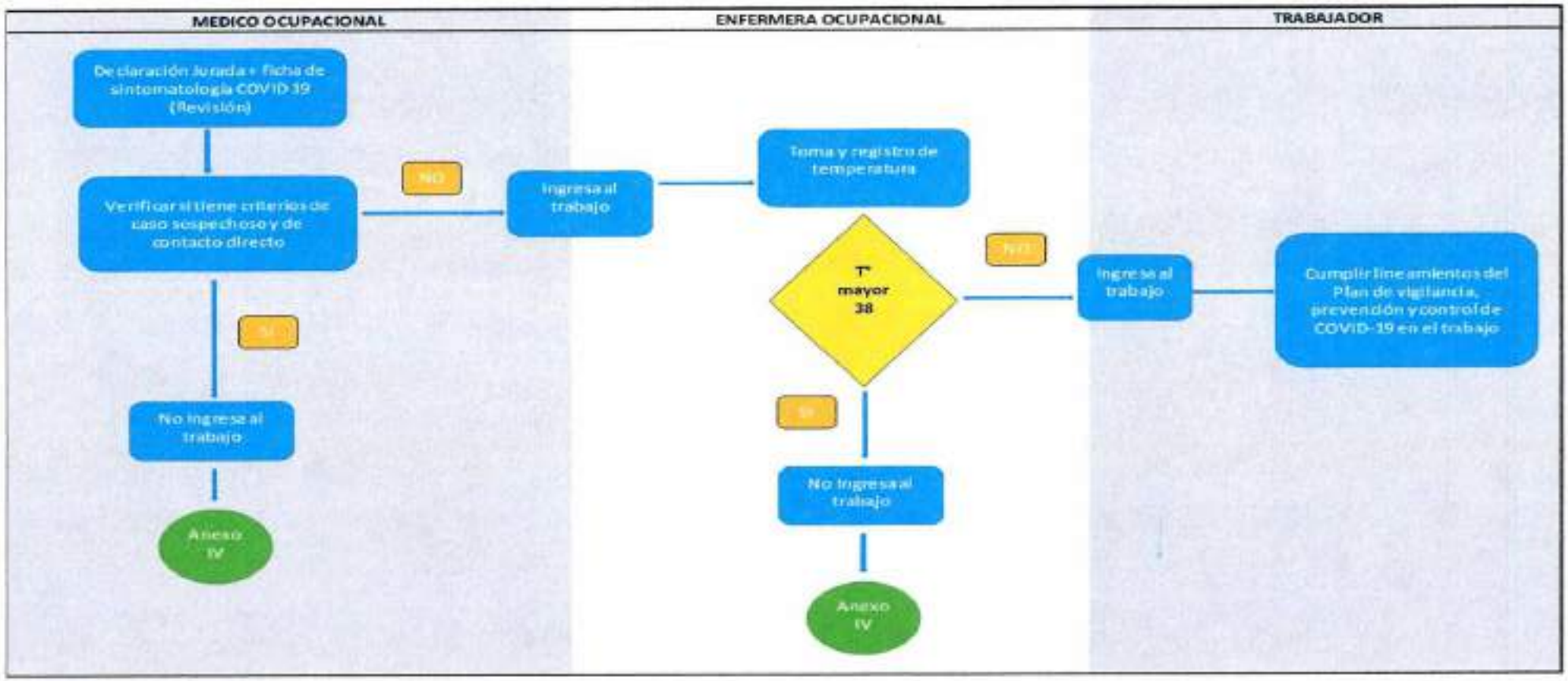

ANEXO IV

FLUJOGRAMA DE ACCIÓN EN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO - COVID 19

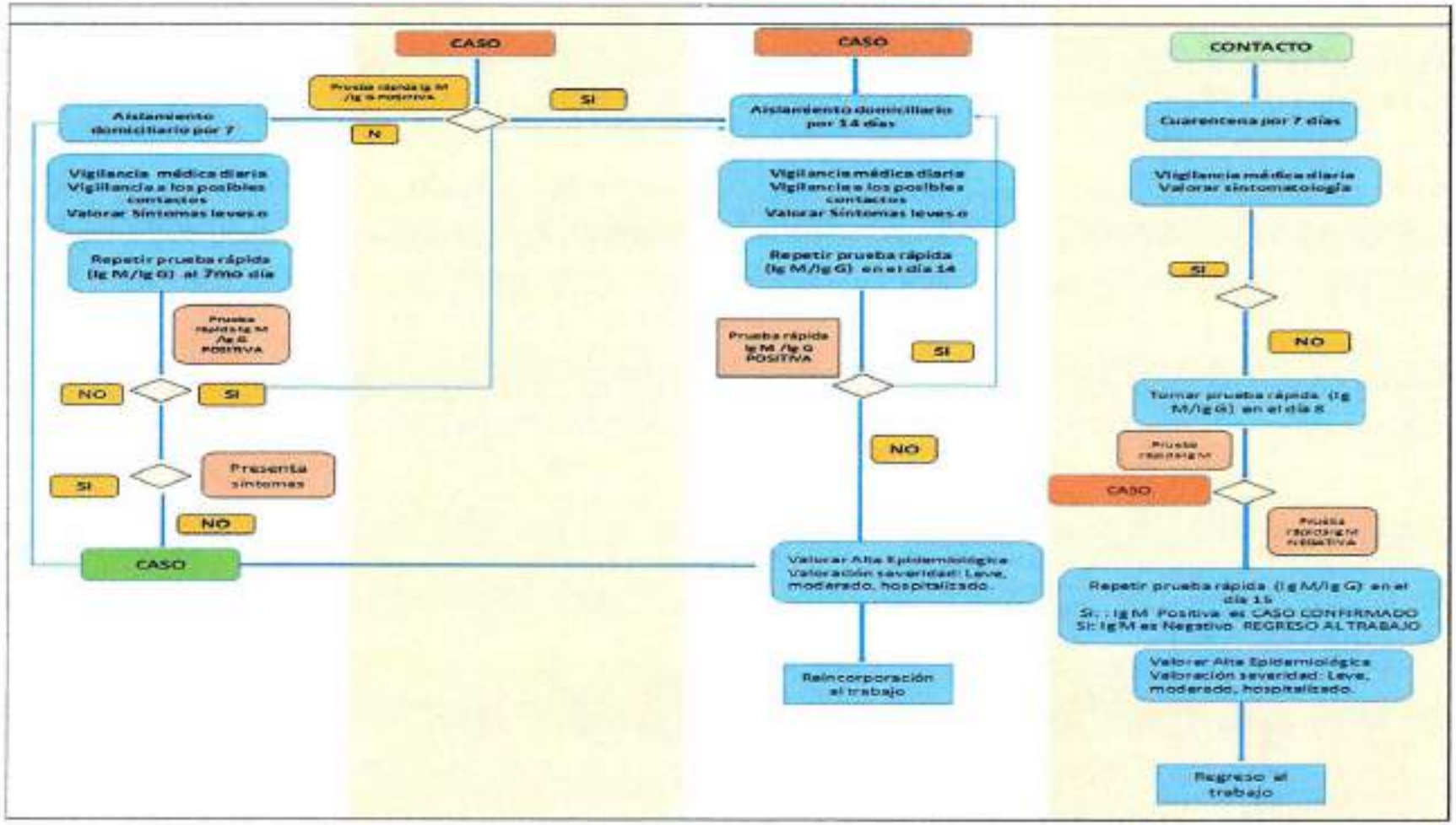

ANEXO V
DECLARACION JURADA DE ESTADO DE SALUD

Nombre del trabajador(a): **Fecha:**

Ocupación: **DNI:**

De conformidad con el artículo 10.1 del Decreto Supremo N° 010 – 2020-TR, concordante con el documento técnico denominado "Atención y manejo de casos de COVID-19" Y La Resolución Ministerial N°283-2020-MINSA, con carácter de DECLARACION JURADA CONFIDENCIAL, de mi estado actual de salud:

PREGUNTAS:

1	¿Tengo 65 años o más?	SI	NO
2	¿Padezco de alguna de las siguientes enfermedades crónicas?		
	a. HIPERTENSION ARTERIAL NO CONTROLADA	SI	NO
	b. ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR GRAVE	SI	NO
	c. CANCER	SI	NO
	d. DIABETES MELLITUS	SI	NO
	e. OBESIDAD CON IMC ≥ 40	SI	NO
	f. ASMA MODERADA O GRAVE	SI	NO
	g. ENFERMEDAD PULMONAR CRONICA	SI	NO
	h. INSUFICIENCIA RENAL CRONICA EN Tto. CON HEMODIALISIS	SI	NO
	i. ENFERMEDAD, TRATAMIENTO INMUNOSUPRESOR	SI	NO
3	¿He sido diagnosticado con coronavirus – COVID - 19?	SI	NO
	Fecha de diagnóstico:		
	¿Fecha de alta?		
4	¿El familiar que vive contigo ha sido diagnosticado con coronavirus – COVID - 19?	SI	NO
	Fecha de diagnóstico:		
	¿Fecha dado de alta?		

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es verdadera, y a acreditarlo con documentos en caso de ser requerido por mi empleador.

Asimismo, si con posterioridad a la entrega de la presente declaración jurada existen cambios en mi estado de salud, deberé comunicarlo de inmediato a mi empleador.

_____

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

(Base legal: Articulo 8.3 del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, [_____ *(indicar nombres y apellidos completos)*], identificado con Documento Nacional de Identidad N° [_____], domicilio en [_____], teléfono fijo [_____], celular [_____], correo electrónico [_____], declaro lo siguiente:

1. Soy trabajador/a de la empresa [_____ *(indicar razón social de la empresa)*], identificada con Registro Único de Contribuyente N° [_____], en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de [_____], realizando las siguientes funciones [_____]

2. Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo con factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

3. Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el/la médico responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as o quien haga sus veces en el centro de labores de la empresa o entidad, el que deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

4. Asimismo, el empleador y/o el/la médico responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as o quien haga sus veces me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

5. Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

6. Mi empleador/a me ha informado sobre la identificación del peligro, la valoración del riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio por COVID-19.

7. Mi empleador/a me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

8. Mi empleador me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el ANEXO 2 del Documento Técnico "Lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

9. Mi empleador/a me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, según la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la Autoridad Nacional Sanitaria.

10. Mi empleador/a me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Firmado en la ciudad de [_____], el día ____ del mes de _____ de 2020.

_____

Nombre completo y firma del trabajador/a

El/la representante legal de la empresa y el/la médico responsable de la vigilancia de la salud o quien haga sus veces en el centro de labores de la empresa firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

_____

Nombre completo y firma del representante legal

_____

Nombre completo, firma y sello del médico responsable o quien haga sus veces que autoriza

ANEXO VI

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN DE ACUERDO AL PUESTO DE TRABAJO SEGÚN LA OSHA

Nivel de riesgo de Exposición a COVID-19	Puestos de Trabajo
Muy alto riesgo de exposición	Los trabajos de alto riesgo de exposición son aquellos con alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19 durante procedimientos médicos, post mortem o de laboratorio específicos. Los trabajadores en esta categoría incluyen: ■ Trabajadores de la salud (p. Ej., Médicos, enfermeras, dentistas, paramédicos, técnicos de emergencias médicas) que realizan procedimientos de generación de aerosoles (p. Ej., Intubación, procedimientos de inducción de la tos, broncoscopias, algunos procedimientos y exámenes dentales o recolección de muestras invasivas) en COVID conocido o sospechado. -19 pacientes. ■ Personal sanitario o de laboratorio que recolecta o maneja muestras de pacientes conocidos o sospechosos de COVID-19 (por ejemplo, manipulando cultivos de pacientes conocidos o sospechosos de COVID-19). ■ Trabajadores de la morgue que realizan autopsias, que generalmente implican procedimientos de generación de aerosoles, en los cuerpos de personas que se sabe que tienen, o se sospecha que tienen, COVID-19 en el momento de su muerte.
Alto riesgo de exposición	Los trabajos de alto riesgo de exposición son aquellos con alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19. Los trabajadores en esta categoría incluyen: ■ Prestación de atención médica y personal de apoyo (por ejemplo, médicos, enfermeras y otro personal del hospital que deben ingresar a las habitaciones de los pacientes) expuestos a pacientes conocidos o sospechosos de COVID-19. (Nota: cuando dichos trabajadores realizan procedimientos de generación de aerosoles, su nivel de riesgo de exposición se vuelve muy alto). ■ Trabajadores de transporte médico (por ejemplo, operadores de vehículos de ambulancia) que mueven pacientes conocidos o sospechosos de COVID-19 en vehículos cerrados. ■ Trabajadores de la morgue involucrados en la preparación (por ejemplo, para entierro o cremación) de los cuerpos de personas que se sabe que tienen o se sospecha que tienen COVID-19 en el momento de su muerte.
Riesgo medio de exposición	Los trabajos de riesgo de exposición medio incluyen aquellos que requieren contacto frecuente y / o cercano con (es decir, dentro de 1.8 metros) personas que pueden estar infectadas con, pero que no se conocen o pacientes sospechosos de COVID-19. En áreas sin transmisión comunitaria continua, los trabajadores de este grupo de riesgo pueden tener contacto frecuente con viajeros que pueden regresar de ubicaciones internacionales con transmisión COVID-19 generalizada. En áreas donde hay una transmisión comunitaria continua, los trabajadores de esta categoría pueden tener contacto con el público en general (por ejemplo, en escuelas, entornos de trabajo de alta densidad de población y algunos entornos minoristas de gran volumen).
Menor riesgo de exposición (precaución)	Los trabajos de menor riesgo de exposición (precaución) son aquellos que no requieren contacto con personas que se sabe o se sospecha que están infectadas ni contacto cercano frecuente (es decir, a menos de 1.8 metros) del público en general. Los trabajadores de esta categoría tienen un contacto laboral mínimo con el público y otros compañeros de trabajo.

ANEXO VII: Instructivo para lavado de manos I

Duración del procedimiento: 40-60 segundos

Mójese las manos con agua

Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos

Frótese las palmas de las manos entre sí

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, agarrándolo con la palma de la mano derecho y viceversa

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa

Enjuáguese las manos con agua

Séquese con una toalla desechable

Use la toalla para cerrar el grifo

Sus manos ahora están seguras

Procedimiento Recomendado por la Organización Mundial de la Salud

ANEXO VIII: INSTRUCTIVO PARA LAVADO DE MANOS II

Duración del procedimiento: 20-30 segundos

Fróteseeldorsodelosdedos deunamano conlapalmade lamanopuesta agarrándose losdedos

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies de las manos

Fróteselaspalmasdelas manosentre si

Fróteselapalmadelamano derecha contraeldorsodela mano izquierda entrelazando losdedosyviceversa

Fróteselaspalmasdelas manosentre si,conlosdedos entrelazados

Fróteseeldorsodelosdedos deuna manoconlapalmade lamano opuesta agarrándose los dedos

Frótese con un movimiento de rotación el pulgarizquierdo, agarrándolo con la palma de la mano derecha y viceversa

Fróteselayuntadelosdedosde la manoderechacontralapalma de la mano izquierdahaciendo un movimiento de rotación y viceversa

Sus manos están seguras

Procedimiento Recomendado por la Organización Mundial de la Salud

ANEXO IX: INSTRUMENTO/FICHA DE SUPERVISION

ANEXO IX: INSTRUMENTO/FICHA DE SUPERVISIÓN "Lavado de manos clínico"				
Indicar Departamento/Oficina/Servicio				
Apellidos y Nombres (Evaluado)				
Indicar el momento (segun los 5 momentos)				
Fecha: / / Hora:				
ITEMS A EVALUAR				
A. Presentación o Identificación de Formarción Personal	**SC**	**PC**	**NC**	**NA**
1. Viste el uniforme de faena completo.				
2. Porta el fotocheck visible				
3. Mantiene las uñas cortas y limpias				
4. Mantiene el cabello sujetado/corto				
5. Evita utilizar bisuteria y maquillaje (damas)				
B. Insumos requeridos y/o necesarios para el lavado de manos	**SC**	**PC**	**NC**	**NA**
1. Agua (caño operativo)				
2. Jabón antimicrobiano en el dispensador				
3. Papel toalla en el dispensador				
4. Tacho para residuos sólidos comunes				
C. Procedimiento: Pasos de la técnica de Lavado de manos clínico	**SC**	**PC**	**NC**	**NA**
1. Mójese las manos con agua				
2. Deposite en la palma de la mano cantidad suficiente de jabón para cubrir toda la superficie de las manos				
3.Frótese las palmas de las manos entre si.				
4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa				
5. Frótese las palmas de las manos entre si, con los dedos entrelazados.				
6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos				
7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.				
8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.				
9. Enjuagarse las manos con abundante agua.				
10.Séquese las manos con toalla desechable.				
11. Utilice la toalla para cerrar el grifo.				
12. Descarte el papel toalla usado en el tacho correspondiente.				

Leyenda: SC= Si Cumple, NC= No Cumple, PC= Parcialmente Cumple, NA= No Aplica

OBSERVACIONES: _____

_____ _____

Sello y firma de conformidad (EVAUADO) **Sello y firma de conformidad (EVALUADOR)**

ANEXO IX : INSTRUMENTO/FICHA DE SUPERVISIÓN "Higiene/desinfección de manos"

Indicar Departamento/Oficina/Servicio

Apellidos y Nombres (Evaluado)

Indicar el momento (según los 5 momentos)

Fecha: / / Hora:

ITEMS A EVALUAR

A. Presentación o Identificación de Formarción Personal	**SC**	**PC**	**NC**	**NA**
1. Viste el uniforme de faena completo.				
2. Porta el fotocheck visible				
3. Mantiene las uñas cortas y limpias				
4. Mantiene el cabello sujetado/corto				
5. Evita utilizar bisuteria y maquillaje (damas)				
B. Insumos requeridos y/o necesarios para el lavado de manos	**SC**	**PC**	**NC**	**NA**
1.Alcohol en gel o espuma				
C. Procedimiento	**SC**	**PC**	**NC**	**NA**
1. Retirar o liberar las manos y muñecas de toda la prenda y objeto				
2.Deposite en la palma de la mano una dosis del producto suficiente para cubrir todas las superficies				
3.Frótese las palmas de las manos entre sí.				
4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa				
5. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.				
6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos				
7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.				
8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.				
9. Dejar secar las manos				

Leyenda: SC= Si Cumple, NC= No Cumple, PC= Parcialmente Cumple, NA= No Aplica

OBSERVACIONES: _____

_____ _____

Sello y firma de conformidad (EVAUADO) **Sello y firma de conformidad (EVALUADOR)**

ANEXO X: PROTOCOLOS DE ENTRADA A CASA, CONVIVENCIA Y SALIDA DE CASA

PROTOCOLO ENTRADA A CASA

ACCIONES QUE SUMAN Y CUIDAN A LOS TUYOS FRENTE AL COVID 19

1. Al regresar a casa intenta no tocar nada.

2. Quítate los zapatos en la entrada de tu casa.

3. Desinfecta las patas de tus mascotas si las estabas paseando o si se encontraban fuera de tu casa.

4. Quítate la ropa exterior y lávala lo más pronto posible.

5. Deja tu bolso, llaves, cartera, etc. en una caja en la entrada de tu casa.

6. Dúchate o si no puedes lávate bien todas las zonas que estuvieron expuestas en el transcurso del día.

7. Desinfecta las superficies de los artículos que hayas traído de afuera antes de guardarlos.

8. Limpia tus objetos personales con desinfectante o alcohol.

9. Si has usado guantes retíralos con precaución y luego lávate muy bien las manos.

10. Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es reducir el riesgo.

PROTOCOLO DE CONVIVENCIA

PROTOCOLO DE CONVIVENCIA
CON PERSONAS CON RIESGO DE CONTAGIO DE COVID 19

1

Dormir en camas separadas.

2

Utilizar baños diferentes en la medida de lo posible y mantenerlos desinfectados.

3

No compartir toallas, cubiertos, vasos, etc.

4

Limpiar y desinfectar a diario las Superficies de alto contacto.

5

Lavar ropa, sábanas y toallas frecuentemente.

6

Ventilar a menudo los espacios de tu casa.

7

Llamar a los teléfonos designados si se presenta más de 38° de fiebre y dificultad para respirar

8

No rompas la cuarentena durante 2 SEMANAS. Cada salida de casa es un reinicio al contador

PROTOCOLOS DE SALIDA DE CASA

PROTOCOLO DE SALIDA DE CASA
FRENTE AL COVID 19

1

Al salir ponte una chaqueta de mangas largas.

2

Recógete el cabello.
En la medida de lo posible no utilices anillos, aretes o pulseras.

3

Si cuentas con un tapabocas, póntelo al Final, justo antes de salir.

4

Intenta no usar el transporte público.

5

Si vas con tu mascota procura que no se Roce con superficies del exterior.

6

Lleva paños desechables, úsalos para Cubrir tus manos al tocar superficies.

7

Intenta no pagar en efectivo, en caso de manipular dinero desinfecta tus manos.

8

Mantén una distancia prudente con las demás personas.

ANEXO XI: EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO

Nivel de riesgo de puesto de trabajo	Equipos de Protección Personal (*)						
	Mascarilla quirúrgica	Respirador N95 quirúrgico	Careta facial	Gafas de protección	Guantes para protección biológica	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
Riesgo Muy Alto de Exposición		0	0	0	0	0	0
Riesgo Alto de Exposición		0		0	0	0 (*)	
Riesgo Mediano de Exposición	0						
Riesgo bajo de exposición (de precaución)	0						

Recomendación de uso de EPP según el nivel de riesgo de exposición a infección por COVID-19

Usuario	Mascarilla comunitaria	Mascarilla quirurgica	Respirador N95	Gorro quirurgico	Lentes protectores con ventosa	Uniforme de trabajo	Mandilón descartable	Guantes quirurgicos	Máscara protectora	Botas descartables
Persona asintomática[1]	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Persona asintomática con factores de riesgo[2]	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Persona asintomática que acude a un E.S. por un problema NO COVID-19	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Persona de institución publica o privada que brinda servicios publicos	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
Paciente sintomático respiratorio y acompañante	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Personal administrativo	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
Personal de vigilancia	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
Personal de Admisión	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
Personal de Salud en CIRCUITO NO COVID-19	NO	SI	SI[3]	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
Personal de salud en CIRCUITO IRA COVID-19 donde No se generan aerosoles	NO	NO	SI[3]	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Personal de salud en CIRCUITO IRA COVID-19 donde se generan aerosoles[4]	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Persona de Limpieza del CIRCUITO NO COVID-19	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI[5]
Persona de Limpieza del CIRCUITO IRA COVID-19	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI[5]

ANEXO XII: SECUENCIA DE COLOCACIÓN Y RETIRO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Secuencia para ponerse equipo de protección personal (EPP)

El tipo de EPP utilizado variará en función del nivel de precauciones requeridas, como las precauciones de aislamiento estándar y de contacto, de aerosol posiblemente infeccioso (gotitas) o de infección transmitida por aire. El procedimiento para ponerse y quitarse el EPP debe adaptarse al tipo específico de EPP, según las recomendaciones dadas en esta guía.

1. Protección corporal

- Colóquese el overol de acuerdo a las especificaciones del fabricante, **no se coloque la capucha del overol en este paso**.
- Para colocarse el mandilón cubra completamente el torso desde el cuello hasta las rodillas, los brazos hasta el final de las muñecas y envuelva alrededor de la espalda, sujetar en la parte posterior del cuello y la cintura.

2. Protección respiratoria

- Asegure los lazos o bandas elásticas en la mitad de la cabeza y el cuello (Mascarilla quirúrgica).
- Ajuste la banda flexible al puente nasal.
- Ajústelo a la cara y debajo del mentón.
- Realizar la prueba de sellado del respirador de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, recuerde es obligatorio no tener barba para el uso de respiradores.

3. Protección visual y facial

- Colóquelo sobre la cara y los ojos y ajústelo.
- Verifique que la protección respiratoria no genere empañamiento en sus lentes.
- Verifique el sellado correcto de los lentes, que estén limpios y desinfectados, **En este momento se puede colocar la capucha del overol.**

4. Protección de manos

- Extienda para cubrir la muñeca de la bata de aislamiento.
- Refuerce las uniones de los guantes con cinta de ser necesario.

Utilice prácticas de trabajo seguras para protegerse y limitar la variedad de contaminación

- Mantenga las manos alejadas de la cara.
- Limite tocar superficies.
- Cambie los guantes inmediatamente cuando estén rotos o contaminados.
- Realice la higiene de manos y mantenga un distanciamiento físico cuando ello sea posible.

Como retirar de manera segura el equipo de protección personal (EPP) Ejemplo 1

Hay una variedad de formas de quitarse el EPP de manera segura sin contaminar su ropa, piel o membranas mucosas con materiales potencialmente infecciosos. Aquí hay un ejemplo. Quítese todo el EPP antes de salir de la habitación del paciente o habitación designada para tal fin, excepto un respirador. Retire el respirador después de salir de la habitación y cierre la puerta. Retire el EPP en la siguiente secuencia:

1. Protección de manos

- **¡El exterior de los guantes está contaminado!**
- Si sus manos se contaminan durante la extracción del guante, lávese las manos inmediatamente o use un desinfectante para manos a base de alcohol. Con una mano con guantes, tome el área de la palma de la otra mano enguantada y retire el primer guante.
- Sostenga el guante quitado en la mano con guante.
- Deslice los dedos de la mano sin guantes debajo del guante restante en la muñeca y retire el segundo guante sobre el primer guante. Deseche los guantes en un contenedor de residuos designado.

2. Protección visual y facial

- **¡El exterior de las gafas o el protector facial están contaminados!**
- Si sus manos se contaminan al quitarse las gafas o el protector facial.
- Lávese las manos inmediatamente o use un desinfectante para manos a base de alcohol. Quítese las gafas o el protector facial o la parte posterior levantando la banda para la cabeza o las orejas.
- Si el equipo es reutilizable, colóquelo en el receptáculo designado para su reprocesamiento. De lo contrario deséchelo en un contenedor de residuos designado.

3. Protección corporal

- **¡La parte delantera del mameluco y las mangas están contaminadas!**
- Si sus manos se contaminan durante el retiro del mameluco, lávese la mano de manera inmediata o use un desinfectante para manos a base de alcohol.
- Retírese el mameluco teniendo cuidado de que las mangas no entren en contacto con su cuerpo. Retire el mameluco del cuello y los hombros tocando solo la parte interior de la bata. Voltee la bata al revés.
- Doblar y enrolle en un paquete y desechar en un contenedor de residuos.
- Para retirarse el overol, si el equipo es reutilizable tiene que seguir las disposiciones recomendadas para la descontaminación del traje y colóquelo en un receptáculo designado.

4. Protección respiratoria

- **¡El frente del respirador/mascara está contaminado! – ¡NO TOQUE!**
- Si sus manos se contaminan durante la extracción del respirador lávese las manos inmediatamente o use un desinfectante para manos a base de alcohol. Sujete los lazos inferiores o los elásticos del respirador, luego los que están en la parte superior, y quítelos sin tocar el frente. Desechar en un contenedor de basura.

Lavar las manos y un desinfectante de manos a base de alcohol o inmediatamente Después de retirar todo el EPP.

Si las manos se contaminan haga la higiene de las manos entre cada paso, e inmediatamente después de retirar todo el EPP.

Como retirar de manera segura el equipo de protección personal (EPP) Ejemplo 2

Quítese el EPP de manera segura sin contaminar su ropa, piel o membranas mucosas con materiales potencialmente infecciosos. Quítese todo el EPP antes de salir de la habitación del paciente o habitación designada para tal fin, excepto un respirador. Retire el respirador después de salir de la habitación y cierre la puerta. Retire el EPP en la siguiente secuencia

1. Protección de manos y corporal

- **¡La parte delantera y las mangas de la bata y el exterior de los guantes están contaminados!**
- Si sus manos se contaminan al quitarse la bata o el guante, lávese las manos inmediatamente o use un desinfectante para manos a base de alcohol.
- Sujete el mandilón por la parte delantera y alejese de su cuerpo para que se rompan los lazos, tocando la parte exterior del mameluco solo con las manos con los guantes puestos.
- Mientras se quita el mandilón, doble o enróllelo de adentro hacia afuera.
- Mientras se quita el mandilón, quítese los guantes al mismo tiempo, solo tocando el interior del mandilón con las manos desnudas. Colóquese el mandilón y los guantes en un contenedor de residuos.
- Para retirarse el overol, si el equipo es reutilizable tiene que seguir las disposiciones recomendadas para la descontaminación del traje y colóquelo en un receptáculo designado.

2. Protección visual y facial

- **¡El exterior de las gafas o el protector facial están contaminados!**
- Si sus manos se contaminan al quitarse las gafas o el protector facial, lávese las manos inmediatamente o use un desinfectante para manos a base de alcohol.
- Retire las gafas protectoras o la careta de la parte posterior levantando la banda para la cabeza y sin tocar la parte delantera.
- Si el equipo es reutilizable, colóquelo en el receptáculo designado para su reprocesamiento. De lo contrario, deséchelo en un contenedor de residuos.

3. Protección respiratoria

- **El frente de la máscara/respirador está contaminado ¡NO TOQUE!**
- Si sus manos se contaminan durante la extracción, lávese las manos inmediatamente o use un desinfectante para manos a base de alcohol.
- Sujete los lazos inferiores o los elásticos del respirador, luego los que están en la parte superior, y quítelos sin tocar el frente.
- Desechar en un contenedor o basura.

4. Lavar las manos y un desinfectante de manos a base de alcohol o inmediatamente después de retirar todo el EPP.

Si las manos se contaminan haga la higiene de las manos entre cada paso, e inmediatamente después de retirar todo el EPP.

ANEXO XIII: NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICIÓN A COVID 19 (Adjunto como documento independiente).

ANEXO XIV: Adjunto como documento independiente **"Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes por COVID-19"** elaborado por la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental.

PAUSAS ACTIVAS EN TRABAJO REMOTO

ANEXO XV: CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REMOTO

ANEXO XVI: PAUSAS ACTIVAS EN TRABAJO REMOTO

Ejemplo de pausa activa

1. Relájate. Cierra los ojos y haz tres respiraciones profundas.

2. 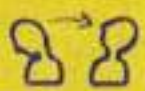
Relaja tu cuello. Lentamente flexiona la cabeza hacia atrás (como si quisieras mirar el techo) y luego hacia adelante llevando el mentón hacia el pecho.

3. Gira la cabeza a la derecha (como si trataras de mirar tu espalda) y sostén esa posición por 5 segundos. Vuelve la cabeza al centro y cambia hacia el lado contrario.

4.
Inclina la cabeza hacia la izquierda y luego hacia la derecha (intentando llevar el oído al hombro). Puedes ayudarte con la mano.

5. Sube los hombros hacia las orejas, mantenlos ahí por 5 segundos y suéltalos rápidamente.

6.
Entrelaza las manos y lleva los brazos por delante y hacia arriba (como si quisieras tocar el techo). Estira los brazos.

7. Cruza tus manos detrás de la espalda y estira los brazos. Mantén la espalda recta.

8. 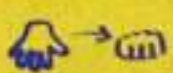
Cierra las manos lo más fuerte que puedas y luego ábrelas. Repítelo varias veces.

9. Estira los brazos a la altura del pecho y realiza movimientos circulares de las muñecas hacia adentro y hacia afuera para relajar tensiones.

10.
De pie, lleva la rodilla derecha al pecho, sostén por diez segundos con las manos y cambia de pierna.

11. Sin apoyar el pie sobre el piso, realiza tres rotaciones de tobillo hacia la izquierda y tres hacia la derecha, con cada pie.

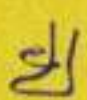

ANEXO XVII: INSPECCION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

	INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

LUGAR: .....
OFICINA/DEPARTAMENTO: .....
ACTIVIDAD: .....
SUPERVISOR RESPONSABLE: .....
FECHA: .....

No	APELLIDOS Y NOMBRES	Mameluco/ overol		Lentes de seguridad		N95		Mascarilla quirúrgica		Guantes		Protector facial		Gorra		Mandilón		Métodos de control	Firma
		Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado		
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			

INSTRUCCIONES:

USO: (Si) El trabajador Si usa el EPP, (No) El trabajador no usa el EPP.

ESTADO: (B) Bueno, (M) Malo, (NR) No Requiere.

MÉTODOS DE CONTROL: (1) Instrucción, (2) Motivación, (3) Cambio de EPP.

COMENTARIOS:

NOMBRE Y FIRMA DEL INSPECTOR

ANEXO XVIII: FICHA DE APTITUD MEDICA

CERTIFICADO DE APTITUD ESTADO DE SALUD							
Institución	Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"						
Apellidos y Nombres							
DNI N°		EDAD:			GENERO	F	M
OCUPACIÓN		AREA:					
ANTECEDENTE:							
EVALUACIONES	Evaluación Clinica						
	Examen Médico Ocupacional						
	Ex. Laboratorio y/o auxiliares						
CONCLUSIONES:							
APTO		Restricciones:					
APTO CON RESTRICCION							
NO APTO							
Recomendaciones							
	Nombre:						
Fecha:	Sello y Firma de Médico que CERTIFICA						

ANEXO XIX: FICHA DE SEGUIMIENTO DE TRABAJADORES COVID-19

FICHA DE SEGUIMIENTO PARA TRABAJADORES COVID-19															
Apellidos y Nombres							N° DNI				N° celular				
EDAD			OCUPACION							AREA					
Día seguimiento	SINTOMATOLOGIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Fecha															
SINTOMAS PRINCIPALES	TOS														
	DOLOR DE GARGANTA														
	CONGESTION NASAL														
	FIEBRE														
	MALESTAR GENERAL														
	DIFICULTAD RESPIRATORIA														
	DIARREA														
	PERDIDA DE OLFATO														
	PERDIDA DEL GUSTO														
	NAUSEAS/VOMITOS														
	CEFALEA														
	Otros														
LABORATORIOS	PRUEBA RAPIDA														
	PRUEBA MOLECULAR														
	PLACA RX														
	Otros														
TRATAMIENTOS															
EVOLUCIÓN	ESTACIONARIA														
	FAVORABLE														
	DESFAVORABLE														
CONDICIÓN DEL EGRESADO	RECUPERADO														
	FALLECIDO														

XVII. BIBLIOGRAFIA

- Ministerio de Salud. Documento Técnico Atención y manejo clínico de casos de COVID19, Escenario de transmisión focalizada. Perú. 2020. Disponible en:https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/455338-084-2020-minsa.

- Organización Panamericana de la Salud (OPS). Requerimientos para uso de equipos protección personal (EPP) para el nuevo coronavirus (2019-nCoV) en establecimientos de salud. Marzo 23, 2020. Disponible en: https://www.paho.org/es/documentos/requerimientos-para-uso-equiposproteccion-personal-epp-para-nuevo-coronavirus-2019-ncov.

- Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19. March 23, 2020, de U.S. Department of Labor. Disponible en: https://www.osha.gov/Publications/OSHA3990.pdf

- https://www.gob.pe/institucion/minsa/campa%C3%B1as/699-conoce-que-es-el-coronavirus
- https://www.gob.pe/8663-ministerio-de-salud-como-prevenir-el-coronavitus
- https://www.gob.pe/8662-ministerio-de-salud-coronavitus-en-el-peru
- https://www.gob.pe/8371-ministerio-de-salud-que-son-los-coronaviru-y-como-protegerte
- https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019

ANEXO XIII: NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICION A COVID_19

Puestos de riesgo muy alto de exposicion				
Nº	Nombres y Apellidos	Puesto	Situación	Órgano
1	ACEVEDO PERNIA VDA DE MORALES EDILBERTA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
2	ACUÑA MILCUR MARIZA YRMA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
3	ADRIANZEN ESTRELLA MARCIA MODESTA	2385-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
4	AGUILA RAMOS DANIEL DAVID	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
5	AGUERO FLORES CINTYA KAROL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
6	AGUILAR GALVEZ MARIA LUZ	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
7	AGUILAR TARAZONA JERRY GRECIA	TECNICO LABORATORIO CLINICO	TERCERO	PATOLOGIA CLINICA (LABORATORIO)
8	AGUIRRE CALDERON MARIA DEL PILAR	MEDICO INTERNISTA	CAS	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
9	AGUIRRE CORONADO MARTHA ELIZABETH	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
10	AGUIRRE HUAMAN HORTENCIA CARMEN	2430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
11	ALARCON FLORES JESUS EVARISTO	1601-TEC. EN LABORATORIO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
12	ALARCON GUTIERREZ RICARDO TOMAS	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
13	ALBARRACIN PRADO JOSE ROBERTO	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
14	ALCOSER ROMULO DE GUTARRA FLOR MIRIAM	2437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
15	ALFARO MENDIVEL YOVANA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
16	ALIAGA ESTRADA JUDITH YESSICA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
17	ALIAGA MUÑOZ ELIZABETH MAITE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
18	ALMEIDA HUAMAN YOVANA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
19	ALOSILLA NUÑEZ JAIME VLADIMIR	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
20	ALTAMIRANO CHALCO GLADYS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
21	ALVARADO HERRERA MARIA JESUS	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
22	ALVARADO VASQUEZ DE SANCHEZ ANA MARGARITA	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
23	ANAYA VIARI MIRIAM JANETH	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
24	ANCHANTE JACOBO JERARDO	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
25	ANGA ARGOTE ADA MARGARITA	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
26	ANGLAGA MUÑOZ MIGUEL HUMBERTO	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
27	ANTEZANA POMA FRANCISCA ELIZABET	2430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
28	ARAZA ALVAREZ JOSE LUIS	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
29	ARCHI ATOCCSA NORMA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
30	ARONTE FABIAN MARY CRUZ	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
31	ARANA VILCA JULIA ESPERANZA	2430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
32	ARANDO PINEDO GLADYS ELIZABETH	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
33	ARAUJO PEREZ PAUL RICARDO	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
34	ARAUJO ZELADA DEYFILIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
35	AREVALO HERNANDEZ LUIS ENRIQUE	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
36	AREVALO TRIGOSO LIBER	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
37	AREVALO TRIGOZO JUANA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
38	ARIAS ZAPATA PAOLO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
39	ARMAS PAULLOS HAROLD HEBER	MEDICO CIRUJANO - LAPAROSCOPIA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
40	ARONIKA PAUCAR ROCIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
41	ARONI ATOCLIPA SILVIA	2383-TECNOLOGO EN SALUD PUB. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
42	ARREDONDO MANRIQUE PABLO GERARDO	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
43	ASCOGONGO VASQUEZ LINDSAY PAMELA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
44	ASTUPIÑAN VALLE GENOVEVA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
45	ATAULE PARDO GLORIA MARLU	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
46	ATUNCAR OLIDANO LESLY MADELEY	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
47	ATUNCAR OLIVA ELENA CLARA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
48	AVALO ALVARADO CARMEN TERESA	2430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
49	AYALA GARBAY TOMAS	2430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
50	AYMAR AGUILAR DE BLAZO ARACELY	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
51	AZA POCOHUANCA HORTENCIA CELIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
52	BALABARCA LOAYZA ELIZABETH VIOLETA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
53	BALBIN RAMON GRACIELA JOSEFINA	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
54	BALDEON BEATRIZ MARIA DEL CARMEN	2430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
55	BALDEON ZUASNABAR JOSE LEANDRO	2603-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
56	BANDA ALBURQUEQUE GROVER ESTALIN	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
57	BANDA DAVILA PATRICIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
58	BARDALEZ GRIOSTO MELINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
59	BARRANTES MOSCOSO NELLY	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
60	BARZOLA ROJAN RICHER WILDER	2430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
61	BASURTO OLGADO MARCELA ADRIANA	2430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
62	BAUTISTA BORDA CARLOS DANIEL	TECNICO EN LABORATORIO	CAS	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
63	BAUTISTA PACHERRES NILTON CESAR	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
64	BEDOYA MENDOZA JANET YESENIA	2386-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
65	BELARMINO BREÑINO MARIA NIEVIDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
66	BELTRAN SALAZAR MARITZA BETZABETH	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
67	BENANCIO GARATE ALEXANDRA SOLEDAD	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
68	BERNALES APOLINARIO EDITH YANINA	2437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
69	BETALELUZ PALLARDEL JENNER RUSMAN	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
70	BIEDMA RUIZ ELVIRA DEL PILAR	2430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
71	BOCANEGRA RAMOS ADRIAN ROMULO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
72	BOLAÑOS ROJAS DAYANA MADELEY	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
73	BORGES CACERES LUIS VICTOR JAVIER	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
74	BORJA RIVAS LUIS ALBERTO	2601-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
75	BOULANGGER ALVARADO MARIO CESAR	ASISTENTE TECNICO	CAS	OFICINA DE COMUNICACIONES
76	BUENO MALMA DANNY MIGUEL	2387-MEDICO RES. 3ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
77	BUENO BEDOYA ANGIE DEL CARMEN	2430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
78	BURCKHARDT MELO JOHN WILLY	2430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
79	BURGOS ARAUJO HEIDY MARIBEL	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
80	BUSTILLOS PARDO MARIA ALEJANDRINA	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
81	CABALLERO CARO JESUS GLADYS	2430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
82	CABANILLAS CENTENO ANGIE ELIZABETH	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
83	CABREJOS ROBLES NELLY EMILIA	2430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
84	CACERES VILLAR EDME	2381-MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
85	CACHAY RODRIGUEZ JULIO CESAR	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
86	CAJAHUANCA BORJA CARMEN LUZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
87	CALDERON GAMEZ ANTONIO WILLIAM	2430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
88	CALDERON GAMEZ PAUL VIRNILIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
89	CALERO CABRACANCHA LILIANA MARISABEL	2437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
90	CALLAPIÑA ENRIQUEZ LIZ PATRICIA	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
91	CAMAC TORRES JUANITA KATHLEEN	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
92	CAMACHO ZACARIAS FELIX JUAN ANTONIO	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
93	CAMPOS ESPINAL AMANDA DORA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
94	CAMPOS ZAVALETA JORGE HUMBERTO	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
95	CANAL ROMANO LIZBETH MILAGROS	2437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
96	CANALES VERASTEGUI ROSA	2437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
97	CANCHO HUAYHUA MARIA VICTORIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
98	CANCHO PANTA NANCY FATIMA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
99	CANDIOTI PACHECO JHOANNA ABIGAIL	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
100	CANGALAYA SAURI MARIA BRIGIDA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
101	CANO LA ROSA RUBEN ALBERTO	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
102	CANTO ESPINOZA ROSSANA PERPETUA	2430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
103	CARAHUACHI VALLEJOS ERIKA RUTH	2430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
104	CARBAJAL CALCAS EMMA ELVIRA	2437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
105	CARDENAS ERAZO CELIA	2430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
106	CARDENAS DE LA CRUZ MANUEL ERICK	MEDICO CIRUJANO - LAPAROSCOPIA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
107	CARLOS MORALES ROSA MARIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
108	CARO FLORES MELISSA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
109	CARRASCO VARGAS NANCY	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
110	CARRIL ALVAREZ JUAN CARLOS	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
111	CARRILLO PACHAS MARITZA EVELYN	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
112	CARRION MINAYA KATERINE DORIS	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA
113	CASAS HUAMAN VILMA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
114	CASAS RAMOS MANUEL VISITACION	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
115	CASTAÑEDA VARGAS CORINA LISETT	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
116	CASTAÑEDA VILA ROSA MILAGRITOS	2430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
117	CASTELLARES CAMAC MARIA AUGUSTA	2430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
118	CASTILLO [illegible] DELINA ETELVINA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
119	CASTILLO FERRER RENZO LUIS	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
120	CASTILLO GARCIA KATHERINE	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
121	CASTILLO LAZO OLIVER EDUARDO	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
122	CASTILLO REYES LUZ AURORA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
123	CASTRO ESPEJO MARLENY OLIVIA	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA

ANEXO XIII: NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICION A COVID_19

Puestos de riesgo muy alto de exposicion				
N°	Nombres y Apellidos	Puesto	Situación	Órgano
124	CATACORA HILASACA RUTH ELENA	0362-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
125	CCACALLACA BUSTAMANTE YOLANDA EUGENIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
126	CCAHUANA MAMANI NATALIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
127	CCAHUANA BUITRON MARIBEL SONIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
128	CCERARE PANDURA MARINA YOLANDA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
129	CCOPA LLOCLLE EVELYN	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
130	CCOSI TITO YENI PATTY	MEDICO	CAS	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
131	CELI GARCIA OLEAGA FERNANDO	0367-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
132	CELIS CARRANZA MADELEY KATHERINE	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
133	CERNA MAQUERA GREGORIO MAXIMO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
134	CERVANTES ARZADA ANDREA LUZ	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
135	CHACA LLANOS ANY PATRICIA	2101-MEDICO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
136	CHACON JULIAN LIU MARIBEL	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
137	CHACON PALCAR MIGUEL OMERO	2603-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
138	CHAMORRO AMPUDIA YOLI	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
139	CHAMORRO VALVERDE ANTONIA CLARA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
140	CHANG PACIFICO CARMEN	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
141	CHANGA FLORES MARIA ANGELICA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
142	CHAVARRY DELGADO HENRY EDUARDO	0362-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
143	CHAVEZ CHAVEZ SONIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
144	CHAVEZ FUENTES CARMEN	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
145	CHAVEZ MEJIA FRANCISCA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
146	CHICOMA CARRASCO ELIZABETH	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
147	CHIPAYO VALENZUELA MAXIMILIANA	1661-TEC. EN LABORATORIO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
148	CHIRINOS ARROYO EDUARDO ESTEBAN	0362-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
149	CHOCCA MUÑOZ MARLENE	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
150	CHUCHON NORIEGA CONSUELO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
151	CHUMACERO INFANTE ERIKA ISABEL	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
152	CHUQUIMAJO CARHUAS SILVIA MARTHA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
153	CIEZA VILLEGAS DORIS DEL CARMEN	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
154	CIFUENTES CABALLERO SYLVIA	MEDICO INTERNISTA	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
155	CIFUENTES GRANADOS ORLANDO ANDRES	0362-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
156	CISNEROS DAVILA FAUSTO	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
157	CISNEROS VALDIVIEZO CARMEN ROSA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
158	CLARO ROJAS PABLO FRANS	0367-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
159	CLAROS CHAVEZ OSCAR OSWALDO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
160	COBRACA HUARAYA WILBER	MEDICO CIRUJANO CARDIOVASCULAR Y TORAXICO - MEDIO TURNO	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
161	COCHACHIN MENDOZA SONIA SOLEDAD	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
162	CONTRERAS CASTAÑEDA MARIBEL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
163	CORDOVA ALVITES MANUEL ANTONIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
164	CORDOVA EGUSQUIZA ELIZABETH MAGALY	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
165	CORDOVA DEL CASTILLO VICTOR HAROLD	0368-MEDICO RES. 4TO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
166	CORONADO CANDELA MANUEL ALEJANDRO	0362-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
167	CORTIJO ROJAS HENRY	0367-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
168	COTAQUISPE CAMACHO SILVIA ELIANA	0368-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
169	CRUZ CONDORI DIANA LIZET	MEDICO CIRUJANO - LAPAROSCOPIA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
170	CRUZ BAYO DE MENDEZ AURELIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
171	CRUZADO LLANOS JOSE ANTONIO	2603-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
172	CUEVA SOLANO AIDA MARIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
173	CUTO ROJAS CARMEN ROSA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
174	CUSIHUATA APAESTEGUI SANDRA DIGNA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
175	DAMIAN RAMOS KARIN JANDERY	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
176	DAVILA SANTILLAN GLORIA ISABEL	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
177	DE LA CRUZ CASTILLA VDA DE RIVAS CATALINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
178	DELGADO CACERES JACKSON HERNANDO	0362-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
179	DEXTRE MAUTINO ELMER LUIS	MEDICO INTERNISTA	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
180	DIAZ ABARCA PATRICIA MELIZA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
181	DIAZ CCAHUANA SOLEDAD	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
182	DIAZ ROBLES OLLA HECTOR ENRIQUE	0368-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
183	DOMART MOLASCO ROSA ISABEL DEL PILAR	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
184	DURAND LOPEZ CESAR AUGUSTO	0362-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
185	DURAND MENDOZA ELVIS NEIL	0362-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
186	DURAND SALAZAR CLAUDIA ALEJANDRA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
187	ESCUDERO VIDAL SONIA ELVIRA	0362-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
188	ESPEJO ZUÑIGA JANAYRA AUROSA	ASISTENTE TECNICO	CAS	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
189	ESPINOZA BENITES ERIKA CLOSE	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRO QUIRURGICO (SALA DE OPERACIONES)
190	ESPINOZA MARISCAL PILAR DEL ROCIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
191	ESPINOZA MAGALLANES ROSARIO ESMARE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
192	ESPINOZA PAREZ INES ROSA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
193	ESTEBAN ALAGA DENISSE SINDY	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
194	FABIAN CORREA LUZ MARIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
195	FACUNDO CARRILLO ROSARIO GRETS	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
196	FERNANDEZ CAHUANA IRIS VIVIANA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
197	FERNANDEZ TOMAS ALBINA ADUOSA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
198	FERNANDEZ SANCHEZ JHOANNA HERMINIA	0368-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
199	FLORES AYBAR PATROCINIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
200	FLORES CUADROS MARIELA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
201	FLORES GIRALDO MARIA LUZ	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
202	FLORES RETINA JORGE LUIS	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
203	FLORES TELLO JANETH	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
204	FUMACHI ROMERO WALTER RAUL	0362-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
205	GABINO FABIAN MARIA LUISA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
206	GALVEZ RUIZ CARMEN ASUNCION	0362-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
207	GAMARRA GALLARDO MELVA FLORENCIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
208	GAONA GARCIA ERNESTO ALEJANDRO	0367-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
209	GARAYAR GUEVARA ELVA YOBEL	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
210	GARCIA ALCANTARA MARIA ELENA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
211	GARCIA AQUINO ALAN MARTIN	1661-TEC. EN LABORATORIO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
212	GARCIA DE LA CRUZ SILVIA	0367-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
213	GARCIA SERNAQUE LUIS ALBERTO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
214	GARCIA TEJADA JOSE ENRIQUE	0362-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
215	GASTELU PALOMINO MARIA NADINE	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
216	GIL CONTRERAS GLADIS ESTER	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
217	GIL MELCA PEREZ MARCO AURELIO	0362-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
218	GOMEZ GARCIA OMAR ALI	0362-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
219	GOMEZ ROMERO VANESSA MILAGROS	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
220	GONZALES ALBURQUEQUE ELMER FELIPE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
221	GONZALES OLIVARES JESUS GABRIEL	MEDICO CARDIOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
222	GONZALES LEON LEONOR CELIA	2603-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
223	GONZALES ORE MARIA ANGELICA NATHALI	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
224	GONZALES PARIONA GIOVANA PILAR	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
225	GONZALES PEROVICH KARINA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
226	GONZALES SANCHEZ HARDY RODOLFO	MEDICO CIRUJANO CARDIOVASCULAR Y TORAXICO	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
227	GRADOS SAENZ KARIN ROSEMERY	0362-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
228	GRANDEZ GOLAC EMMA MARICEL	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
229	GUARDIA GRANDA DE SALAS ELSA EDELMIRA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
230	GUERRA HIDALGO MARIA ROSA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
231	GUERRERO GARCIA LIDIA FREDESVINDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
232	GUEROVICH MORENO MILAGROS ARACELLY	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
233	GUILLEN BERROSPI MARIA NIEVES	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
234	GUILLEN BUSTINZA ELIZA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
235	GUILLEN DE LA CRUZ DE ACEVEDO GLADYS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
236	GUILLEN GARCIA MARIA ROSARIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
237	GUILLEN SALDIVAR ANDREA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
238	GUILLEN SALDIVAR MARIA LUZ	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
239	GUTIERREZ BURGOS MARIA MERCEDES	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
240	GUTIERREZ CANTOLIN GABRIELA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
241	GUZMAN BARRANAN BRANDO HAGGIE	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRO QUIRURGICO (SALA DE OPERACIONES)
242	HERNANDEZ BONDEZU JOSE TIMMY	0362-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
243	HERNANDEZ CARRILLO MARTHA AMELIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
244	HERNANDEZ PEÑA GIOVANNA EDITH	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
245	HERRERA ACUÑA MARIA TEOFILA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
246	HERRERA CASTRO MELISSA JANETH	0362-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA

ANEXO XIII: NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICION A COVID_19

Puestos de riesgo muy alto de exposicion				
N°	Nombres y Apellidos	Puesto	Situación	Órgano
247	HERRERA DAVILA MARCO ANTONIO	MEDICO INTENSIVISTA	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
248	HERRERA QUISPE JORGE LUIS	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
249	HIGIDIO MENDIZABAL DIANA	0437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
250	HINOSTROZA CASTILLO RAUL	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION
251	HONORIO AGUIRRE QUISPE CARLOS LUIS	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
252	HORNA CHICCHON DOUGLAS ENRIQUE	0061-MEDICO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
253	HUAMAN CHALLCO HERLINDA ALICIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
254	HUAMANI TABOADA LILY JESUS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
255	HUAMAN TALAVEROS ANGEL CORNELIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
256	HUAMANI ALMANZA EMERITA HORTENCIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
257	HUAMAN UBILLUS JACQUELINE ROSE	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
258	HUAMANZANA SILVA MIRIAM ROXANA	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
259	HUANCA HURTADO CESAR	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
260	HUANACHI FUENTES MAYRA ELISE	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
261	HUARI QUISPE HIPOLIANA EUGENIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
262	HUATUCO RIVAS FLOR DE MARIA JUANA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
263	HUAYHUAS TAPIE FANY	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
264	HUERTA ZAMUDIO NESTOR GUSTAVO	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
265	HURTADO MURGA FABIOLA DALILA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
266	HURTADO DELFER CECILIA MARGARITA	0437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
267	HURTADO JARAVISA DE SANCHEZ ANGELICA	0437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
268	HURTADO LOJA JORGE EDUARDO	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
269	HURTADO ZARATE KATHY LAURA	0437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
270	ILIZARBE MENDEZ SONIA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
271	INGA AYUCHI IRENE SOFIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
272	IPANAQUE TESOLICO MARIA ELIZABETH	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
273	JAIME LEVY JIMENA	MEDICO ANESTESIOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE ANESTESIOLOGIA
274	JARA FERNANDEZ DIANA IVONNE	TECNOLOGO MEDICO LABORATORIO	CAS	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
275	JARA PALACIOS MARLENE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
276	JESUS CHIPANA GISELA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
277	JESUS PALOMINO ELIDA MARIELA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
278	JIMENEZ CABREJOS GIULIANNA SOLANSH	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
279	JIMENEZ PEREZ ALDO ENRIQUE	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
280	JORGE DE FLORIO SOLSBET ROCIO	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
281	JUAN DE DIOS HUAYLINOS HUGO ANTONIO	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
282	JULCA MANTILLA NEGLIARDO ALEJANDRO	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
283	KUONG DIAZ VICTOR JAIME	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
284	LA ROSA VALVERDE FANY AMALIA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
285	LA TORRE GUTIERREZ GLICERIA MARGARITA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
286	LA TORRE PEÑA ESPERANZA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
287	LAMBORA BERNALES ANGEL ORLANDO	0061-MEDICO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
288	LAURA FARFAN LIDIA DEL ROSARIO	1581-TEC. EN LABORATORIO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
289	LAZARO HUARINGA ROXANA CECILIA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
290	LAZO CASTILLO ANA MARIA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
291	LEIVA LUDEÑA MARIA	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
292	LEIVA VEGA JEAN CARLOS	0068-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
293	LEON DOMINGUEZ ADELA DORA	0437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
294	LEON CABRERA NATALI JULIANA	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	CUIDADOS INTENSIVOS
295	LIMACHI ZEVALLOS MARIA ANTONIETA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
296	LIMAYLLA CASTILLO LOURDES VANESSA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
297	LINARES CALDERON MARIA DE LOURDES	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
298	LIZARRAGA FRANCO EVA GUDELIA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
299	LLACSA SAAVEDRA VICTOR LEONEL	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
300	LLALLICO CORDOVA GLADYS MARISOL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
301	LLANOS CHOCANA JOSE LUIS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
302	LLANOS CESPEDES JIMMY	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
303	LLAUCE PEÑA YANINA ELIZABETH	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
304	LLONTOP GUEVARA IRENE PETRONILA	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
305	LOAYZA CALDERON MILTON	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
306	LOAYZA GOMEZ NOEMI AURELIA	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRO QUIRURGICO (SALA DE OPERACIONES)
307	LOAYZA MOSQUEIRA MIRIAM ROSABELL	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
308	LOJA BLANCAS ROSARIO	0068-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
309	LOPEZ CALDERON CARLOS DOMINGO	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
310	LOPEZ GAMARRA MARCELA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
311	LOPEZ VELASQUEZ FERNANDO EDINSON	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
312	LORO CHERO LUIS MELCHOR	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
313	LOZADA CHERO DE CHUMBIRIZA ERIKA GIOVANNA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
314	LOZANO GUILLE SONIA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
315	LUCANA SANTANA TERESITA YOLANDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
316	LUDEÑA DURAN ALEX VALERIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
317	LUGO RODRIGUEZ ALEJANDRINA	TECNICO EN LABORATORIO	CAS	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
318	LUNA VALCARCEL MILAGROS ESTRELLA	0061-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
319	MACHADO CUBICA EULALIA JUANA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
320	MAGALLANES HUERTAS ANGELICA ELIZABETH	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
321	MAGUIÑA BENAVENTE LILIANA MAGALY	MEDICO INTERNISTA	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
322	MAITA CRUZ YURI MAGALI	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
323	MALAGA GUERRA MARIA PAOLA	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
324	MALDONADO CHAMBILLA LIDIA WILFREDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
325	MALDONADO FLORES CARMEN SOLEDAD	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
326	MALDONADO RODRIGUEZ LILIAN MAYRA	0068-MEDICO RES. 3ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
327	MAMANI COAQUIRA ALCIDES LUIS	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
328	MAMANI CONTO GABINA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
329	MAMANI CUTIPA ISRAEL FERNANDO	MEDICO INTERNISTA	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
330	MAMANI PAUCAR YOLANDA VICTORIA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
331	MANCCO HURTADO ANGHELO JAMPIER	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
332	MANRIQUE MANSILLA JOSSELO	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
333	MANRIQUE PANTOJA MARGARET ROSSANA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
334	MANRIQUE VENTURA MARTHA LUZ	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
335	MANSILLA HONG ROCIO DEL CARMEN	MEDICO ANESTESIOLOGO	CAS	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
336	MARCHAN VILELA DE BOCANEGRA MARIA ELVIRA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
337	MARCHAN VILELA LUIS	0880-TEC. ESPECIAL. RAYOS X	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
338	MARCOS CARDENAS EVELYN LAURA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
339	MARCOS OSORIO NORMA JUDITH	1851-TEC. EN LABORATORIO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
340	MARCOS GRADOS RUDY CLAUDIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
341	MARIN DUEÑAS DIANA MELISSA	0061-MEDICO I	Nombrado	OFICINA DE SEGUROS SIS - SOAT
342	MARIN JULCA ERIKA ATHALIA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
343	MARIN SALAZAR JHOANNA LUZ	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
344	MARTINEZ ALCANTARA FREDY	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
345	MARTINEZ BERMEO DE ORTIZ LAURA ESTHER	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
346	MARTINEZ CORTEZ CESAR AUGUSTO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
347	MARTINEZ LOPEZ JAVIER EDUARDO	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
348	MARTINEZ NUÑEZ ROSENDO MANUEL	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
349	MARTINEZ PEREZ LEONARDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
350	MARTINEZ SABADO JESUS ELEAZAR	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
351	MATAMOROS HUANCAYA ROXANA	0437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
352	MATOS BETANZOS ERIKA ADELA	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
353	MAUNCHE AMPUERO NANCY ALBERTINA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
354	MAYTA MEDINA ROSMERY GLORIA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
355	MAZA REYES MARIBEL ROCIO	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
356	MEDINA PEREZ CLAUDIA YVONNE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
357	MEDRANO MAYHUIRE NELLY IGNACIA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
358	MEJIA QUISPE BETSY LENKA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
359	MELGAR GUTIERREZ MARLENE ZULMA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
360	MENA CORREA YADELI	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
361	MENDEZ MORENO CECILIO JESUS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
362	MENDIZABAL NIETO EDGAR ULISES	0068-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
363	MENDOZA GUTARRA ANGEL HUGO	0060-MEDICO IV	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
364	MENDOZA SIMON YAMILA FABIANA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
365	MENDOZA ZARATE LUZ DIANA	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
366	MENESES MARRON LUZ MARIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
367	MENESES SALCEDO MAYRA STEPHANY	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
368	MERA ALEGRIA FRANK	0062-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
369	MERCADO TORRES PATRICIA GULMANA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION

ANEXO XIII: NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICION A COVID_19

Puestos de riesgo muy alto de exposicion				
N°	Nombres y Apellidos	Puesto	Situación	Órgano
370	MEJIA LOPEZ ENITH	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
371	MESTANZA ARICA OLGA MILAGROS	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
372	MEZA ALIAGA MARIA ANGELA JUSTINA	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
373	MEZA FERNANDEZ KARINA OLIVIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
374	MEZA PUCLLA MARLENI MILAGROS	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
375	MEZA TALAVERA OLENKA MELISSA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
376	MINA HUILLCA ANDREA AGRIPINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
377	MINCHAN SALCEDO AUGUSTO FLAVIO	1651-TEC. EN LABORATORIO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
378	MIRANDA BETETA WILMA JHANNET	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
379	MIRANDA REMAR JOSE ANTONIO JAVIER	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
380	MOLINA PACHECO MILTON ALFREDO	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
381	MONROE IGLESIAS CARMEN AMALIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
382	MONTALBORE SCOTT FERNANDO DE JESUS MARCO ANT	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
383	MONTES CORONEL VDA DE MARTINEZ CLARA ISABEL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
384	MONTES DE OCA VELAZCO CAMELIA OLGA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
385	MONTENEGRO AYALA DE ESCALANTE MARIA ESTHER	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
386	MONTENEGRO GUERRERO ROXANA ABIGAIL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
387	MONTOYA JARA EVANGELINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
388	MORALES ALBUJA MARIA MERLY	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
389	MORALES CARHUATANTA MILTON	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
390	MORALES YAYA WEBSTER EDUARDO	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
391	MORAN LOPEZ GLADYS MARIELA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
392	MORAYA ROJAS CLAUDIA LUZ	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
393	MORENO COTRINA EDISON FLORENCIO	1651-TEC. EN LABORATORIO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
394	MORI GONZALES CLAUDIO GUIDO	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
395	MORI RODRIGUEZ LILY CARMEN	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
396	MOROTA NAGO JOSE LUIS	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
397	MOSTACERO MONTALVO RICKR HARDY	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
398	MOTTA GUAMANHA IRMA ROSA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
399	MOYA PETUERTO RITA JULIA	2653-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
400	MUNAREZ PALOMINO LUIS ABEL	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
401	MUNAYCO BARAYBAR GIOVANNA VICTORIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
402	MUÑOZ CARTAGENA CARMIN	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
403	MUÑOZ MORALES DELIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
404	MUÑOA ARANDA OSCAR LUIS	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
405	NAVARRO CHAMBE ANGELA DENISSE	0365-MEDICO RES. 3ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
406	NAVARRO COELLO ZORAIDA INES	LICENCIADA EN ENFERMERIA - INTENSIVISTA	TERCERO	ENFERMERIA - SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS
407	NAVARRO GONZALES DAISY KATTIA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
408	NAVARRO SARMIENTO VERONICA CLAUDIA	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
409	NAVARRO VELA MIRTA GERTRUDIS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
410	NOLASCO AQUINO JENNY LUZ	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
411	NUÑEZ BENDEZU LUIS FERNANDO	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
412	NAVAS SAMANEZ DE SIMON HILDA CANDELARIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
413	NUÑEZ DE LA PIEDRA JUAN JOSE	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
414	OBLITAS CHAVEZ ELIZABETH RUTH	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
415	OCHOA VARGAS EVELYN	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
416	ORBEGOSO CAMARENA PATRICIA LOURDES	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
417	ORBEGOSO MEZA KAREN DEL PILAR	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
418	ORE ZURITA LIBETTY IRENE	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
419	ORELLANA LAURICANO LESLY SONIA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
420	OROL SAAVEDRA NAYON FERNANDO	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
421	ORTEGA CHANG MILTON LUIS	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
422	ORTIZ ESPADA ANA MELVA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
423	ORTIZ ESPINOZA YURI CONSTANTINO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
424	ORTIZ MEJIA MARIELA ROSARIO	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
425	OTIVO ROMERO SANTA	2653-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
426	PACHAS MENESES DE OCHOA MERCEDES PETRONILA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
427	PACHECO MEDINA LOURDES LILA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
428	PAJUELO APOLINARIO JULIA MERCEDES	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
429	PALOMINO MEDRICAL KATHERINE LIZET	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
430	PALOMINO CARRION MARIA DEL ROSARIO	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
431	PALOMINO FLORES LIZ MILAGROS	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
432	PANCA BEJAR MADELEYNE RENECA	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
433	PANTA LAMAR FRANCISCA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
434	PAREDES CHUQUITAYPE PLACIDA ESTHER	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
435	PAREDES DE HUAMAN OLGA YDALINA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
436	PAREDES ZEBINA JESSICA LIZ	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
437	PAREDES CHANCAN CAROLINA JANETTE	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
438	PASACHE MOLLO ELIZABETH AURORA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
439	PASTOR ARAZA HENRY FAUSTO	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
440	PATIÑO CARDENAS ROBERTO TITO	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
441	PATIÑO SANCHEZ YAMPIER ALCIBIADES	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
442	PAUCAR CORDOVA ROSA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
443	PEÑA PICALLO OFELIA KATINA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
444	PEREZ CHAMAYA CARMELA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
445	PEREZ CIRDLLO NORMITH	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
446	PEREZ ELESCANO KELLY ROCIO	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
447	PEREZ PILLACA INGRID MABEL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
448	PEREZ SEGURA KARIN LILIANA	0351-MEDICO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
449	PEREZ VILLALOBOS HILDA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
450	PINEDA ATANACA MILAGRO JUSTA	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
451	PINEDA DE LA CRUZ ROSARIO	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
452	PIRAS ESTEBAN NETTY PAMELA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
453	PISCONTE SALVATIERRA ERICKA GIULIANA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA
454	PISCOYA ALFARO NORELY MAGDALENA	TECNICO EN LABORATORIO	CAS	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
455	PIZARRO GUERE ARMANDO	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
456	PIZARRO PAZ MARIA DEL CARMEN	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
457	POMALAZA TUERO ERNESTO HERMAN	MEDICO INTERNISTA	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
458	PONCE AGUADO MARIELLA ELIZABETH	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
459	PORRAS TINEO MARCELINA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
460	PORTUGUEZ YACTAYO GLADYS ELISA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
461	PRADO RIVA CLAUDIA VANESSA	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
462	PRALE MORI JEFFREY KENYO	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
463	QUICHUA SURA JOSE ANTONIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
464	QUINO PIZARRO CARMEN CECILIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
465	QUINTANA MUNIVE JOSE JOEL	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
466	QUISPE ANAMPA DE MARINA ANA MARIA	2653-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
467	QUISPE CAUCHON ALEJANDRINA	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
468	QUISPE GASPAR YESENIA FELICITAS	TECNOLOGO MEDICO-LABORATORIO	CAS	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
469	QUISPE MARTINEZ RICHARD	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
470	QUISPE MATUTE RUTH NOEMI	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
471	QUISPE NAVARRO LEOPINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
472	QUISPE QUISPE RUDDY JHOANA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
473	QUISPE ROMAN VDA DE CARRERO MISTINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
474	QUISPE TRIVEÑO EDITH LUCIA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
475	RAFAEL TUCTO ELEODORO	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
476	RAMIREZ LOPEZ YUDI BEATRIZ	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
477	RAMIREZ ROJAS CARLO PABLO	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
478	RAMIREZ TORRES FLOR DE MARIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
479	RAMIREZ ZAPATA JUAN CARLOS	MEDICO CIRUJANO CARDIOVASCULAR Y TORAXICO - MEDIO TURNO	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
480	RAMON CUBAS DE BERNALES FLOR A.	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
481	RAMON TORRE MARIA CRISTINA	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
482	RAMOS COBEÑAS MARIA ELENA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
483	RAYME LLALLAHUI MARI LUZ	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
484	RAYMUNDO FLORES JOSE LUIS	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
485	REANO ROBLES YANNETT ANGELICA	0380-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
486	RELIZ ROBLES FERNANDA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA
487	REQUEJO LLAJA JORGE IGDALECIO	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
488	REUSCHE ARROYO DE WEBER ELCIRA ELIZABETH	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
489	REVOREDO PARAGUE FERNANDO MIGUEL	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
490	REYES GINES ROSA ELENA	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
491	REYES ROBALES AMELIA ADELINA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
492	REYES TEJADA YOLANDA INES	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

ANEXO XIII: NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICION A COVID_19

Puestos de riesgo muy alto de exposición				
N°	Nombres y Apellidos	Puesto	Situación	Órgano
493	RIOS ABARCA ANA KAREN	2387-MEDICO RES. 3ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
494	RISCO CORONADO KARLA JULISSA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
495	RIVAS CARRILLO PIERINA GUADALUPE	2386-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
496	RIVERA DEL CARPIO ANGEL ALFONSO	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
497	ROCA LOAYZA GLORIA YANETH	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
498	ROCHA RIOS KARLA YULIANA	2437-ENFERMERO(A) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
499	RODRIGUEZ ANDRADE ANA KYRALINA	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
500	RODRIGUEZ DOMINGUEZ MAGALY ELISA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
501	RODRIGUEZ NAVARRO LUIS ALBERTO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
502	ROJAS INOCENTE HELEN OFELIA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
503	ROJAS JULCAMAN DANIELA HAYDEE	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
504	ROMAN LOPEZ GRISELIDA	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRO QUIRURGICO (SALA DE OPERACIONES)
505	ROMAN VERGON MOISES JOEL	2386-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
506	ROMERO CASTRO RONNIE ELVIN	2385-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
507	ROMERO REMIGIO MARIA VICTORIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
508	ROMERO ROMERO VICTOR	2013-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
509	ROMERO TORRES IRIS JANET	MEDICO ANESTESIOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE ANESTESIOLOGIA
510	ROSADO ESPEJO GABRIEL ALBERTO	2381-MEDICO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
511	ROSADO GONZALES ROBINSON EDWIN	2387-MEDICO RES. 3ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
512	ROSALES CARLOS AUGUSTO ALBERTO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
513	ROSALES ORTIZ RUBITH ANGELICA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
514	ROSALES RAMIREZ CINDY NOHELY	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
515	ROSAS NOA MARELIZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA
516	ROSAS SALAS CONSUELO JANET	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
517	RUBIO AGUILAR VIANEY	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
518	RUBIO VALENZUELA CRISOSTOMO JUAN	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
519	RUIZ HUAMAN KATERINE NOEMI	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
520	RUIZ SANCHEZ LUISA	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
521	RURAY DE LA SOTA YENI CHARO	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
522	RUTTE GUZMAN DE PAREDES GIOVANNA ZOILA	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
523	SAAVEDRA GONZALES YONATHAN JOSE	1571-TEC. EN LABORATORIO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
524	SALAS AYALA ROSARIO DIONICIA	2437-ENFERMERO(A) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
525	SALAS HERMOZA DIEGO	2385-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
526	SALAS TORRES ELENA DEL ROSARIO	MEDICO EMERGENCIOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
527	SALAZAR PASACHE LUISA YESENIA	ASISTENTE TECNICO	CAS	DIRECCION GENERAL
528	SALAZAR VALENZA ANA LUCIA	2385-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
529	SALCEDO BURGA BEATRIZ KATERIN	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
530	SALDAÑA VILLAVICENCIO VIRGINIA	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
531	SALGUERO TATAJE LUISA VIOLETA	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
532	SALGUERO TRUJILLO LUZ VICTORIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
533	SALINAS MAGUIÑA IRIS ELSA	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
534	SANCHEZ ALVAREZ GERSON DAVID	MEDICO	CAS	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
535	SANCHEZ FRANCIA YOLANDA PAULINA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
536	SANCHEZ JARAMILLA MARIA ROSA	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
537	SANCHEZ JULIAN SANDRA MARIBEL	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
538	SANCHEZ PORTUGUEZ FANNY MARIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
539	SANCHEZ PUMA JOAQUIN ROQUE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
540	SANCHEZ RAMOS JORGE LUIS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
541	SANCHEZ ROMERO JOEL ROBERT	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
542	SANDOVAL DIEZ NORMA EUGENIA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
543	SANEZ APARICIO MARIA LUCILA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
544	SANTISTEBAN CHAPOÑAN CARMEN ROSA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
545	SANTISTEBAN VILCARROMERO LISBETH	2385-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
546	SANTOS LARUS PATRICIA	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
547	SARAVIA ANCAMA MILTHON MICHAEL	2437-ENFERMERO(A) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
548	SARAVIA ARIAS EUSANA ZENAIDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
549	SARAVIA CASTILLA MIRIAM ELENA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
550	SEGURA VASQUEZ LUZ FORTUNATA	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
551	SERRANO PEÑA BLANCA	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
552	SHEVCHUK SHEVCHUK PETRO LEONIDOVICH	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
553	SIFUENTES BERROSPI LUIS FERNANDO	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
554	SILVA BENITES MILAGROS ESTHER	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
555	SILVA BRAÑEZ EULALIA CARMEN	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
556	SILVA PACHECO JHOANNA PATRICIA YOLANDA	MEDICO	CAS	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
557	SINCHE PALOMINO CARMEN ROSA	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
558	SIPAN ROCIO DE CISNEROS RITA ISABEL	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
559	SOCA GUTIERREZ NEMESIO	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
560	SOLANO ROJAS KARINA ROSA	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
561	SOLORZANO IPARRAGUIRRE JOHANA PAMELA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
562	SOSA MANAYALLE LUCIO	MEDICO CIRUJANO CARDIOVASCULAR Y TORAXICO - MEDIO TURNO	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
563	SOSA SOTO ROMMY	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
564	SOTELO MAGALLANES MARIA ISABEL	1571-TEC. EN LABORATORIO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
565	SOTELO PASCUAL JOEL SAUL	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
566	SOTO GOMEZ MIGUEL ANGEL	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
567	SOTO MENDOZA ELENA BERTILA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
568	SOTO ORTEGA LUIS ROLANDO	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
569	SOTO SANCHEZ MARIA	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
570	SOTO URBINA REYNALDO ENRIQUE	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
571	SUAREZ VENTURA WILSON	2387-MEDICO RES. 3ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
572	SULCA ARONE MARIBEL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
573	SULCA TAIPE DE GARCIA FRANCIS TERESA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
574	SURCO CUCHO PABLINO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
575	TAIPE ROJAS JUAN FRANCISCO	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
576	TAMAYO HUERTAS PIER ALEXANDER	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
577	TENORIO CARRANZA JUAN JOSE	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
578	TEODORO INOCENTE ANTONIO	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
579	TIBURCIO URBANO KELY ROXANA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
580	TICLLA CAMPE LUCILA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
581	TINEO YARMA GISELLA	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
582	TOCAS URRUTIA LUCINDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
583	TOMAYLLO CRUZ MARGOT	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
584	TORRES AGUILAR ZORAIDA LUZ	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
585	TORRES CABALLERO WALTER YLDEFONSO	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
586	TORRES DE LA CRUZ DE PONCE MARIA NEYSA	2437-ENFERMERO(A) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
587	TORRES GONZALES DE PACHECO MINORKA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
588	TORRES PEÑA LOURDES ROSALYNN	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
589	TRELLES RICALDES ROBERTINO EMMANUEL	2386-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
590	TRUJILLO CARDENAS CLARA AYDEE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
591	UBALDO ROJAS ALEJANDRO EDWARD	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
592	UGOLA ZAVALETA ANGELA RAQUEL	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
593	URIBE CHAVEZ MARIA LUISA	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
594	URRUTIA LOPEZ MIRKA SOLEDA	TECNICO ENFERMERIA	TERCERO	SIS
595	VALENCIA OCHATOMA MIRIAM PILAR	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
596	VALERY INOCENTE FRANK JAMES	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
597	VALER LOAIZA DENNIS ITALO	2381-MEDICO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
598	VALERA HURTADO BRUNO ERNESTO	TECNOLOGO MEDICO LABORATORIO	CAS	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
599	VALLEJOS PALOMINO SUSANA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
600	VARGAS CAMARGO YESSICA VICTORIA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
601	VARGAS ENCALADA YOOR ENRIQUE	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
602	VASQUEZ FLORES ARTURO ALEJANDRO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
603	VASQUEZ TORRES JORGE LUIS	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
604	VASQUEZ VALVERDE JOSE LUIS	2381-MEDICO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
605	VEGA CONCHUCOS JACQUELINE JESSICA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
606	VEGA MORI HUBER EMILCE	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
607	VEGA PACHAS LILIANA RUTH	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
608	VEGA VEGA ROBERT RICARDO	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
609	VEGA YOTOR VILMA	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
610	VELARDE PEREZ GUILLIAM PATRICIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
611	VELASQUEZ CHAMPTAZ JORGE HUMBERTO	2382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
612	VELASQUEZ GARCIA ELVA MARIA	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
613	VELASQUEZ PEÑA MARY LISSET	2430-ENFERMERO(A)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
614	VELASQUEZ ZEGA KETTY MIGALY	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
615	VELEZ BRUSINA ELIA OFELIA	MEDICO CIRUJANO - LAPAROSCOPIA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

ANEXO XIII: NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICION A COVID_19

Puestos de riesgo muy alto de exposicion				
Nº	Nombres y Apellidos	Puesto	Situación	Órgano
616	VENTOCILLA APOLINARIO ZELIDE ELSA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
617	VENTURO MALPARTIDA FELIX ANTONIO	0080-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
618	VERA CASTRO PASCUAL APOLINARIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
619	VERA CCAHUA ROMAN ADDERLY	MEDICO INTERNISTA	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
620	VERA LORENZO JUAN CARLOS	TECNICO LABORATORIO CLINICO	TERCERO	PATOLOGIA CLINICA (LABORATORIO)
621	VERGARA ZAVALETA TERESA ANGELICA	0080-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
622	VERTIZ DIAZ ANA CECILIA ROSA	0085-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
623	VICENTE MATUTE CAROL	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
624	VICENTELO RAZURI LUCERO PATRICIA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
625	VIDAL ASTUCILLO FREDDY	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
626	VIDAL CIFUENTES LUISA LUDGARDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
627	VILCHEZ ZALDIVAR MANUEL AURELIO	0080-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
628	VILLA [illegible] NORMA MARGOT	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
629	VILLAFUERTE FUENTES REYNA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
630	VILLAFUERTE MEJIA MARIA NIEVES	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
631	VILLANUEVA MEDINA ESTANISLAO WILLY	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
632	VILLANUEVA PFLUCKER MARGARITA MABEL	0080-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
633	VILLENA HURTADO MONICA MIRTHA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
634	YACTAYO CUZCANO RICARDINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
635	YALICO MEDINA MABEL YSENIA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
636	[illegible] MADELEYNE KAREN	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
637	YUPANQUI SOLIER DE MAURICIO GABRIELA BERTHA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
638	ZAMALLOA PAREJA JUANA TERESA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
639	ZEGARRA TORO YOLANDA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
640	ZEVALLOS GONZALES DINO FELIX	0301-MEDICO I	Nombrado	OFICINA DE SEGUROS SIS - SOAT
641	ZUÑIGA MAMANI GLORIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
642	ZUÑIGA QUISPE DOLORES	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
643	ZUTA MOYA JAVIER YOVANNI	1903-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

ANEXO XIII: NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICIÓN A COVID_19

Puestos de riesgo alto de exposicion				
N°	Nombres y Apellidos	Puesto	Situación	Organo
1	AGUILAR VILLAR DIMELSA VIRGINIA	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
2	ALARCON FLORES ULDARICO	1201-ARTESANO I	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
3	ALMENDARIZ SMALL LUCIANA	MEDICO GINECO OBSTETRA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
4	ANGELES MILLONES JORGE LAZARO	1201-ARTESANO I	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
5	ANTAY RODRIGUEZ LAURA JOSEFINA	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
6	APAZA RIVERA ROSA	2126-TECNICOA EN SERV. GRAL I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
7	APAZA ZAMATA JONAS JAIME	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
8	ARAMEDA BALCAZAR EVA DEL SOCORRO	LICENCIADA EN ENFERMERIA - RESPONSABLE DE OFICINA	TERCERO	ENFERMERIA - REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA
9	AVALOS GOMEZ JORGE ENRIQUE	MEDICO GINECO OBSTETRA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
10	AYLLON REYGOTO GABRIELA	MEDICO GINECO OBSTETRA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
11	BARDA MEZA GROVER HERMINIO	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
12	BAZAN PINO PEDRO ROBERTO	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
13	BEJARANO BRICEÑO JUAN ALONSO	CHOFER	TERCERO	SERVICIOS GENERALES - TRANSPORTES
14	BENIGNO DIAZ MARIA ELIZABETH	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
15	BRICEÑO RINZA JIMMY JARVIL	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFIC DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
16	CASILLO GUANOMBUS CYNTHIA YVETTE	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
17	CAMUA GARCIA GUILLERMO ADALBERTO	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
18	CALDERON DELGADO MARIA YSABEL	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
19	CAMPOS CASTILLA TEODORO	1201-ARTESANO I	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
20	CAMPOS MEDRANO LUIS CARLOS	COORDINADOR AREA SALUD OCUPAC	CAS	OFICINA PERSONAL
21	CANDALAYA CORDOVA JUAN BAUTISTA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
22	CARLOS MORALES YAMILE LIZET	LICENCIADO EN ENFERMERIA OCUPACIONAL	CAS	OFICINA PERSONAL
23	CARRANZA ALEGRE MARLEM SOLEDAD	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
24	CARRASCAL FERNANDEZ ERICK JAVIER	0366-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
25	CASTRO FLORES IRMA VICTORIA	2126-TECNICOA EN SERV. GRAL I	Nombrado	OFICINA DE COMUNICACIONES
26	CATTENI PISANI SERGIO	MEDICO GINECO OBSTETRA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
27	CCASA MORALES ALAN PAUL	TECNOLOGO MED-ESPEC RADIOLOGIA	CAS	DPTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
28	CERON MORALES LUCIANO JUAN	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
29	CHAVEZ LANCHIPA RENZO MARIO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
30	CHIACHA COSSIO EVERTON JESUS	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
31	CHILQUIMANGO CORONADO ANGELICA	1201-ARTESANO I	Nombrado	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
32	CHILQUIRCON DE MARKHAM OMAR ALEXANDER	TECNICO INFORMATICO	TERCERO	PATOLOGIA CLINICA (LABORATORIO)
33	CIRIACO HUAMAN VILMA PROVIDENCIA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	OFICINA DE RIESGOS Y DESASTRES
34	CLARIOS MUÑOZ OSCAR FREDY	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
35	COCHACHIN MENDOZA LUIS ENRIQUE	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
36	COILA CONQUERA YANET MARIBEL	MEDICO RADIOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
37	CONCORI ZARATA ANACLETO	1201-ARTESANO I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
38	CORTINA MONCADA JORGE ANDRE	MEDICO GINECO OBSTETRA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
39	CRUZ QUINTANILLA JOHN ALAN	TECNOLOGO MEDICO	TERCERO	PATOLOGIA CLINICA (LABORATORIO)
40	CUELLAR EVANGELISTA HARY LUZ	MEDICO PEDIATRA	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
41	DAVILA ESPINOSA INES VIOLETA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
42	DEL CASTILLO PARODI ROBERTO ERNESTO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
43	DIAZ ANGELDONIS ALAN MARTIN	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFIC DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
44	DIAZ DE LA CRUZ ROBERT ARTEMIO	1201-ARTESANO I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
45	DUEÑAS SOLOGUREN BORIS WAGNER	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
46	EFER ARIAS FELIX ALBERTO	2648-TECNICOA EN RADIOLOGIA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
47	ESCOBEDO CAVERO SHEILA LESLY	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
48	FIGUEROA TATAJE JAIME JOSE	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
49	FLORES ROMANI ISABEL CRISTINA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
50	GAITAN CABELLOS MIGUEL GERARDO	MEDICO NEUROCIRUJANO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE NEUROCIRUGIA
51	GALLEGOS CATACHURA JIMMY RICHARD	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
52	GARCIA PANAQUE JUAN CARLOS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CAS	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
53	GARCIA REYNA LUIS ALFREDO	MEDICO RADIOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
54	GONZALES ANGULO ROXANA MARIA	0610-TEC. ANESTESIOLOGIA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
55	GUEVARA CASTILLO PILY FRANK	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
56	GUEVARA RUIZ ABEL SEGUNDO	MEDICO TRAUMATOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE TRAUMATOLOGIA
57	GUTIERREZ ALFARO RENZON BETTAUER	2126-TECNICOA EN SERV. GRAL I	Nombrado	OFIC DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
58	GUTIERREZ YZOA ENRIQUE ELADIO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
59	HERRERA SOLIS CARLOS ALBERTO	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
60	HERNANDEZ CHUNGA GRANT ADEMIR	MEDICO GINECO OBSTETRA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
61	HUAMAN ENCABUJOSE JOSE ANTONIO	1201-ARTESANO I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
62	HUAMANTINCO BARRIENTOS WALTER	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
63	HUARTA VELIZ NILO VICTOR	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFIC DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
64	JARA PRADO JUAN CARLOS	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DPTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
65	LA TORRE GARCIA MARIO JAVIER	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
66	LAURA ESTAÑO MARCO PAVEL	MEDICO RADIOLOGO	CAS	DPTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
67	LAURA TRILLO VICTOR ALFREDO	2126-TECNICOA EN SERV. GRAL I	Nombrado	OFIC DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
68	LAZO CRUZ ANGELICA MARIA	INGENIERO AMBIENTAL	CAS	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
69	LEGUIA LUDEÑA FELIX	1201-ARTESANO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
70	LEON LOZANO SALOMON LEANDRO	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
71	LOPEZ LAVENTO LIZA LIZETTE	MEDICO PEDIATRA	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
72	MARTINEZ QUIROZ KATIA VERONICA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
73	MEDINA ARANTO ARMIDA	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
74	MEGO BENITES ANA IVONNE	0483-PSICOLOGO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
75	MEISSNER TIRADO ANGIE MATHUCITA	TECNOLOGO MEDICO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
76	MENDOZA CONTRERAS DENCY LUZ	MEDICO RADIOLOGO	CAS	DPTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
77	MENDOZA GARCIA GIOVIN GIRALDIANO	TECNICO ARTESANO - GASFITERO	TERCERO	SERVICIOS GENERALES
78	MEZA MEZA EVER LEONAR	MEDICO NEUROCIRUJANO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE NEUROCIRUGIA
79	MONCADA RODRIGUEZ GLENY CLAUDIA	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
80	MONTERO LARA VICTORIA EMILIA GEORGINA	1201-ARTESANO I	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
81	MORENO ARENCIBIA HUGO ALEXIS	MEDICO TRAUMATOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE TRAUMATOLOGIA
82	NAVIAS SOLOGUREN LUZ AMELIA	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
83	OCHOA PALMA JACK CHRISTOPHER	TECNOLOGO MED-ESPEC RADIOLOGIA	CAS	DPTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
84	OLIVA BERNALES DE RIVAS GLADYS ISABEL	TECNOLOGO MED-ESPEC RADIOLOGIA	CAS	DPTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
85	OLORTEGUI CUEVA JEAN CARLO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
86	ORCIN BELZA MARIA VICTORIA	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
87	ORTEGA ALIAGA ALEJANDRO LEONARDO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
88	PALACIOS QUINTANA PAOLA YMELDA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
89	PARDO VIDAL JULIO	0610-TEC. ANESTESIOLOGIA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
90	PEREGRINO HENRIQUEZ GUILLERMO ARTURO	MEDICO GINECO OBSTETRA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
91	POMIRAS OLORTEGA HUGO ALBERTO	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
92	QUISPE BECERRA ETHEL JANNET	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
93	RABANAL DELGADO MILTON CESAR	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
94	RIVAS HERRERA VALENTINA SANTOS	1201-ARTESANO I	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
95	ROCA VALENCIA OSCAR	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
96	ROJAS ALIAGA JOSE ALBERTO	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
97	ROJAS APAZA ROLANDO VICTOR	MEDICO NEUROCIRUJANO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE NEUROCIRUGIA
98	ROJAS CARDENAS JOSE ALBERTO	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFIC DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
99	ROJAS LAMEDO DOMITILA	1201-ARTESANO I	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
100	ROJAS ZEGARRA EMILY PAMELA	TECNOLOGO MEDICO DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE TRAUMATOLOGIA
101	ROMERO BARRION WILFREDO ELOY	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
102	ROMERO GARCIA EDUARDO SAUL	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
103	ROMQUILLO FLOR WILFREDO CESAR	1201-ARTESANO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
104	RUIZ PANDURO RANDOLFO	ARTESANO	CAS	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
105	SAAL ZAPATA GIANCARLO	MEDICO NEUROCIRUJANO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE NEUROCIRUGIA
106	SALDAÑA PANANA CARMELA DEL PILAR	0320-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
107	SEGURA YATACO JULIO CESAR	MEDICO TRAUMATOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE TRAUMATOLOGIA

ANEXO XIII. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICIÓN A COVID_19

Puestos de riesgo sitio de exposicion				
Nº	Nombres y Apellidos	Puesto	Situación	Depto
108	SOLANO ARIAS JULIO CESAR	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
109	SOTO RODRIGUEZ ROBERTO FELIPE	0360-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
110	SUAZO SANABRIA FELICIA PELAYA	1331-ARTESANO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
111	SUCRO TINFO SILVER JOHANSON	MEDICO NEUROCIRUJANO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE NEUROCIRUGIA
112	TAMAYO BERRERA KATIA ESPERANZA	MEDICO GINECO OBSTETRA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
113	TOCAS CACERES FRANCO ELISER	0360-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
114	TORRES ORON CARLOS ALBERTO	2029-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
115	TURALVA GUTARRA JUAN JOSE	2029-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
116	UMANTE ALAYZA CARLOS FRANCISCO	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
117	VASQUEZ MATTA RENE	0363-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
118	VASQUEZ YZAGUIRRE JAIME ALBERTO	0360-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
119	VIVAS ROMANI FRANCISCO ARMANDO	MEDICO RADIOLOGO	CAS	DPTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
120	VILCACHAGUA VILLANUEVA ISAIAS DANIEL	0620-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
121	VILLALBA MOSCOSO OSCAR	2616-TRABAJADORA DE SERV. GRAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
122	VILLAVICENCIO SAROMO JOHN MICHAEL	TECNOLOGO MEDICO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
123	ZAGAL ROSALES LUIS ENRIQUE	0362-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
124	ZAMUDIO FLORIA ALEJANDRO ENRIQUE	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
125	ZANABRIA KOU CARLOS MIGUEL	MEDICO RADIOLOGO	CAS	DPTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
126	ZELADA AGUILAR LEONCIO CESAR	MEDICO RADIOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
127	ZERA PORRAS JOSE AGUSTIN	2029-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

ANEXO XIII: NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICIÓN A COVID_19

Puestos de mediano de exposicion				
N°	Nombres y Apellidos	Puesto	Situacion	Órgano
1	ACARO ZETA CLEVER FRIEL	ABOGADO SECRETARIA TECNICA	TERCERO	RECURSOS HUMANOS (PERSONAL)
2	ACEVAN QUADO JULIO CESAR	1671-TEC. EN NUTRICION I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
3	AGUILAR BALDEON VERONICA RUTH	2121-TRABAJADOR DE SERVIC. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
4	AGUILAR CASTILLO CECILIA COSETH	SECRETARIA	TERCERO	SUSALUD
5	AGUIRRE DIAZ PEDRO FERNANDO	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
6	ALARCON DIAZ BLANCA GLORIA	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
7	ALBURQUERQUE CHOCANO ALEJANDRO	MEDICO AUDITOR	TERCERO	SUSALUD
8	ALCANTARA FERNANDEZ LOURDES	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
9	ALIOCA RIOS LILIANA MERCEDES	1701-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
10	ALVARADO ACARACHE ANGEL FELIPE	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
11	ALVAREZ CANTO WILY CESAR	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	ESTADISTICA E INFORMATICA
12	AMADO CHICATA ROSELA GINA CLOTILDE	2526-TRABAJADOR/A SOCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
13	ANGLES RUBIO DE RIVERA CARMEN GABRIELA	0502-QUIMICO FARMACEUTICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
14	ANICAMA VENTURA MIGUEL ANGEL	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
15	AQUINO CHAVEZ MILAGROS	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
16	AQUIJE DUEÑAS GERARDO FRANCISCO	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
17	ARAUJO ORTIZ RONALD EMILIO	ESPECIALISTA EN PROCESOS LOGISTICOS	TERCERO	LOGISTICA
18	AREDO GAMBOA LILIA JANET	TECNICO EN NUTRICION	TERCERO	DPTO. NUTRICION
19	ARIAS DE LA TORRE PAULO CESAR	0450-NUTRICIONISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
20	ARNAO ALARCON JUAN SALVADOR	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
21	ARIS GUERRERO LORENA CARMEN	0450-NUTRICIONISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
22	ASTOHUAYLLA PACHECO VICTOR DONATO	JEFE DE OFICINA	CAS	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
23	AVILA CRESPO DE VILLENA ANGELA CONCEPCION	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
24	BALDEON ALTAMORA HORTENCIA JACINTA	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
25	BACALAR CUTIPA MARCO ANTONIO	1671-TEC. EN NUTRICION I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
26	BEAUMONT BLANCO CHAVARRIA ANA MARIA DEL PILAR	2063-ASIST. PROFESIONAL I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
27	BERNAL DE PEREZ JOSE DIONISIO	1671-TEC. EN NUTRICION I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
28	BILAS HERNANDEZ JOSE LUIS	APOYO ADMINISTRATIVO	TERCERO	LOGISTICA - ALMACEN CENTRAL
29	BORDA MILLA RAUL FORTUNATO	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
30	CABALLERO TORRES MAURO FERNANDO	2689-TECNICO/A ADMINIST. II	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
31	CABRERA TORO KARINA ROXANA	MEDICO AUDITOR	TERCERO	GESTION DE CALIDAD
32	CACERES ATAYUPANQUI COSME	2051-ESP. ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
33	CACERES RIVERA JOSUE JAVIER	APOYO ADMINISTRATIVO/ARCHIVOS	TERCERO	ESTADISTICA E INFORMATICA
34	CADENAS QUISPE JENNY	ABOGADO	TERCERO	ASESORIA JURIDICA
35	CAMALA TRIMINTE SONIA CRISTINA	1701-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
36	CAMPOS DELGADO MARIA ELENA	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	SUB-DIRECCION EJECUTIVA
37	CAMPUZANO GALLARDO MARTINA AMALIA	2526-TRABAJADOR/A SOCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
38	CANCHOTE CROCCO DIANA PAOLORA	SERVICIO ESPECIALIZADO EN RECURSOS HUMANOS	TERCERO	RECURSOS HUMANOS (PERSONAL)
39	CANO CAYCHO JUAN CARLOS	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
40	CAPCHA RIVERA YSABEL	1971-OPERAD. EQUIPO ELEC. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
41	CARDENAS VELARDE MARIA LUZ	2526-TRABAJADOR/A SOCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
42	CARRION MONCAYO MIGUEL AUGUSTO	2040-JEFE/A DE OFICINA	Nombrado	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
43	CASAS LAGOS VICTOR FAUSTINO	2001-AUX. DE NUTRICION	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
44	CASTAÑEDA BENITES EDUARDO GUSTAVO ALFREDO	ESPECIALISTA EN PROCESOS LOGISTICOS Y PROGRAMACION	TERCERO	LOGISTICA - PROGRAMACION
45	CASTAÑEDA PATIÑO LYDIA MELISSA	MEDICO AUDITOR	TERCERO	SIS
46	CASTILLONE TOLEDO EDGAR JOSUE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PLANEAMIENTO	TERCERO	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
47	CASTRO TAPIA DANIEL EUGENIO	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
48	CAYLLAHUA GUTIERREZ CIPRIANO JUSTINO	1231-ESTADISTICO	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
49	CAYLLAHUA GUTIERREZ RENE EDGAR	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
50	CERNA MARTEL MARIA ISABEL	1449-SECRETARIA V	Nombrado	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
51	CERON ESPEJO LINCOH GIUSSEP	AUXILIAR DE NUTRICION	CAS	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
52	CESPEDES DULLEN MARTHA CLEOFE	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
53	CHAVEZ ASMAR EDITH ASTRIP	TECNICO ADMINISTRATIVO	TERCERO	SIS
54	CHAVEZ SAAVEDRA ANGELY KAREN	QUIMICO FARMACEUTICO	CAS	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
55	CHEVEZ ZAPATA MARCELO OSWALDO	2121-TRABAJADOR DE SERVIC. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
56	CHIRCCHE HUAMAN JOSE FAUSTO	APOYO ADMINISTRATIVO/ARCHIVOS	TERCERO	ESTADISTICA E INFORMATICA
57	CLEMENTE BONCCO RAQUEL	DIGITADOR - ARCHIVADOR	TERCERO	SIS
58	CONDORI ARMAS NATIVIDAD	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
59	CONTRERAS MACHADO LUIS JAVIER	QUIMICO FARMACEUTICO	TERCERO	DPTO. FARMACIA
60	CORAS SOSA KATHERINE SANDRA	MEDICO AUDITOR	TERCERO	SIS
61	CORDOVA GUIBON RAUL FLORIAN	1701-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
62	CORNEJO TOVAR YESENIA	INGENIERA DE SISTEMAS	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
63	CORRALES DOLORES LUIS	JEFE DE OFICINA	CAS	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
64	COYLA BERROA JOEL ROMAN	TECNICO EN COMPUTACION	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
65	CRUZ COLLANTES TULA ESPERANZA	2689-TECNICO/A ADMINIST. II	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
66	DAVILA PEÑA VIOLETA NORY	JEFE DE OFICINA	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
67	DE LA CRUZ TABAYCO JHON ARMANDO	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	OFICINA DE ECONOMIA - CAJA
68	DOMINGUEZ LLAGAS LOURDES MARIA	OPERADOR EN CENTRAL TELEFONICA	TERCERO	COMUNICACIONES
69	DOMINGUEZ PEREYRA JESSICA MARINA	2009-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
70	DUEÑAS ENRIQUEZ LEONARDO RAFAEL	1701-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
71	DUEÑAS QUIÑONES MARTHA TRINIDAD	TECNICO FARMACEUTICO	TERCERO	DPTO. FARMACIA
72	ELGUERA VASQUEZ URSULA MILAGROS	PSICOLOGO	TERCERO	GESTION DE CALIDAD
73	ENCALADA ROMAN GINA ROSSANA	0865-CONTADOR/A GENERAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
74	ESCALANTE SALVATIERRA JOSE LUIS	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
75	ESCOBAR LOAIZA GILBERTO FORTUNATO	APOYO ADMINISTRATIVO/ARCHIVOS	TERCERO	ESTADISTICA E INFORMATICA
76	ESPINOZA BERNARDO LUCY ELENA	1971-OPERAD. EQUIPO ELEC. I	Nombrado	OFICINA DE COMUNICACIONES
77	ESPINOZA VASQUEZ CESAR MARCIAL	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
78	EUSEBIO PEREZ MARTHA JANET	SECRETARIA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
79	FERNANDEZ LARA HENDERSON	TECNICO EN NUTRICION	TERCERO	DPTO. NUTRICION
80	FLORES BERRIOS ELIZABETH GABRIELA	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
81	FLORES BULLON MILAGROS	QUIMICO FARMACEUTICO	CAS	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
82	FLORES LARA ELIZABETH CECILIA	2009-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombrado	DIRECCION GENERAL - SECRETARIA
83	FLORES VILLALOBOS MARIA ELIZABETH	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
84	FRANCIA SINCHE PEDRO ANTONIO	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
85	FUENTES CASTILLO CARMEN ELIZABETH	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
86	GADO ROMERO ELLEN GRACIELA	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	OFICINA DE PERSONAL
87	GALARZA SUAREZ ROSA MARIA	0741-ASIST. ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
88	GALECIO REYES JORGE EFRAIN	APOYO ADMINISTRATIVO/ARCHIVOS	TERCERO	ESTADISTICA E INFORMATICA
89	GALVEZ CANALES WILBER FERNANDO	1701-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
90	GAMARRA VASQUEZ JAVIER RENATO	ABOGADO/ASESOR	TERCERO	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
91	GARCIA CRUZ LILY YANINI	ABOGADO SECRETARIA TECNICA	TERCERO	RECURSOS HUMANOS (PERSONAL)
92	GARCIA OLIVARES FELIPE ALBERTO	2121-TRABAJADOR DE SERVIC. I	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
93	GARCIA PORTUGUEZ GLORIA NIDA	2526-TRABAJADOR/A SOCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
94	GONZALES DE LA CRUZ ELVIS JOSE	TECNICO FARMACEUTICO	TERCERO	DPTO. FARMACIA
95	GONZALES SALVADOR MARIA DEL PILAR	2526-TRABAJADOR/A SOCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
96	GONZALES VERA DE DIAZ NOEMI MAURICIA	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
97	GUERRA HUAMAN JUAN CARLOS	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
98	GUERRA ONTANEROS BERMUNDO	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
99	GUERRERO BRACA HERNAN GREGORIO	TECNICO FARMACEUTICO	TERCERO	DPTO. FARMACIA
100	GUILLEN PRINCIPE NEVER HAYDEE	0450-NUTRICIONISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
101	GUILLEN SOLAR EVANY ROXANE	AUXILIAR DE FARMACIA	CAS	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
102	GUTIERREZ SEGOVIA GRACIELA VICTORIA	2689-TECNICO/A ADMINIST. II	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
103	GUZMAN VELA FORTUNATA CEFERINA	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
104	HERNANDEZ LOYOLA MARIA MIRTHA	1701-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
105	HERRERA ARTEAGA LEOPOLDO	TECNICO EN NUTRICION	TERCERO	DPTO. NUTRICION
106	HIDALGO FARFAN DULIANA ELIZABETH	LICENCIADA EN EDUCACION	TERCERO	DOCENCIA E INVESTIGACION
107	HIDALGO MOSCOSO RAUL MIGUEL	0502-QUIMICO FARMACEUTICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
108	HIGA TAKO JENNY	INGENIERO ELECTRONICO (BIOMEDICO)	TERCERO	SERVICIOS GENERALES
109	HUAMAN CHAVEZ ANIBAL YVAN	1701-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
110	HUAMAN CHAVEZ MARISEL ROSA	SECRETARIA	CAS	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
111	HUARACA TANTALEAN BRENDA LISSETH	LICENCIADA EN PSICOLOGIA	TERCERO	OFICINA DE RIESGOS Y DESASTRES
112	HUARINGA SANCHEZ DAVID MILNER	CAJERO	CAS	OFICINA DE ECONOMIA - CAJA
113	HUAURA CARDENAS CARMEN ALICIA	1701-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
114	HUACHO RAYMUNDO VICTOR JORGE	TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	TERCERO	SERVICIOS GENERALES
115	HURTADO MUÑOZ CARMEN ROSA BELEN	APOYO ADMINISTRATIVO	TERCERO	COMUNICACIONES
116	JARA EUGENIO DEISY MARIVEL	SECRETARIA	TERCERO	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
117	JARA ORE RUTH SANDRA	AUDITOR - ECONOMISTA	TERCERO	OCI
118	JOAQUIN VASQUEZ CESAR AUGUSTO	TECNICO EN MECANICA DE MANTENIMIENTO	TERCERO	SERVICIOS GENERALES
119	LA ROSA SANCHEZ JEANETT MARGARITA	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	OFICINA DE PERSONAL

ANEXO XIII: NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICIÓN A COVID_19

Puestos de mediano de exposicion				
N°	Nombres y Apellidos	Puesto	Situacion	Organo
120	LAZO BRAVO ESMERALDA ELENA	0400-NUTRICIONISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
121	LEGUIZAMO CORDOVA MARINA AMALIA	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
122	LINGAN ASTOQUILCA NELLY	TECNICO ADMINISTRATIVO	TERCERO	SISGOAT
123	LOAIZA MARCOS JOSEFINA LISSET HAYDEE	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
124	LOPEZ CONTRERAS ANIBAL DARWIN	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE SEGUROS
125	LOPEZ ROSALES DANTE ALAN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DOCENCIA	TERCERO	DOCENCIA E INVESTIGACION
126	LOPEZ TORREZ FABIOLA JANETT	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
127	LOREÑO TORRES JULIO DANIEL	TECNICO FARMACEUTICO	TERCERO	DPTO. FARMACIA
128	LOZANO MARIÑO JOB	0428-ODONTOLOGO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
129	LUCERO RAFAEL LIZBETH ROSA MILAGROS	MEDICO AUDITOR	TERCERO	SIS
130	LUQUE CARCAS ROXANA DORIS	1251-OPERAD. CENTRAL TELEF. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
131	MACHUCA ACHAHUA JIMMY WUALTER	1701-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
132	MAGALLANES MUNAYCO ANTONIO	TECNICO EN COMPUTACION	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
133	MANRIQUE CRUZ MARGARITA SOLEDAD	2861-AUX. DE NUTRICION I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
134	MARCOS VILLANUEVA OCTAVIO RAUL	2131-TRABAJADOR DE SERVIC. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
135	MARTINEZ AGUIRRE CARMEN MARIA	APOYO ADMINISTRATIVO	TERCERO	COMUNICACIONES
136	MARTINEZ PADILLA FLOR DE MARIA VICTORIA	2535-JEFE/A DE OFICINA	Nombrado	OFICINA DE COMUNICACIONES
137	MASGUBLAC BETTY BELLANE	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
138	MATUTE LARREA PAUL RONAL	DIGITADOR	TERCERO	SIS
139	MAYURI RODRIGUEZ DELIA VIRGINIA	2505-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
140	MEDRANO DIAZ NAYDA CECILIA	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
141	MEJIA ARCOS VERONICA	2505-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
142	MELENDEZ VARGAS RUBEN ALEX	CAJERO	CAS	OFICINA DE ECONOMIA - CAJA
143	MENDOZA ACASIETE GIOVANA ANA	QUIMICO FARMACEUTICO	TERCERO	DPTO. FARMACIA
144	MENDOZA CARRILLO JOSE LUIS	JEFE DE OFICINA	CAS	OFICINA DE LOGISTICA
145	MENDOZA GARCIA RICHARD	2131-TRABAJADOR DE SERVIC. I	Nombrado	OFICINA DE SERV. GENERALES Y MANTENIMIENTO
146	MERMA DIAZ SANDRA ELIZABETH	TECNICO ADMINISTRATIVO RIESGOS	TERCERO	OFICINA DE RIESGOS Y DESASTRES
147	MONTENEGRO GARCIA CESAR AUGUSTO	1581-AUX. DE FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
148	MONTERO AGUILAR NELLY MARIA DEL ROSARIO	1591-TEC. EN ESTADISTICA I	Nombrado	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
149	MULATO DE LA CRUZ WENDY JENIFER	SECRETARIA	TERCERO	SECRETARIA DIRECCION GENERAL
150	MUNAYCO TASAYCO GLADYS MARGARITA	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
151	MUÑOZ UMAY JORDAN HERSEY	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	ESTADISTICA E INFORMATICA
152	NAJARRO ORIHUELA ROSA LUZ	2525-TRABAJADOR/A SOCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
153	NEYRA LIJO NERY FELIPE	2690-TECNICO/A ADMINIST. II	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
154	NIÑO CAPCHA JEFREY VICTOR	TECNICO ADMINISTRATIVO EPIDEMIOLOGIA	TERCERO	EPIDEMIOLOGIA
155	NUÑEZ DE LA TORRE NAVARRETE VICTOR ENRIQUE	CAJERO	CAS	OFICINA DE ECONOMIA - CAJA
156	NUÑEZ RODRIGUEZ CARMEN OLINDA	2691-TECNICO/A ADMINIST. III	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
157	OBREGON GUTIERREZ MAXIMINA	TECNICO EN FARMACIA	CAS	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
158	OLIVERA HERRERA ABDI	2617-ESP. EN ADM. DE REC. HUM.	Nombrado	OFICINA PERSONAL
159	ORBEGOSO ROJAS HUGO	1671-TEC. EN NUTRICION I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
160	ORDINOLA PEÑA MONICA GABRIELA	2505-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
161	ORTIZ QUINTANA MERCEDES	2525-TRABAJADOR/A SOCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
162	ORTIZ ROMERO JUANITA	2691-TECNICO/A ADMINIST. III	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
163	OSORIO SAUSENAL CESAR ALBERTO	2647-ESP. ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
164	OTIVO ROMERO MARCIAL	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
165	PACHAS SUAREZ CARLOS ABRAHAM	INGENIERO ELECTRONICO - PRISORA	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
166	PACHECO MUÑIZ JULIO CESAR	ABOGADO(A)	CAS	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
167	PAIPAY ANGELES HECTOR TEODORO	TECNICO EN NUTRICION	CAS	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
168	PALOMINO ANGELES ROCIO NALDA	TECNICO ADMINISTRATIVO AREA FISCALIZACION	TERCERO	ECONOMIA
169	PALOMINO MOSCAIRO JUANA ELIZABETH	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
170	PALOMINO GOMEZ ELVA ESTHER	2530-QUIMICO FARMACEUTICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
171	PANDURO ESCALA LUIS JULIO	DIRECTOR ADJUNTO	CAS	DIRECCION GENERAL
172	PAREDES BARDALES JOSE ALBERTO	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
173	PEÑALOZA ALICA JORGE LUIS	DIGITADOR(A)	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
174	PERALTA ARIAS ANTHONY EDUARDO	TECNICO EN COMPUTACION	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
175	PEREZ BECERRA VDA DE DE LA CRUZ ZULEMA	1671-TEC. EN NUTRICION I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
176	PEREZ MORENO JOSE LUIS	INGENIERO GEOGRAFO	CAS	OFICINA DE COMUNICACIONES
177	PEREZ PALMA TRIGOSO JOSSELIN MERY	TECNICO EN COMPUTACION	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
178	PERLAMO ZAPATA YESSICA NOEMI	SECRETARIA	CAS	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
179	POLANCO ALFARO YULER	TECNICO EN ELECTRONICA	TERCERO	SERVICIOS GENERALES
180	PRADO DELGADO ROSARIO JANET	AUDITOR - SPC	TERCERO	SIS
181	PUMA COVEÑAS ERIK ALLAN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PROGRAMACION	TERCERO	LOGISTICA - PROGRAMACION
182	QUILLE LLANOS GLORIA DE LOS MILAGR	2505-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
183	QUISPE CUYLA DELIA LOURDES	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE SEGUROS
184	QUISPE MELGAR ROBERT ANGEL	0500-QUIMICO FARMACEUTICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
185	RAMIREZ PONTE JAVIER RODOLFO	1701-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
186	RAMOS CODERAS LEYDY MARIEL	2505-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
187	RAMOS ECHEVARRIA DAVID	2131-TRABAJADOR DE SERVIC. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
188	RAMOS LLIHUA ANGEL FERNANDO	TECNICO ADMINISTRATIVO/DIGITADOR	TERCERO	ESTADISTICA E INFORMATICA
189	REA QUISPE EDITH LADY	2505-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO E IMAGENES
190	REMIGIO MARIÑEZ MARILU CECILIA	2525-TRABAJADOR/A SOCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
191	RENDON MALAGA MARIA ELENA	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION
192	REQUIS QUISPE CLORINDA BERTHA	0470-OBSTETRA	Nombrado	OFICINA DE SEGUROS
193	REYES FIGUEROA MARIA DEL PILAR	2051-ASIST. EJECUTIVO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
194	REYES ROJAS SIMPLICIO JUVINO	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
195	RIVAS DE LA CRUZ FREDY RUBEN	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
196	RIVERA RONALDO JULIA MARIA	CAJERO	CAS	OFICINA DE ECONOMIA - CAJA
197	RODRIGUEZ URIAS OSCAR EDMUNDO	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
198	RODRIGUEZ REQUIS GERARDO	1671-TEC. EN NUTRICION I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
199	ROJAS DELGADO JOSE	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	OFICINA DE PERSONAL
200	ROJAS HUAMAN EDITH	1591-TEC. EN ESTADISTICA I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
201	ROJAS YUPANQUI [illegible]	ABOGADO(A)	CAS	OFICINA DE PERSONAL
202	ROMAN CHAVEZ [illegible]	TECNICO EN NUTRICION	TERCERO	DPTO. NUTRICION
203	ROMAN VILLAFUERTE JOSE ANTONIO	TECNICO EN NUTRICION	TERCERO	DPTO. NUTRICION
204	ROMERO MAURICA DANIEL JUAN	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
205	ROMERO ROSARIO JOSE BACILIDES	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
206	ROMERO VILLEGAS LEYLE	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
207	RONCEROS RONCEROS GERARDO RONAL	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
208	ROSAS AGUIRRE MARIA GUADALUPE	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
209	RUBIO CANCHO CHRISTIAN MANUEL	TECNICO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION	TERCERO	COMUNICACIONES
210	RUBIO GORDOBILLA FIORELLA MERLITA	SECRETARIA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
211	SALAS [illegible] CARMEN DEL PILAR	1701-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
212	SANCHEZ [illegible] JACKSON NEWTON	MEDICO AUDITOR	CAS	OFICINA DE SEGUROS
213	SANEZ QUISPE CAROLINA	COSTURERA	TERCERO	SERVICIOS GENERALES - LAVANDERIA
214	SANTOS VASQUEZ JUANA NANCY	1251-OPERAD. CENTRAL TELEF. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
215	SEGURA MAGGIO YESSENIA STEPHANIE	ASISTENTE LEGAL	TERCERO	ASESORIA JURIDICA
216	SHURA MEDINA EDWARD	TECNICO EN NUTRICION	TERCERO	DPTO. NUTRICION
217	SILUPU [illegible] JONATHAN FERNANDO	APOYO ADMINISTRATIVO/ARCHIVOS	TERCERO	ESTADISTICA E INFORMATICA
218	SILVA [illegible]	CONSULTOR [illegible] SPC	TERCERO	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
219	SOLAR MASIAS MARTHA ANGELICA	0500-QUIMICO FARMACEUTICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
220	SOLIS MURILLO MANUEL ALFREDO	TECNICO EN ARCHIVO	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
221	SOLIS [illegible] VICTOR ERNESTO	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
222	SORIA TAPIA EDITH CATALINA	2617-ESP. EN ADM. DE REC. HUM.	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
223	SOSA CHARA MARTHA INES	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
224	SOSA SOSA MARCO ANTONIO	1701-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
225	SOTO [illegible] GERARDO JOEL	TECNICO EN COMPUTACION	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
226	TAGLE PEÑA CARMEN DEL ROSARIO	CAJERO	CAS	OFICINA DE ECONOMIA - CAJA
227	TARAZONA LOPEZ EDINSON ALBERTO	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
228	TEJADA [illegible] LOURDES VICTORIA	0500-QUIMICO FARMACEUTICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
229	TERRONES [illegible] FELIPE EUGENIO	2535-JEFE/A DE OFICINA	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
230	TIBURCIO URBANO CINTHIA DEL PILAR	SECRETARIA	TERCERO	RECURSOS HUMANOS (PERSONAL)
231	TORRES ARTEAGA JOSE ESTEBAN	DIRECTOR EJECUTIVO	CAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
232	TORRES LLAVE NICK	TECNICO EN NUTRICION	TERCERO	DPTO. NUTRICION
233	TORRES PERALTA SEGUNDO ALFONSO	CAJERO CONTABLE	TERCERO	ECONOMIA
234	TOVAR CHINCHAY ENRIQUE TEODORO	0180-JEFE/A DE DIVISION	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
235	TRUJILLO ORTIZ NORMA	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION	TERCERO	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
236	USURIAGA FERNANDEZ JHON ELVIS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PROGRAMACION	TERCERO	LOGISTICA - PROGRAMACION
237	VACA AGUILAR VICTOR DAVID	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	OFICINA DE ECONOMIA - CAJA
238	VALERIO PERALTA KATHERINE FIORELLA	DIGITADOR(A)	CAS	DIRECCION EJECUTIVA

ANEXO XIII: NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICIÓN A COVID_19

Puestos de mediano de exposicion				
N°	Nombres y Apellidos	Puesto	Situación	Organo
239	VALIENTE VERA LOURDES MAGDALENA	2059-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
240	VALLE ROLDAN JULIO MARTIN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PATRIMONIO	TERCERO	LOGISTICA - PATRIMONIO
241	VAREA VACTAYO EDGARDO ANTONIO	MEDICO AUDITOR	TERCERO	SIS
242	VARGAS MENDOZA AMMAR ESTHER	SECRETARIA ESPECIALIZADA	TERCERO	OCI
243	VARGAS SANTA CRUZ MARIA	2059-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE SEGUROS
244	VASQUEZ LUME MILAGROS MARLENE	CAJERO CONTABLE	TERCERO	ECONOMIA
245	VEGA ROMERO URSULA INES	2028-TRABAJADOR/A SOCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
246	VELARDE MAYURI OMAR IVAN	APOYO ADMINISTRATIVO	TERCERO	LOGISTICA - ALMACEN ENFERMERIA
247	VELASCO SOLOQUIEN LUIS FERNANDO	2090-TECNICO/A ADMINIST. II	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
248	VILCACHAGUA VELASQUEZ DANIEL JOAQUIN	QUIMICO FARMACEUTICO	CAS	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
249	VILCAPOMA PEDEMONTE MILAGROS GISSELA	APOYO ADMINISTRATIVO/ARCHIVOS	TERCERO	ESTADISTICA E INFORMATICA
250	VILLACORTA MOLINA SANTOS ENRIQUE	QUIMICO FARMACEUTICO	TERCERO	OPTO. FARMACIA
251	VILLANUEVA FUENTES RIVERA ROBERTO YSAAC	JEFE DE OFICINA	CAS	OFICINA DE PERSONAL
252	VILLANUEVA ROMERO CLAUDIA ESTHEFANY	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
253	VACTAYO CASTILLA ANDREA MARIA	TECNICO ADMINISTRATIVO/LIQUIDADOR CUENTA PACIENTES SOAT	TERCERO	ECONOMIA
254	YARLEQUE ASTOLA MARIA ELENA	APOYO ADMINISTRATIVO	TERCERO	EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO
255	ZACARIAS ROJAS JHONNY IVAN	APOYO ADMINISTRATIVO - PERSONAL	TERCERO	RECURSOS HUMANOS (PERSONAL)
256	ZAVALETA TELLO ANGEL OCTAVIO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO EPIDEMIOLOGIA	TERCERO	EPIDEMIOLOGIA

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

Elaborado por:

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

2020

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN 3

2.- FINALIDAD 4

3.- OBJETIVOS 4

3.1 GENERAL 4

3.2 ESPECIFICOS 4

4.- BASE LEGAL: 5

5.- ÁMBITO DE APLICACIÓN 5

6.- CONTENIDO 6

6.1 DEFINICIONES OPERATIVAS 6

6.2 ASPECTOS OBLIGATORIOS DEL PERSONAL: 7

6.3 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL: 8

6.4 TIPOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: 9

6.5 PROCEDIMIENTOS POR ÁREAS HOSPITALARIAS 10

6.6 TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: 14

B. TÉCNICA DE LIMPIEZA DE PISO CON TRAPEADOR: 14

6.7 CLASES DE DESINFECTANTES 16

7.- RESPONSABILIDADES 17

7.1 DEL ORGANO DE DIRECCION 17

7.2 DE LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS 17

7.3 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL: 17

7.4 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: 17

7.5 DE LOS TRABAJADORES DEL HEJCU: 17

8.-ANEXO: Triptico de Capacitación para Personal de Limpieza 18

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

1.- INTRODUCCIÓN

Los ambientes hospitalarios han sido desde siempre lugares potenciales de riesgo debido a la biocontaminación por microorganismos presentes en pacientes como en otras personas de la comunidad hospitalaria que pueden quedarse albergando estos espacios si no existe una eficiente limpieza y desinfección; por ello es imprescindible tomar acciones que permitan asegurar la práctica eficaz de métodos de descontaminación, mucho más ante esta pandemia de Coronavirus 2019 que viene afectando a toda la población a nivel mundial.

El Coronavirus (COVID 19) es una enfermedad infecciosa causada por el virus **SARS-CoV-2**, detectada por primera vez en la ciudad china de Wuhan (diciembre 2019) y ha llegado a más de 100 territorios siendo declarada pandemia el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud. La transmisión del SARS-CoV-2 se produce mediante pequeñas gotas (microgotas) que se emiten al hablar, estornudar, toser o espirar, que al ser despedidas por un portador (que puede no tener síntomas de la enfermedad o estar incubándola) pasan directamente a otra persona mediante la inhalación, o quedan sobre los objetos y superficies que rodean al emisor, y luego, a través de las manos, que lo recogen del ambiente contaminado, toman contacto con las membranas mucosas orales, nasales y oculares, al tocarse siendo está la principal vía de propagación, ya que el virus puede permanecer viable por días en las superficies inertes (cualquier objeto carente de vida).

Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies. Debido a esta posible supervivencia del virus durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos y desinfectantes efectivos contra los coronavirus.

Por lo mencionado, las superficies tienen un alto riesgo de trasmisión de infección y pueden generar contaminación cruzada principalmente por las manos de los profesionales de la salud y de los instrumentos o materiales contaminados; es así que resulta imprescindible fortalecer las acciones de limpieza y desinfección que se realiza en los ambientes del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa.; asimismo es necesario adoptar todas las medidas de seguridad antes, durante y después de ejecutar las actividades de limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

En el presente documento, se brindan los alcances técnicos operativos enmarcados en la normativa legal vigente, con la intención de orientar las acciones de limpieza y desinfección en los diversos ambientes del hospital.

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

2.- FINALIDAD

Contribuir a la reducción de impacto sanitario por COVID 19 a través de la estandarización de procesos de limpieza y desinfección de los ambientes del HEJCU y su mejoramiento continuo para mantener las condiciones de asepsia que permitan garantizar una atención segura.

Este documento contiene las definiciones y describe los procedimientos básicos de limpieza y desinfección en los ambientes del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", ya que es fundamental evitar los riesgos de contagios que puedan afectar a la comunidad hospitalaria.

3.- OBJETIVOS:

3.1 GENERAL

Establecer criterios técnicos y procedimientos para una efectiva limpieza y desinfección de las superficies en los ambientes del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", evitando la diseminación de COVID 19 en la atención de salud.

3.2 ESPECIFICOS

- Estandarizar procedimientos adecuado de limpieza y desinfección de ambientes hospitalarios ante COVID 19.
- Establecer medidas de prevención y control sanitario para disminuir el riesgo de transmisión del virus al personal de salud y dentro del hospital.
- Capacitar, sensibilizar y motivar a las personas sobre la importancia de prácticas eficientes de limpieza y desinfección hospitalaria ante casos de COVID 19.
- Proporcionar la orientación permanente a los trabajadores y personal de limpieza en los procesos de limpieza y desinfección de espacios de atención de pacientes y de uso público.

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

4.- BASE LEGAL:

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, promulgada el 15 de Julio de 1997.
- Ley N° 28551, Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, promulgada el 17 de junio del 2005.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 014-2017 MINAM "Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos"
- Decreto Supremo N° 037-83—SA, Modificación del Reglamento de Aseo Urbano
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria.
- Reglamento Sanitario Internacional RSI (2005)
- Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos
- Resolución Ministerial Nº 523-2007/MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Evaluación Interna de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.
- Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA que aprueba la Guía Técnica de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial Nº 850-2016/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerios de Salud".
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N°144-2018/DIGESA "Gestión Integral y Manejo de residuos Sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación.
- Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA, aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Directoral N° 091-2012-DG-HEJCU que aprueba el Manual de Organización y Funciones del hospital de emergencias "José Casimiro Ulloa".

5.- ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Las disposiciones contenidas en este protocolo son de aplicación obligatoria para acciones de limpieza y desinfección de los diversos ambientes del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa", con especial énfasis en las áreas de atención COVID.

Su conocimiento es de carácter indispensable por todo el personal hospitalario, principalmente de los responsables de limpieza, mantenimiento y desinfección de ambientes, estando sujeto a supervisión, siendo tarea de todos cumplir las disposiciones correspondientes.

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

6.- CONTENIDO:

6.1 DEFINICIONES OPERATIVAS:

a) **Enfermedad:** COVID 19 (Enfermedad por Coronavirus 2019)

b) **Virus**: SARS-CoV2 (Síndrome Respiratorio Agudo Severo Coronavirus 2)

c) **Modo de Transmisión**: Por gotas respiratorias y fómites durante el contacto cercano sin protección entre personas infectadas y susceptibles. La transmisión por vía aérea no ha sido reportada en COVID 19; sin embargo, puede ocurrir si se realizan procedimientos generadores de aerosoles.

d) **Limpieza:** Es la remoción de todos los materiales extraños (detritus, sangre, proteínas, etc.) que se adhiere a los diferentes objetos. Se realiza con agua, detergentes y productos enzimáticos. Siempre debe preceder a los procesos de desinfección y esterilización. Es altamente efectiva para remover microorganismos. También se conoce con el nombre de descontaminación.

e) **Desinfección**: Es un proceso que elimina los microorganismos patógenos de los objetos inanimados. Se lleva a cabo con químicos.

f) **Esterilización:** Es la eliminación o destrucción completa de todas las formas de vida microbiana incluyendo las esporas bacterianas. Se puede llevar a cabo mediante procesos físicos o químicos, como son calor húmedo, vapor a presión, óxido de etileno, gas y líquidos químicos.

g) **Germicidas**: Son agentes con capacidad de destruir diferentes microorganismos. Son utilizados tanto sobre tejidos vivos, como sobre objetos inanimados.

h) **Desinfectantes**: Al igual que los germicidas, destruyen diferentes gérmenes, pero a diferencia de ellos, éstos sólo se aplican a objetos inanimados. Además de su actividad, se debe revisar en detalle la compatibilidad con los equipos y para ello es importante conocer las recomendaciones de sus fabricantes. Para su elección también se deben tener en cuenta la toxicidad, el olor, la compatibilidad con otros compuestos y su posible efecto residual.

i) **Antisépticos:** Son compuestos antimicrobianos que se usan sobre tejidos vivos.

j) **Bioseguridad:** Conjunto de normas diseñadas para la protección del individuo (personal de la salud, pacientes).

k) **Áreas Críticas o de Alto Riesgo**: Lugares hospitalarios expuestos a mayor carga viral y/o bacterial, cuyo manejo tiene q incluir mayor detalle y minuciosidad en los procedimientos; en esta se encuentran: Sala de Operaciones, UCI-UCINT, Traumashock, , Laboratorio ,Areas de hospitalización COVID.

l) **Areas Semicríticas**: Lugares de mediano riesgo de exposición a biocontaminación, entre ellos se encuentran: Salas de Hospitalización (No Covid), Tópicos, Ginecología, Pediatría, Diagnósticos por Imágenes, entre otros de atención de pacientes.

m) **Areas Comunes**: Son aquellos lugares comunes y/o de bajo riesgo como: pasadizos, áreas administrativas, comedores, vestidores, etc.

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

6.2 ASPECTOS OBLIGATORIOS DEL PERSONAL:

Según la Norma Técnica para la Limpieza y desinfección de ambientes hospitalarios aprobado por la **R.M N° 372-2011/MINSA**, el personal asignado a estas labores deberá cumplir lo siguiente:

a. No utilizar joyas (anillos, pulseras, relojes, collares, piercing, aretes) durante el periodo de trabajo.
b. Mantener los cabellos recogidos, ordenados y las uñas limpias, recortadas y sin esmalte.
c. Presentarse con uniforme completo, limpio, cerrado, sin manchas, portando la identificación (fotocheck). Para las áreas COVID se utilizará kit especial (ropa descartable).
d. Usar permanentemente el Equipo de Protección Personal (EPP), el cual será apropiado para cada función.
e. Los profesionales de sexo masculino deben mantener los cabellos cortos y la barba afeitada.
f. Hablar en tono bajo, evitando carcajada, así como evitando diálogos innecesarios con las personas, sin que sea interrogado previamente.
g. Nunca limpiar superficies en seco **(NO BARRER)**, pues este acto favorece la dispersión de microorganismos que son vehiculizados a través de las partículas de polvo. Utilizar el barrido húmedo que puede ser realizado con trapeadores, mopas y paños de limpieza de pisos.
h. Para la limpieza de pisos, se deben seguir las técnicas de barrido húmedo, enjabonar, enjuagar y secar.
i. Todos los productos de desinfección utilizados deben estar debidamente rotulados y con los registros de las autorizaciones sanitarias debidas.
j. Se debe realizar la supervisión y análisis de los productos de limpieza y desinfección (presentación del producto, dilución y aplicación).
k. Los paños de limpieza de piso y paños de mobiliario deben estar diferenciados para cada área de limpieza con la finalidad de evitar contaminación cruzada.
l. Siempre señalizar los corredores, dejando un lado libre para el tránsito del personal, mientras se procede a la limpieza del otro lado. Utilizar preventores y/o señalizadores, manteniendo los materiales organizados a fin de evitar accidentes.
m. No fumar y no guardar o consumir alimentos y bebidas en los puestos de trabajo.

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

6.3 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:

El personal asignado a la limpieza y desinfección deberá contar con lo siguiente:

- Chaqueta y pantalón de tela resistente (drill)
- Zapatos cerrados antideslizantes
- Gorro
- Mascarilla quirúrgica
- Guantes de látex desechables y de jebe (negros)
- Lentes

En las áreas de atención COVID:

- Chaqueta y pantalón descartable
- Mandilón descartable
- Zapatos cerrados e impermeables con protectores (cubrebotas desechable)
- Gorro desechable
- Lentes y/o Protector facial
- 04 juegos de guantes de látex
- Mascarilla N95

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

6.4 TIPOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

A. LIMPIEZA RECURRENTE:

Es el procedimiento realizado diariamente en todas las áreas hospitalarias con la finalidad de limpiar, desinfectar y organizar el ambiente, reponer los materiales de consumo diario (por ejemplo, jabón líquido, papel higiénico, papel toalla y otros) y recoger los residuos generados de acuerdo a su clasificación. Dentro de los procedimientos a realizar está la limpieza de todas las superficies horizontales (pisos y techo), verticales (paredes), mobiliarios, equipos, puertas y manijas de puertas, ventanas y servicios higiénicos.

Clasificación de las áreas	Frecuencia Mínima
Areas Criticas	3 x día, día y horario preestablecidos y siempre que sea necesario
Áreas Semicriticas	2 x día, día y horario preestablecidos y siempre que sea necesario
Áreas Comunes	1 x día, día y horario preestablecidos y siempre que sea necesario
Áreas Externas	2 x día, día y horario preestablecidos y siempre que sea necesario

B. LIMPIEZA TERMINAL:

Se trata de una limpieza más completa, que se realiza de manera minuciosa y detallada a todas las superficies horizontales y verticales, internas y externas.

Es realizada principalmente en la unidad del paciente COVID 19 después del alta hospitalaria, transferencias y/o fallecimientos. El procedimiento incluye el énfasis en la limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos, equipamientos, todos los mobiliarios como: mesas, camas, armarios, mostradores, ventanas, puertas, marcos, lámparas, vidrios, etc.

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

6.5 PROCEDIMIENTOS POR ÁREAS HOSPITALARIAS:

Los procedimientos de limpieza y desinfección se diferenciaran en relación a las áreas hospitalarias siendo necesario conocer la clasificación de estas de acuerdo a la función que prestan; así podemos establecer una estandarización de procedimientos de acuerdo al tipo de ambiente, siendo las siguientes:

- Críticas
- Semicríticas
- Áreas Generales

A.- ÁREAS CRÍTICAS:

Son aquellas donde se realizan procedimientos invasivos, donde el personal está más expuestos a contraer la infección por presencia de aerosoles y material biocontaminado, principalmente áreas donde se encuentran los pacientes con COVID 19. Entre ellas tenemos: Sala de Operaciones, Unidad de Cuidado Intensivo COVID (5to piso), Hospitalización COVID (4to piso), laboratorio, Traumashock COVID, Triaje, centro de acopio de residuos peligrosos, mortuorio; también se incluyen UCI / UCINT y Traumashock convencional etc.

a. Procedimiento:

La limpieza y desinfección de ambientes COVID 19, se realizará de manera RECURRENTE (3 VECES AL DIA) y denominándose de ALTO NIVEL.

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Así se realizará la limpieza y desinfección profunda de las superficies de paredes, pisos, puertas y ventanas en especial énfasis en las manijas y pasamanos. Las ranuras de mayólicas y/o porcelanato serán lavadas con cepillos y mopas.
- La desinfección de pisos en área de pacientes se realizará con mopas humedecidas.
- Para la desinfección se puede utilizar pulverizador y/o mochilas de aspersión con desinfectante al **0.5% (hipoclorito de sodio).** No deberá utilizarse cerca a pacientes.
- Los materiales a utilizar son Exclusivos para estas áreas y de preferencia desechables.
- Para evitar los aerosoles se deberá utilizar los paños húmedos (No sacudir, Ni barrer).
- La limpieza siempre debe realizarse desde las áreas menos sucias a las más sucias y desde zonas altas a las más bajas. Se inicia por techo, paredes y finalmente pisos, desde la zona más cercana al paciente hacia las más distantes.

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

- Cambiar frecuentemente las soluciones desinfectantes la cual se almacenan en envases cerrados y rotulados con su concentración, los paños de limpieza y los trapeadores también estarán diferenciados.
- La unidad de paciente (ropa de cama, colchoneta, cama, etc) es competencia del técnico de enfermería.
- Se deberá enfatizar en la limpieza y desinfección de servicios higiénicos; no se deberá usar los mismos paños de limpieza en otras áreas.
- Los materiales utilizados deben mantenerse guardarse limpios y escurrido. Preferible de un solo uso (desechables).
- Para algunas superficies como equipos y otros se podrá utilizar alcohol al 70%.
- La limpieza deberá incluir los contenedores de residuos sólidos hospitalarios con el lavado y desinfección de recipientes de manera diaria.
- El recojo de residuos se realizará como mínimo 01 vez en cada turno (03 veces al día) y/o cuando los residuos hayan alcanzado las ¾ partes de recipiente.
- En áreas de atención COVID sólo se contará con contenedores para residuos biocontaminados (bolsa roja), cuyo modelo de recipiente (tapa pedal) es el recomendado por la norma técnica para los residuos hospitalarios.
- Para los EPPs descartados se contará con un contenedor de residuos biocontaminados de mayor capacidad (80 Litros).
- El recojo de bolsas de residuos se realiza enudando previamente las bolsas y reemplazándolo por otra, dejando el recipiente limpio y desinfectado.
- La ruta de evacuación para los residuos biocontaminados se realizará por áreas despejadas de personas y/o escalera de emergencia, no se deberá utilizar las escaleras del personal y/o ascensores.
- El personal de limpieza asignado a las áreas COVID es Exclusivo y no deberá salir de dichos ambientes con los EPPs e implementos de seguridad para evitar contaminación cruzada.
- Se colocará trapeadores impregnados con solución desinfectante a las entradas de los servicios, los cuales deberán mantenerse húmedos.

b. Frecuencia:

La limpieza y desinfección RECURRENTE se realizará (TRES VECES AL DIA) una vez en cada turno (mañana, tarde y noche) con repasos según demanda de atención.

Asimismo, en situaciones de riesgo significativo como derrame de fluidos corporales (sangre, excretas, pus, etcétera), movimiento de pacientes (rotación) la desinfección se realizará inmediatamente.

La limpieza TERMINAL se realizará como mínimo una vez al día.

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

B.- ÁREAS SEMICRÍTICAS:

Estas áreas son aquellas de mediano riesgo de biocontaminación por atención de pacientes, permanencia transitoria de pacientes sospechosos de COVID, hospitalización de pacientes cuya patología no sea significativa y/o áreas de transito alto de personas. Entre estos tenemos: Diagnóstico por imágenes, salas de hospitalización de traumatología, Salas de Neurocirugía, Tópicos, Pediatría, Ginecología y, carpas de atención NO COVID. También se incluyen los servicios de alimentación.

a. Procedimiento:

- La limpieza y desinfección será realizado con trapeador húmedo, utilizando una solución desinfectante **de hipoclorito de sodio al 0.5 %** y/o de amonio cuaternario.
- Para las superficies altas como coches, escritorios y/o equipos biomédicos se podrá utilizar paños húmedos con alcohol al 70%.
- Si en alguna de estas áreas se presenta un derrame de fluidos corporales, la limpieza y desinfección debe ser de alto nivel.
- La limpieza detallada incluirá lavado profundo de las superficies de paredes, pisos, puertas y ventanas en especial énfasis en las manijas y pasamanos. Las ranuras de mayólicas y/o porcelanato serán lavadas con cepillos y mopas.
- La limpieza y desinfección de repaso se realiza de manera rápida con énfasis en pisos y recojo de residuos.
- Se deberá enfatizar en la limpieza y desinfección de servicios higiénicos de pacientes.
- Estas áreas cuentan con contenedores de residuos biocontaminados, comunes y especiales, los cuales deberán ser lavados y desinfectados de manera diaria.
- El recojo de residuos se realizará como mínimo 01 vez en cada turno (03 veces al día) y/o cuando los residuos hayan alcanzado las ¾ partes de recipiente.
- Las bolsas de residuos serán enudadas antes de su retiro, reemplazándolas por una nueva y dejando el recipiente limpio y desinfectado.
- La ruta de evacuación para los residuos biocontaminados se realizará por áreas de bajo tránsito y/o escalera de emergencia, nunca se utilizará escaleras del personal y/o ascensores.

b. Frecuencia:

Es requerido la limpieza y desinfección RECURRENTE 2 VECES AL DIA y repasos en cada turno de trabajo (mañana, tarde, noche) así también se deberá atender según necesidad por aspectos de riesgo mencionados.

La limpieza TERMINAL se realizará ante el fallecimiento del paciente y/o en forma INTERDIARIO.

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

C.- ÁREAS GENERALES O NO CRÍTICAS:

Son áreas hospitalarias de mínimo riesgo debido a la baja o nula afluencia de pacientes, principalmente áreas de tránsito que no tienen contacto directo con los elementos hospitalarios. Entre dichas áreas se encuentran: la residencia médica, vestuarios, farmacia, almacenes, áreas administrativas, etc.

a. Procedimiento:

- El procedimiento para el aseo es la limpieza y desinfección de bajo nivel. Sin embargo, ante riesgos de personas asintomáticas de COVID se realizará la limpieza DETALLADA.
- La limpieza semanal se realizará a través de operativos de limpieza (cuadrilla de operarios), quienes de forma simultánea realizarán actividades para optimizar el tiempo.
- Se procederá al baldeo y uso de maquinaria (lustradoras) con detergente para el lavado de pisos y posterior desinfección con hipoclorito de sodio al 0.1%.
- Se realizará la desinfección de superficies altas como libreros, archivos, mesas, repisas, etc.
- Para las superficies de equipos (pantallas, computadoras, teléfonos, etc) se podrá utilizar paños húmedos con alcohol al 70%.
- En estas áreas generán residuos comunes (bolsas negras), cuyos contenedores podrán ser tapa vaivén y en oficinas se podrá hacer uso de papeleras.

b. Frecuencia:

La limpieza y desinfección RECURRENTE se realizará de forma diaria y la LIMPIEZA TERMINAL O PROGRAMADA en forma semanal.

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

6.6 TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

A. TECNICA DE DOS BALDES: Se utiliza para facilitar el trabajo evitando movimiento de ida y vueltas para el cambio de agua y lavado de paños y/o mopas; recomendado principalmente para áreas COVID para evitar que el operario se traslade al exterior de los ambientes.

1. Colocar los materiales cerca al área de trabajo, colocar los preventores y señalización respectiva (nunca obstruir el pasaje de los transeúntes).
2. Se deberá contar con varios juegos de guantes que serán usados de manera diferenciada para ambientes y otros para servicios higiénicos diferenciados preferentemente por colores distintos.
3. Realizar la limpieza del ambiente incluyendo las perillas de las puertas. Realizar en etapas: eliminar el polvo con paño húmedo, enjabonar, enjuagar, desinfectar y secar.
4. Se utilizará uno de los baldes con solución de agua y detergente (agua jabonosa) y el otro agua limpia que será usado para el enjuague respectivo. Estos podrán ser de diferente color.
5. Repetir la operación cuantas veces sea necesario. El agua del balde debe ser cambiada siempre que sea necesario.

B. TÉCNICA DE LIMPIEZA DE PISO CON TRAPEADOR: Está técnica se puede usar en áreas que tiene lavaderos de limpieza y/o cuartos sépticos para descarte de aguas sucias.

1. Sumergir el trapeador húmedo en uno el balde que contiene solución de agua y detergente.
2. Retirar el trapeador o mopa de la solución, colocando el mismo en la base para la torsión.
3. Exprimir con el objetivo de retirar el exceso de agua de la mopa de preferencia sin contacto manual.
4. Iniciar la limpieza por las esquinas, del fondo hacia la puerta de entrada, pasando la mopa con movimiento de "ocho dentado" con movimientos firmes y continuos. Enjuagar la mopa y descartar el agua.
5. Repetir la operación cuantas veces sea necesario. El agua del balde debe ser eliminada en los lavaderos de limpieza y se procederá al enjuague de implementos directamente con agua corriente.

C.- LIMPIEZA CON MÁQUINAS:

Consiste en un sistema de lavado de piso con equipamiento (lavadora y pulidora), posee cepillo, soporte para discos y discos de diversos colores cada cual, con una finalidad desde lavar el piso hasta lustrar, agregando previamente el desinfectante especifico.

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES EN SERVICIOS DE SALUD

Equipamiento	Técnica	Actuación
Unidad de paciente : Cama (colchón , pies y cabecera) Mesa, soporte de suero, basurero, escalera, biombos, abrazadera, colchón y cabecera	Limpieza y/o Desinfección	Realizar la limpieza con agua y jabón o detergente. Friccionar con alcohol al 70% u otro desinfectante indicado por SCIH, luego del alta del paciente. Se recomienda la utilización de guantes de colores diferentes para la realización de la limpieza de pisos y de mobiliarios.
Paredes	Limpieza y/o Desinfección	Realizar la limpieza con agua y jabón o detergente. Utilizar movimientos unidireccionales (de arriba para abajo)
Basurero	Limpieza y/o Desinfección	Realizar la limpieza con agua y jabón o detergente
Escalera	Limpieza y/o Desinfección	Realizar la limpieza con agua y jabón o detergente
Techo	Limpieza Barrido Húmedo	Utilizar paño húmedo para retirar el polvo
Piso	Limpieza y/o Desinfección	Diariamente – Barrido Húmedo, enjabonar, enjuagar y secar (siempre iniciando por los bordes y conduciéndolo de forma que no atrape el tránsito) Semanalmente – lavar con máquina jabón o detergente
Ventanas , vidros, puertas y luminarias	Limpieza y/o Desinfección	Realizar la limpieza con agua y jabon o detergente
Telefono	Limpieza y/o Desinfección	Ante la pesencia de suciedad limpiar con paño húmedo en agua limpia y secar. Friccionar con alcohol al 70% o utilizar otro desinfectante definico por SICH
Jaboneras	Limpieza y/o Desinfección	Interior y Exterior- Realizar la limpieza con agua y jabón o detergente. Friccionar con alcohol al 70% o utilizar otro desinfectante definido por SICH. Cambiar repuesto siempre que sea necesario.
Papeleras	Limpieza y/o Desinfección	Realizar la limpieza con agua y jabón o detergente. Enjuagar y secar Friccionar con alcohol al 70% o utiliza desinfectante definido por SICH. Abastecer siempre que sea necesario
Sillas y Estantes	Limpieza y/o desinfección	Realizar la limpieza con agua y jabón o detergente. Enjuagar y secar Friccionar con alcohol al 70% o utiliza otro desinfectante definido por SICH . Abastecer siempre que sea necesario
Mesa Quirúrgica (utilizar técnica de limpieza y/o desinfección)	Limpieza y/o Desinfección	Retirar el exceso de secreciones con papel toalla o paño viejo. Acondicionar la basura conforme PGRSS Realizar la limpieza con agua y jabón o detergente Enjuagar y secar

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

6.7 CLASES DE DESINFECTANTES:

El virus de COVID 19 ha mostrado mayor sensibilidad en algunos desinfectantes más que en otros, favoreciendo al uso masivo de estos, así tenemos a:

- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.5% y 0.1% respectivamente.

- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

- Es posible utilizar otro tipo de desinfectante, caso del cual se recomienda observar lo señalado en sus indicaciones. En este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación.

-Cuando se utilizan productos químicos para la desinfección, es importante mantener el ambiente ventilado (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.

-Aún no se conoce la eficacia de los métodos alternativos de desinfección, como las ondas de ultrasonido, la radiación UV de alta intensidad y la luz LED azul, contra el virus del COVID-19.

FÓRMULA PARA PREPARAR DESINFECTANTES

- **Otra fórmula para diluir concentraciones:**

$$V1 = \frac{C2 \times V2}{C1}$$

V1= ¿? Volumen del desinfectante que necesitamos para la concentración elegida

C1 = Concentración del desinfectante con el que viene (del comercio)

C2 = Concentración que se necesita, ejemplo: al 0.5 o al 0.1%

V2 = Volumen de solución que se necesita preparar

Concentracion Matriz	Concentracion a preparar	Cantidad Requerida	Cant. de Desifectante
C1 (%)	**C2**	**V2**	**V1 (ml)**
10	0.5	1000	50.0
8	0.5	1000	62.5
6	0.5	1000	83.3
7.5	0.5	5000	333.3

*Cantidades en ml (mililitros)

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

7.- RESPONSABILIDADES:

7.1 DEL ORGANO DE DIRECCION

Tiene la responsabilidad de asegurar la implementación de las disposiciones contenidas en el presente protocolo en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", por medio de la aprobación de las políticas institucionales, gestión adecuada de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, que permitan lograr los objetivos contenidos en el presente documento.

7.2 DE LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Tienen la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente documento, entre el personal de limpieza y desinfección al interior de sus áreas y servicios. De igual manera, tienen la responsabilidad de proporcionar información veraz y dar cumplimiento de acuerdo a su competencia, de las disposiciones acordadas para la implementación y supervisión de las medidas propuestas.

7.3 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL:

Tiene la responsabilidad de asesorar al Órgano de Dirección y a las Oficinas Administrativas y Departamentos del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (HEJCU), en cumplimiento adecuado de las normas de Bioseguridad.

La oficina de epidemiología y salud ambiental, tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los procedimientos adecuados para garantizar la limpieza y desinfección de los ambientes hospitalarios.

7.4 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

Los trabajadores de limpieza contratados, así como el personal del Área de mantenimiento están obligados a cumplir las disposiciones del presente documentos en las actividades de limpieza y desinfección que realicen.

7.5 DE LOS TRABAJADORES DEL HEJCU:

Tienen la responsabilidad de conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente documento, así como de asistir a las capacitaciones y actualizaciones que se programen para dar a conocer las disposiciones del presente manual.

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

8.-ANEXO: Triptico de Capacitación para Personal de Limpieza

TÉCNICA DEL DOBLE BALDE:

[illegible]

- Balde Rojo: Agua + detergente
- Balde Azul: Agua limpia

PREPARACIÓN DE SOLUCIÓN DESINFECTANTE

Hipoclorito de sodio y Agua:

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Recordar:

La solución desinfectante es sensible a la luz, debiendo almacenarlo en envases oscuros (no transparentes) y mantenerlo cerrado (con tapa) para evitar perder su poder desinfectante.

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS:

Se deberá extremar en las precauciones al manejar residuos potencialmente contaminados con el virus del COVID-19 en los ambientes. Estos son residuos biocontaminados (infecciosos) incluyen residuos directamente asociados con sangre, fluidos corporales, secreciones y excreciones, residuos de laboratorio directamente asociados con procesamiento de análisis, tejidos humanos y tejidos animales y objetos punzantes o cortantes descartados.

También pertenece a este grupo la ropa descartable del personal médico utilizada para la atención del paciente como: mascarillas, mandilones, overoles, botas, gorros, etc.

Estos residuos deben ser colocados en bolsas rojas (contenedor de residuos biocontaminados).

El PROCEDIMIENTO es el siguiente:

a. El personal de limpieza debe contar con los EPPs completos antes de manipular estos residuos.
b. Enudar las bolsas antes de retirarlas de los contenedores.
c. Se procurará no contaminar el exterior de la bolsa al manipularla. Si ocurriera la contaminación del exterior de la bolsa, se cubrirá ésta con otra bolsa (doble bolsa).
d. De presentar evidencia de contaminación externa se limpiará y desinfectará el exterior de la bolsa antes de retirarla del ambiente.
e. Evitar la generación de aerosoles en la manipulación de los residuos.
f. Trasladarlos en recipientes cerrados y/o contenedores con ruedas hasta el almacenamiento final depositando en contenedores diferenciados para residuos COVID.

PROTOCOLO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES COVID 19

Norma Técnica "Atención y Manejo Clínico de casos COVID 19, escenario de transmisión focalizada", aprobado con RM N° 084-2020-MINSA

Dirigido al Personal de Limpieza del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa"

Recuerda que antes, durante y después de las actividades debes realizar el LAVADO DE MANOS.

¡LA BIOSEGURIDAD ES TAREA DE TODOS!

OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL -HEJCU

ANEXO 285

INDICACIONES

1. La limpieza de ambientes COVID 19, se realizará de manera constante (varias veces al día) utilizando posteriormente desinfectante.
2. Además de la limpieza de pisos, se limpiarán y desinfectarán otras superficies que se tocan con frecuencia.
3. Para evitar los aerosoles se deberá utilizar los paños húmedos (no secudir).
4. Empezar por las áreas menos contaminadas y cambiar frecuentemente las soluciones desinfectantes, los paños de limpieza y los trapeadores.
5. El equipo de limpieza como baldes, trapeadores, paños entre otros deben ser exclusivos para dicha área.
6. La limpieza del ambiente se realizará siempre antes de la desinfección, no se puede utilizar directamente sin el procedimiento de limpieza.
7. La limpieza requiere de fricción para remover la suciedad y microorganismos.
8. La limpieza siempre debe realizarse desde las áreas menos sucias a las más sucias y desde zonas altas a las más bajas.
9. No sacudir, no desempolvar, no barrer, se utilizará siempre paños húmedos.

   La limpieza siempre debe realizarse desde las áreas menos sucias a las más sucias y desde zonas altas a las más bajas.
10. El personal de limpieza deberá asegurarse que los ambientes se encuentren limpios y ordenados.
11. Se deberá limpiar y desinfectar paredes, pisos, ventanas así como otras superficies que puedan contener contaminantes como puertas, perillas, pasamanos, etc.
12. No se recomienda el uso de atomizadores en presencia de pacientes.
13. Los materiales utilizados para limpiar superficies debe mantenerse escurridos. Se aconseja utilizar material de un solo uso.
14. El desinfectante se debe dejar actuar por un periodo de tiempo, no secar y no enjuagar inmediatamente.
15. El material utilizado se deberá dejar limpio, desinfectado y escurrido al finalizar el turno. Será revisado por el supervisor de turno.
16. La limpieza se inicia por techo, paredes y finalmente pisos, desde la zona más cercana al paciente hacia las más distantes.
17. La unidad de paciente (ropa de cama, colchoneta, cama, etc) es competencia del técnico de enfermería.
18. Se deberá poner énfasis en la limpieza de mascarillas, pantalonetas, cortinas, evitando la acumulación de moho.
19. Los baños deberán desinfectarse varias veces al día.
20. Se deberá hacer uso obligatorio de preventores (conos) para evitar accidentes por pisos mojados.
21. Los implementos de limpieza deberán tener el rótulo con el nombre del servicio.
22. El PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA es el siguiente:
    a. Barrido húmedo con la mopa o trapeador.
    b. Utilizar paño humedecido con desinfectantes del paciente hacia afuera y de arriba hacia abajo.
    c. No utilizar los mismos paños que para servicios higiénicos ni áreas sucias.
    d. Limpiar tomas de oxígeno, manijas y otros objetos.
    e. Recoger los residuos de contenedores anudando previamente las bolsas.
    f. Cambiar las bolsas de contenedores de residuos, dejando limpios y desinfectado la superficie del recipiente.

TABLA 01: Uso de desinfectantes

Desinfectante	Uso recomendado	Precauciones
Hipoclorito de sodio	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

CARTILLA DE RECOMENDACIONES PARA EL USO DE HIPOCLORITO DE SODIO (LEJIA) EN AMBIENTES HOSPITALARIOS

1. Se debe verificar las concentración del producto inicial (lejía al 6%, al 8%, al 10 % etc) antes de preparar la dilución desinfectante. (establecer cantidades de acuerdo al cuadro de proporciones).
2. Colocar la fecha de preparación en el envase y el grado de concentración del producto.
3. Guardarlos en un recipiente opaco (oscuro), cerrado y fuera del contacto con la luz.

CUADRO DE PROPORCIONES PARA LA DILUCIÓN DE LEJIA PARA LA LIMPIEZA

CASO 1: CON LEJÍA INDUSTRIAL AL 10 %

LEJIA	*AGUA*	*CANTIDAD FINAL PREPARADA*	*PORCENTAJE DE DILUCIÓN*	*USOS*
100 CC	900 CC	1 LT (1000 CC)	1 %	Alto Riesgo
50CC	950 CC	1 LT	0.5 %	Áreas Críticas
10 CC	990 CC	1 LT	0.1 %	Mediano Riesgo
5 CC	995 CC	1LT	0.05 %	Bajo riesgo

CASO 2: CON LEJÍA INDUSTRIAL AL 8 % (usada actualmente en el HEJCU)

LEJIA	*AGUA*	*CANTIDAD FINAL PREPARADA*	*PORCENTAJE DE DILUCIÓN*	*USOS*
125 CC	875 CC	1 LT (1000 CC)	1 %	Alto Riesgo
63 CC	937 CC	1 LT	0.5 %	Áreas Críticas
13 CC	987 CC	1 LT	0.1 %	Mediano Riesgo
6 CC	994 CC	1LT	0.05 %	Bajo riesgo

CASO 3: CON LEJÍA INDUSTRIAL AL 6 %

LEJIA	*AGUA*	*CANTIDAD FINAL PREPARADA*	*PORCENTAJE DE DILUCIÓN*	*USOS*
167CC	833 CC	1 LT (1000 CC)	1 %	Alto Riesgo
83CC	917 CC	1 LT	0.5 %	Áreas Criticas
17CC	983 CC	1 LT	0.1 %	Mediano Riesgo
8CC	992 CC	1LT	0.05 %	Bajo riesgo

1 CC	=	**1ml**
Centímetro Cúbico		**mililitro**